

PROYECTO EDUCATIVO

P.E.I.

**Institución Educativa
Laura Vicuña
Armenia**

Versión 2024.

CONTENIDO

Presentación

Justificación

- a. Atención a la primera infancia
- b. Calidad Educativa
- c. Disminuir las brechas en acceso y permanencia
- d. Educación con pertinencia e innovación
- e. Eficiencia educativa

CAPITULO 1. EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO Y SU CONTEXTO

- 1.1. Breve reseña histórica de la Institución.
- 1.2 Identificación del establecimiento educativo.
- 1.3 Caracterización del establecimiento educativo.

CAPITULO 2. COMPONENTE CONCEPTUAL.

- 2.1 Fundamentos
 - 2.1.1 Fundamentos jurídicos
 - 2.1.2 Fundamentos pedagógicos.
 - 2.1.3 Fundamentos pastorales
 - 2.1.4 Fundamentos de la Educación Salesiana
 - 2.1.5 Fundamentos epistemológicos
 - 2.2.6 En el contexto salesiano.
- 2.1 Misión
- 2.2 Visión
- 2.3 Principios institucionales de la Educación Salesiana.
 - 2.3.1 El sistema Preventivo, como “carisma salesiano”.
- 2.4 Valores Institucionales.
 - 2.4.1 Principios de la Educación Salesiana.
 - 2.4.2 Objetivos Institucionales.
 - 2.4.3 Objetivo General.
 - 2.4.4 Objetivos específicos.
- 2.5 Política de Calidad y mejoramiento educativo.
 - 2.5.1 Política de calidad
 - 2.5.2 Calidad educativa.
 - 2.5.3 Educación Incluyente

2.5.4 Metas institucionales.

2.6 Símbolos institucionales

2.6.1 Bandera

2.6.2 Logo – símbolo

2.6.3 Himno de la institución educativa Laura vicuña

2.6.4 Lema

2.6 Estructura organizacional.

2.7 Cultura institucional

2.7.1 Cultura

2.7.2 La convivencia

2.7.3 La comunicación

CAPITULO 3 COMPONENTE PEDAGOGICO – ACADÉMICO

3.1 Referentes de calidad educativa

3.2 Modelo pedagógico humanista – crítico

3.2.1 Proceso de formación y humanización – crítico del estudiante.

3.2.2. Descripción del método y técnicas diseñadas y utilizadas en la práctica pedagógica en el aula el docente.

3.2.3. Currículo en clave salesiana.

3.2.4. Currículo en clave humanista crítico

3.2.5. Caracterización de los docentes.

3.2.6. Perfil del estudiante

3.2.7 Historia de la construcción y desarrollo del modelo pedagógico de la institución

3.2.8 Marco teórico del modelo pedagógico.

3.2.9. Marco conceptual

3.2.9.1 Enfoque del Sistema Preventivo.

3.2 Currículo y plan de estudios- Estructura curricular - Diseño curricular

3.3. Planes de Área.

3.3.1 Objetivos por cada área del conocimiento

a. Objetivo preescolar

b. Objetivo de educación básica

c. Área ciencias naturales y educación ambiental

d. Área de ciencias sociales – historia – geografía - democracia

e. Área de matemáticas

f. Área de humanidades – lengua castellana – idiomas extranjeros

g. área educación ética y valores humanos

h. tecnología e informática

i. educación física, recreación y deporte

j. área de educación religiosa

3.4 Proyectos pedagógicos transversales

3.5 Ambiente de aprendizaje

3.6 Profundización, especialidad formación complementaria

3.6.1 Formación complementaria para la educación media.

- 3.7 Modelos flexibles.
- 3.8 Seguimiento y evaluación del aprendizaje
- 3.9 Uso pedagógico de los resultados de las pruebas Saber.

CAPITULO 4 COMPONENTE COMUNITARIO

- 4.1 Participación y convivencia
- 4.2 Permanencia e inclusión
- 4.3 Gobierno escolar
 - 4.3.1 Comunidad educativa.
 - 4.3.2 Órganos del gobierno escolar.
 - 4.3.2.1 La rectora.
 - 4.3.2.2 Consejo Directivo.
 - 4.3.2.3 Consejo académico.
 - 4.3.2.4 Equipo de área y gestiones.
 - 4.3.2.5 Comité de convivencia escolar.
 - 4.3.3 Funcionamiento del gobierno escolar
 - 4.3.4 Comunicación interna.
- 4.4 Manual de Convivencia.
- 4.5 Proyección a la comunidad /contexto.
- 4.6 Servicio Social estudiantil.
- 4.7 Escuela Padres de familia.

Capítulo 5 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- 5.1 Estilo de administración y gestión.
- 5.2 Marco legal.
 - 5.2.1 Constitución y reglamentación del Consejo Directivo.
 - 5.2.2 Rectora
 - 5.2.3 Constitución y reglamento del Consejo Académico.
 - 5.2.4 Constitución y reglamentación de la comisión de evaluación y promoción.
 - 5.2.5 Personera/ personero.
 - 5.2.6 Representante al Consejo Directivo
 - 5.2.7 Representante de curso.
 - 5.2.8 Consejo estudiantil.
 - 5.2.8.1 Uniforme.
 - 5.2.9 Organización administrativa de la I.E.
 - 5.2.9.1 Docentes.
 - 5.2.9.2 Distribución de cursos.
 - 5.2.9.3 Actividades Extraescolares.
- 5.3 Calendario Escolar.
- 5.4 Convenios del establecimiento.

- 5.5 Articulación.
- 5.6 Procedimiento de matrículas, admisiones y registro.

- 5.7 Talento humano.
- 5.8 Presupuesto
- 5.9 Gestión de los recursos.
 - 5.9.1. Tecnológicos.
 - 5.9.2 Didácticos.
 - 5.9.3 Fondo de servicio educativo (Foses).
- 5.10 Inventarios.
- 5.11 Infraestructura.
- 5.12 Gestión del riesgo.
- 5.13 Servicio de bienestar.
- 5.14. Relación con los proveedores.
 - 5.14.1 Instructivo de compras.
- 5.15. Sistema de Información.

BIBLIOGRAFIA.

ANEXOS.

- Anexo 1. Acuerdo de adopción del PEI
- Anexo 2. Manual de Convivencia.
- Anexo 3. Manual de Funciones.
- Anexo 4. Planes de Área.
- Anexo 5. Proyectos Pedagógicos Transversales.
- Anexo 6 Sistema Institucional de Evaluación y promoción de los estudiantes.
- Anexo 7. Calendario Escolar según vigencia.
- Anexo 8. Planta personal del establecimiento educativo y nivel de información.
- Anexo 9 Gobierno escolar y otras organizaciones de participación escolar anual.
- Anexo 10. Plan operativo del PEI (cronograma de actividades).
- Anexo 11. Plan de manejo del riesgo Institucional.

PRESENTACION

El PROYECTO EDUCATIVO, P.E.I en la Institución Educativa Laura Vicuña de Armenia, esboza su forma de su ser y quehacer, en el ejercicio educativo, y que pretende brindar una educación de calidad, fundamentada en valores, para dar respuesta a las necesidades de sus estudiantes con una característica propia del carisma salesiano fundamentado desde la propuesta del Sistema Preventivo.

Este documento se compone de cinco capítulos: Contexto del establecimiento educativo, componente conceptual, el componente pedagógico, el componente comunitario, componente administrativo, anexos, a través de los cuales se evidencia el proceso sistemático que apuntan a la formación de “Buenos cristianos, honestos y proactivos ciudadanos, con el estilo propio de nuestros fundadores Don Bosco y Madre Mazzarello; donde se pretende dinamizar con acciones de mejora continua, dentro de un gran ecosistema educativo para, el desarrollo de capacidades, actitudes, valores, compromisos y apropiación de conocimientos y de aprendizajes significativos, donde la mejora de la calidad de los índices de eficiencia, eficacia y efectividad dan sentido al trabajo pedagógico y da respuesta al proyecto de vida personal en la realidad.

JUSTIFICACIÓN

Los cambios experimentados por las situaciones que hemos vivido, en estos últimos tiempos sin duda, nos interpelan, nos retan y necesitan de estrategias para responder a los cambios drásticos en cortos tiempos. Es la educación y por ende en la escuela, que necesita un giro, porque todos estado inmersos, buscando respuestas para llegar al momento justo, y cumplir nuestra tarea como educadores.

También para el gobierno a través del Ministerio de Educación Nacional, ha realizado este proceso de transitar por caminos y sendas nuevas, reto que en su momento han sido difíciles de transitar, pero que nos han dejado enseñanzas que de igual manera buscan un mejoramiento de la calidad educativa cuyo propósito es mejorar los aprendizajes en todos los establecimientos educativos para alcanzar mejores desempeños.

No obstante a nivel local, como a nivel nacionales se han implementado políticas que han sido acogidas para dar respuesta al continuo mejoramiento de la Calidad de la Educación, desde esta perspectiva se han hecho esfuerzos enormes para superar en corto tiempo, toda una nueva infraestructura educativa a la que se ha hecho frente aunque no en el ritmo que quisiéramos en este caso por la pandemia que hemos estado viviendo.

Hoy más que nunca la sociedad se replantea la forma, y el arte de educar desde otra perspectiva, por los cambios drásticos es por esto que se necesitan con urgencia, nuevas formas de respuesta ante los desafíos y la forma como percibimos a la vida, las relaciones, el medio ambiente, la democracia, y la comprensión de todo lo que nos rodea.

Cambio la forma de educación, o mejor podemos decir se encuentra en una transición, estamos en un lugar límite, debemos hoy mirar con ojos nuevos para adentrarnos a los ambientes educativos, significativos, los saberes, las habilidades y competencias, los aprendizajes, adquieren un matiz diferentes al que como I.E debemos dar respuesta. Para lograr este objetivo es la misma ley 115 "LEY GENERAL DE EDUCACION" aprobada el 8 de febrero de 1994 tiene como objeto:

"la formación permanente y personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes." Y en su Art. 1. Subraya la importancia y la necesidad de actualizar el Proyecto Educativo Institucional. Y en el Art. 73 de la misma ley en su párrafo nos plantea como el P.E.I. debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país: ha de ser concreto, factible y evaluable.

El énfasis para lograr que todos los niños, jóvenes y adolescentes tengan una educación de calidad es en la política educativa establecida por el Gobierno Nacional en el Plan al 2030 "Una Colombia educada" es hacer realidad este proyecto pide revisar y ajustar todos los aspectos en torno a:

- Atención Integral a la Primera Infancia.
- Mejoramiento de la Calidad Educativa
- Cierre de brechas con un enfoque regional.
- Innovación y pertinencia.
- Mejoramiento de la Gestión Educativa.

A nivel Municipal y desde SEM la adopción del plan del eje cafetero, junto con las directrices que están en concordancia con las metas trazadas e indicadores que influyen en nuestro sistema institucional y que debemos hacer realidad acatando las políticas establecidas y las orientaciones del plan sectorial de educación y que nos permitirá trabajar en alianza con el objetivo de conseguir las metas propuestas en el PEI.

a. ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral, es asegurar el acceso y permanencia a niños y niñas menores de 5 años a la prestación de servicios que garanticen como mínimo los derechos a educación inicial, atención y cuidado, nutrición y salud. La Política Nacional de atención integral a la primera infancia busca atender integralmente un millón doscientos mil niños y niñas entre 0 y 5 años, ampliando la cobertura y garantizando su continuidad.

b. CALIDAD EDUCATIVA

Nuestra I.E de Laura Vicuña en estos últimos años, ha estado empeñada en un mejoramiento continuo, y en consonancia con el MEN sigue el diseño de estrategias, para fortalecer lo académico desde su constante

compromiso para la aplicación de las mallas curriculares, aprendizajes y saberes, dentro de un ambiente educativo que propicia valores ciudadanos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz.

A nivel interno damos fuerza a las evaluaciones periódicas y a las pruebas internas y externas, realizadas a nivel ciudad en el mejoramiento educativa, también en la participación de las pruebas avanzar de 3,5,7,9 y once y últimamente en las pruebas internas en los grados novenos- décimo y once, tratamos de esta manera continuar en la categoría A sin perder de vista que ya hemos estado en la categoría A+ es nuestro propósito, es de resaltar que con hemos logrado superar 9 puntos logrando un consolidado de 299,8.

c. DISMINUIR LAS BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA

Las estrategias implementadas por la I.E para la permanencia de los estudiantes, la cobertura educativa, y deserción que han sido exitosa hasta la fecha está dada en acciones preventivas ayudadas con el Apoyo de algunos organismos afines a SEM como: TECNOACADEMICA - IMDERA, COMFENALCO, ICBF. Con ellos se busca ofrecer un ambiente rico en valores, protagonismo juvenil – con actividades propias del asociacionismo - JUSEV – y el oratorio para los estudiantes más pequeños y con los adolescentes el grupo juvenil que trabaja con la parroquia y la provincia N.S de Chiquinquirá.

Tenemos también estrategias como realizar seguimientos a los estudiantes que tienen dificultades, ofreciendo el programa Carrusel tanto en la mañana como en la tarde.

En lo académico se tiene apoyo pedagógico para estudiantes con NEE, desde el apoyo de la orientación, la escuela de padres y uso de tiempo libre formación deportiva y cultural en horas de la tarde.

d. EDUCACION CON PERTINENCIA E INNOVACION

Promover el desarrollo de competencias básicas (matemáticas, comunicativas, científicas y ciudadanas) y laborales (específicas y profesionales), que incluyen el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el manejo de una lengua extranjera, que, en conjunto, les permiten a los ciudadanos enfrentar los retos y la competitividad propias del siglo XXI.

e. EFICIENCIA EDUCATIVA

La meta actual del gobierno es realizar la agenda de “Colombia la más educada” en el período que ya ha iniciado desde 2015 al 2030, donde se pretende que los estándares en la educación estén en un nivel óptimo para ello ya se empezó a desarrollar a agenda, que tiene como objetivo mejorar los niveles de eficiencia y eficacia de los procesos nuestra SEM Secretaria de Educación Municipal – como entidad certificada, programa y ejecuta recursos en forma óptima para estar a la acorde de estos nuevos direccionamientos, en un esfuerzo colaborativo se busca seguir mejorando en cuanto a los indicadores del porcentaje de mejoramiento de la eficiencia y eficacia relacionado con el índice sintético de calidad ISCE, un empeño que

implica todos los colegios del sector oficial con el mejoramiento educativo, donde se da una herramienta a los estudiantes para lograr niveles de oportunidad.

Nuestra Comunidad de las Hijas de María Auxiliadora, FMA Hermanas salesianas, encargadas de la dirección de la Institución Educativa Laura Vicuña conscientes de su misión en Colombia en el campo educativo, quiere responder a los desafíos que hoy plantea La Constitución política, la Ley General y más concretamente en esta propuesta de agenda al 2030 para llegar a una educación de calidad en la actual del país.

Estamos en un empeño que ha dado resultados positivos en lo referente a todo lo académico y constatamos logros significativos de los cuales destaco el resultado de los dos estudiantes del año pasado donde por primera vez sus resultados estuvieron en 418 y 416 y en este nuevo año el consolidado que donde evidenciamos un ponderado de un 299.8 subimos 9 puntos, sobresaliendo el área de matemáticas, inglés y lectura crítica.

CAPITULO 1. EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO Y SU CONTEXTO

1.1 EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

Nuestra Institución Educativa es de naturaleza oficial para educación formal. Aprobado mediante Resolución Nro 2692 de agosto 27 de 2014 y resolución de ampliación de servicio Nro 0532 de febrero de 2018 de la Secretaria de Educación Municipal.

Dirigido por las religiosas salesianas Hijas de María Auxiliadora FMA que fieles seguidoras del Carisma Educativo Salesiano, heredado de Don Bosco su fundador, se empeña en la promoción integral de la niñez y juventud con quienes nos empeñamos en asumir la responsabilidad del propio crecimiento y la construcción de una personalidad capaz de una manera crítica, hacer un juicio de valoración rectamente, de opciones libres de solidaridad y de responsabilidad en el propio aprendizaje.

Nuestra filosofía educativa está basada en la espiritualidad del Sistema Preventivo “que tiene como fuente la espiritualidad del buen pastor y como modelo la solicitud materna de María”.

Sus elementos fundamentales son:

- **Razón:** es la que destaca la visión del humanismo cristiano, y reconoce el valor de la persona, su dignidad, su cultura, sus diferencias sus raíces sociales y los valores que la persona poseen en su vida familiar, civil y política.
- **Religión:** La pedagogía Salesiana cree en la trascendencia de la persona y reconoce como único valor definitivo la espiritualidad evangélica que reconoce con la Iglesia que todo acto auténticamente humano cristiano. G.S. 4 y que el amor es el único motivo por el que vale la pena vivir.
- **Amorevolezza -amabilidad-:** Es bondad, simpatía, comprensión, y espíritu de familia como lo definió D. Bosco. Equivale a una relación respetuosa y sencilla, de participación y de diálogo, en un ambiente de amistad y familia, donde cada uno se siente valorado y estimado. Es amor que previene adelantándose a las situaciones de los niños y jóvenes en su naturaleza inclinada a la indisciplina, la superficialidad y la irreflexión.

Es la pedagogía de la presencia constante, de la amistad profunda con los niños y jóvenes a quienes hay que comprender atendiendo más a sus necesidades y problemas que a nuestros prejuicios sobre ellos. Es atención individual y confiada. La autoridad del maestro salesiano se asemeja a la paternidad y maternidad donde, con un espíritu de abnegación dedica todo su tiempo al cuidado de los jóvenes y en cuanto sea posible, se hace igual a ellos, para ellos.

Uno de los símbolos más importantes para el Sistema Preventivo es el patio, como muestra de la alegría, el cual permite diversas formas de expresión, dándole a la juventud el sentido de la libertad y de la alegría de vivir.

Según la tradición salesiana, el alma de la educación es la pasión por los y las jóvenes, el arte de darles confianza, de amar lo que ellos aman y de acompañarlos en la búsqueda de sentido¹.

1.2. BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN

Nuestra Institución Educativa se encuentra ubicada en una comuna que tiene un desafío social apremiante, ya que su población es de condición popular y con ello acarrea un sin número de problemáticas, afectándolo a todo nivel, es por esto que se hace urgente pensar en alternativas de organización y participación comunitaria que aborden el problema y se cree desarrollo desde la ciudadanía con el apoyo y la ayuda concreta del estamento público y del sector privado. Estos barrios populares sufren un empobrecimiento galopante y se convierten a la vez en zonas de alto riesgo de drogadicción, prostitución, vicariato, que ya se evidencia en un alto grado.

Por esto en el Centro Laura Vicuña que hasta ahora ha desarrollado programas de prevención y protección para la infancia y adolescencia, educación no formal en capacitación para el trabajo y el desarrollo, pastoral infantil y juvenil, diferentes cursos bíblicos, de catequistas y oratorio semanal, se vio la necesidad de ofrecer también la educación formal. En el año 2002 se inician conversaciones con el MEN sobre la posibilidad de abrir un colegio en el Centro Laura Vicuña.

La Secretaría de Educación da la licencia de funcionamiento para la Primaria y el 22 de enero de 2004, centenario de la muerte de Laura Vicuña, se lleva a cabo la apertura de la Institución Educativa Laura Vicuña, de carácter privado, en convenio con la Secretaría de Educación Municipal, con los grados de Transición a Quinto de Básica Primaria.

Ante las dificultades económicas de las familias, se estudia la posibilidad de oficializar el colegio y el 24 de noviembre de 2005 queda oficializado. Se abren los grados sexto, séptimo y octavo.

En el año 2008 se abre el grado décimo. En agosto de 2008 se inicia el contrato con la Secretaría de Educación Municipal para la administración del Servicio Educativo de la IE Laura Vicuña. Se garantiza así la continuidad de la dirección de la obra por parte de las Hermanas salesianas FMA.

En el año 2009 se abre el grado once y se solicita la ampliación del servicio educativo, con la aprobación de décimo y once. Se tuvo la primera promoción del colegio con 23 graduados.

Las familias que nos rodean valoran la obra, consideran que ha dado un giro muy favorable a la comunidad del entorno. Se ofrece un ambiente acogedor, familiar.

El proceso seguido en la I.E. ha sido de mejoramiento continuo, hay logros crecientes en todos los aspectos. Desde el 2014 los resultados en las Pruebas Saber ICFES, han ido posesionando a la Institución a nivel municipal de tal manera que en el 2017 con su novena promoción logró ser la segunda en el Municipio, lo cual muestra que está respondiendo a los desafíos a nivel social y eclesial.

A partir de esta fecha solamente en el 2019 estuvimos en la categoría A+ y de nuevo estamos en la categoría A en el municipio y siempre en el segundo o tercer lugar.

De los años 2022 al 2023 en categoría A.

1.3 IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

Municipio	ARMENIA	
Zona	Rural:___ Urbana: ___x___ * Oficial ___x___ Privada___ Corregimiento___ Vereda:___ *En contrato - Propiedad: Comunidad de las Hijas de María Auxiliadora	
Grupo étnico	Indígena:___ Afro:___x___ otro: ___x___	
Nombre del Establecimiento	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAURA VICUÑA	
Código DANE	163001003535	No. NIT: No. 900.080.232-9
Dirección	BOSQUES DE PINARES MANZANA 11 A No.1	Teléfono: 7339909 7313664
Celular:		Correo electrónico: ielauravicuna@semarmenia.gov.co
Jornadas	Mañana: <input checked="" type="checkbox"/> Única : ___ Tarde: _____ Nocturno:___ Sabatino: _____ Dominical: ___	
Niveles	Preescolar: ___x___ Primaria: ___x___ Secundaria: ___x___ Media: X___	
Jornada única	Preescolar:___ primaria:___ secundaria:___ Media:___x___	
Niveles/horario	Preescolar: 7.15 a 11:45 am Primaria: 6:50 a 12:30 pm Secundaria: 6:50 a 1:00 pm Media: 6:50 a 1:00 y dos jornadas de la tarde de 2:00 a 5:00 pm	

1.4 CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

Armenia como capital del Quindío se encuentra en un territorio con grandes posibilidades para el desarrollo, que se expresan en términos de una gran cantidad de ventajas comparativas. Éstas corresponden a: I) su ubicación geoestratégica, la diversidad climática y paisajística, tanto como su riqueza agrológica, II) los altos niveles de infraestructura en servicios públicos, educación y salud que dejó el proceso de reconstrucción, III) la presencia de megaproyectos regionales como la Autopista del Café, el Túnel de la Línea, el Puerto Seco y los parques temáticos turísticos, IV) la movilidad intermunicipal y el fácil acceso a los distintos municipios y, V) la definición y mediana consolidación de los vocaciones económicas definidas) que ubican al departamento con una serie de privilegios por encima de los demás en el país.

La economía de Armenia depende de la producción agrícola del (café, plátano y yuca), del comercio, pero sobre todo del turismo por sus parques temáticos, como el del café y Panaca, es de subrayar un incremento en el turismo local.

El barrio Bosques de Pinares, donde está ubicado el Centro Laura Vicuña, pertenece a la zona sur-oriental de la ciudad, correspondiente a la Comuna Uno de Armenia. Su estrato socio-económico es de clase baja y media baja, empleados y sub-empleados, desempleados y muchos de los miembros de la familia en el extranjero.

Este sector, se encuentra ante un desafío social apremiante, pues, en razón de su población y su condición popular, se convierten a la vez en zonas de Alto Riesgo para el consumo de las drogas, el microtráfico, las pandillas, el robo y delincuencia común. (Censo Poblacional y Económico 2.005)

El sector cuenta con un centro social y recreativo, dos colegios oficiales con dos escuelas de primarias, junta comunal, una parroquia, un supermercado y buenos servicios públicos y de accesibilidad, las vías están en regular estado. Cuenta también con un CAI y con la cercanía de la Autopista Centenario.



CAPITULO 2. COMPONENTE CONCEPTUAL

2.1 FUNDAMENTOS

2.1.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El cambio de paradigma constitucional (Constitución Nacional de 1991) y Educativo (Ley General 115/94) y demás Normatividad Colombiana respecto de la Educación.

Nuestra participación allí, además de estar respaldada por un proyecto que plantee de manera clara la visión salesiana según nuestra misión, estrategias de desarrollo y secuencia operacional, debe articularse armónicamente en su autonomía con prácticas sujetas a la Ley de Educación y a las demás normas, al mismo tiempo que al Derecho Canónico, Las Constituciones de la comunidad y al Derecho Internacional.

Específicamente en las **Constituciones de las Hijas de María Auxiliadora**ⁱⁱ encontramos:

Art. 65: *Destinatarios de nuestra misión son las y los jóvenes de las clases populares en todas las etapas de la edad evolutiva. Con el mismo amor preferente de Don Bosco y de la Madre Mazarrello, nos dedicamos a las y los más pobres, es decir, a las y los jóvenes que, por diversas razones, tienen menos posibilidades de realizarse y están más expuestas al peligro. Prestamos una atención especial a la edad de la adolescencia, en la que se maduran las opciones fundamentales de la vida.*

Art. 67: *La asistencia salesiana, expresión típica del Sistema Preventivo, nace como una exigencia educativa de nuestra comunión con Cristo y se convierte en atención al espíritu Santo, que actúa en cada persona. La asistencia es espera acogedora, presencia activa y de testimonio entre las jóvenes, participación cordial en su vida y aspiraciones. La asistencia es obra de toda la comunidad. Requiere que cada una de nosotras contribuya a crear ese ambiente de familia en el que las jóvenes no sólo sean amadas, sino que se sientan amadas, y, viéndose aceptadas y comprometidas en lo que les gusta, estén dispuestas a aceptar cuanto nosotras les proponemos.*

Art. 68: *La creación de la "comunidad educativa" y la participación responsable en la misma son condiciones indispensables para una acción pastoral fecunda. Forman parte de la comunidad educativa:*

- *La comunidad religiosa, que la anima en el espíritu del Sistema Preventivo;*
- *Las jóvenes, destinatarios y protagonistas del proceso formativo;*
- *Los padres de familia y los demás colaboradores.*

Tienen la misión de asegurar la convergencia y la continuidad de la actuación educativa en la realización de un único proyecto. Y es auténtica cuando vive en comunión los ideales que anuncia; cuando es sensible a la llamada de la Iglesia y del ambiente social, y presta atención a los valores de que cada persona es portadora.

Art. 69: La respuesta de Don Bosco y de la Madre Mazzarello a la voluntad salvífica de Dios se pone de manifiesto en su empeño por lograr que los jóvenes lleguen a ser "buenos cristianos y honrados ciudadanos" Nuestro proyecto pastoral, por tanto, tiende a promover a la joven en su totalidad. La conduce progresivamente a asumir la responsabilidad de su propio crecimiento y a construirse una personalidad capaz de juzgar rectamente, de optar con libertad y de servir a los hermanos. Y les ayuda a descubrir el misterio de Dios, presente en su propia existencia, y las riquezas de la vida bautismal.

Art. 71: Animadas por la caridad apostólica, orientaremos a los jóvenes a descubrir el gozo profundo de la vida de comunión con Dios. Las educaremos a vivir la liturgia como un encuentro con Cristo que transforma, sobre todo en los sacramentos de la Eucaristía y de la reconciliación, y como inserción activa en la comunidad eclesial. Les ayudaremos a conocer a María, madre que acoge y comprende y Auxiliadora que infunde confianza, para que aprendan a amarla e imitarla en su disponibilidad para con dios y los hermanos. Esta vida sacramental y mariana constituye la base de la espiritualidad y de la pedagogía salesiana. Se traduce en un compromiso serio de "alegría, trabajo y piedad", que es un auténtico programa de santidad juvenil y lleva a los jóvenes a ser apóstoles entre los jóvenes.

La legislación canónica es independiente de lo civil y no forma parte de ésta, pero es respetada por las autoridades de la república (Ley 20 de 1974. Art.3).

Nuestras obras escolares son católicas, colegios de Iglesia donde ambiente, procesos educativos, proyectos..., integralmente apuntan a la construcción del Reino de Dios.

2.1.2 FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS

El Sistema Preventivo apoya su acción educativa en dos pilares fundamentales:

Importancia de la educación

El sistema educativo de Don Bosco tiene una característica fundamental y es que él cree en sus muchachos. Esto es respeta la persona del educando, cree en sus posibilidades, le proporciona un ambiente rico en valores humanos. Se apoya en sus aptitudes y recursos interiores, en la libertad, en el amor, en la capacidad de pensar y ver racionalmente las cosas. Lo prepara en y para el trabajo y, por lo tanto, para una digna y eficiente inserción en la sociedad.

Lo que tanto llama la atención y atrae en el Sistema Preventivo son sus registros humanistas. Todo el método respira y vive un clima de equilibrada armonía, propia de un hombre realista, sin excesos

emotivos, alejado de posiciones extremas, pero consciente de poder contribuir a sanar la sociedad a partir de la educación.

"Educación" para Don Bosco no es un concepto abstracto, sino una realidad viva y dinámica que se identifica con la experiencia de los muchachos, quienes deben ser "acogidos en alguna casa en la que sean alojados, vestidos, alimentados y orientados a algún oficio con el cual, a su tiempo, pueden honestamente ganarse el pan de la vida".

Precisamente en esta perspectiva se comprende la pasión pedagógica de Don Bosco que lo hace atento a todo aquello que es humano y que puede servir para la auténtica liberación del hombre según el proyecto de Dios.

Necesidad de la fe -

Para Don Bosco, la vida cristiana no es un añadido más. Es el sentido mismo de su proyecto educativo. Por eso su sistema se orienta a la formación de "**Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos**" lo cual - formulando en términos de Don Egidio Viganó: "**Honestos Ciudadanos porque Buenos Cristianos**"- significa que la formación del cristiano debe redescubrir la "ciudadanía", debe sentir los deberes sociales, debe hacer sentir la solidaridad, el compromiso, la colaboración con los demás.

En el proyecto de "humanismo pedagógico cristiano" de Don Bosco, los valores humanos y cristianos están en interacción dinámica entre sí. La finalidad que legitima todo el proceso educativo es la "hacer pasar a Dios al corazón de los jóvenes, no sólo por la puerta de la Iglesia, sino también por la puerta de la escuela, del taller y de la oficina". Estamos, entonces, ante una interacción en varios frentes que "compenetra la vida más allá del ámbito formal y oficialmente religioso".

2.1.3 FUNDAMENTOS PASTORALES

La pastoral, acción que compromete en forma global y unificadora a toda la Comunidad Educativa y a todo proyecto pedagógico, para convertir la Institución en un ambiente de vivencia de los valores evangélicos, donde la persona se humaniza, se integra en el proceso social, asimila crítica y sistemáticamente él sabe y en su búsqueda de sentido y felicidad descubre la presencia viva de Jesucristo.

Desde la pastoral los educadores tienen la conciencia de orientar hacia una experiencia de vida que trasciende lo cotidiano de la existencia.

Una Pastoral que es don, antes que respuesta o responsabilidad, que posee medios educativos cuyo contenido objetivo escapa al control de las ciencias humanas, aun cuando estén de hecho expresados en una cultura. En este sentido la acción educativa se caracteriza por su intencionalidad Pastoral: EVANGELIZAMOS EDUCANDO, EDUCAMOS EVANGELIZANDO.

Evangelizar educando: significa que no hay auténtica evangelización sin compromiso por la promoción humana integral. Educar evangelizando: Significa que nuestro compromiso educativo se orienta a la salvación.

2.1.4 FUNDAMENTOS DE LA EDUCACION SALESIANA

2..1.5 FUNDAMENTOS EPISTEMOLOGICOS

La pluralidad de opciones pedagógicas actuales evidencia que la pedagogía está en construcción; por eso la búsqueda teórica y práctica, de nuestra identidad como educadores, en el contexto de un diálogo interdisciplinar nos exige repensar el sentido y la finalidad del trabajo en la escuela.

Además, existe un divorcio entre la práctica pedagógica y su fundamentación teórica, que se manifiesta en el desfase entre las finalidades que buscamos, la interpretación que damos a la realidad y las metodologías que prevalecen en nuestro trabajo en el aula. Nos centramos en el enfoque de la acción comunicativa. Este enfoque implica, entre otros, asumir:

- **La escuela** como una realidad compleja y sistemática en la que se reconoce la existencia de múltiples dimensiones, presentes en la red de interacciones y en la construcción de espacios de diálogo y negociación.
- **La investigación** como eje del aprendizaje, pues se aprende en la interacción entre el saber cotidiano y del mundo de la vida y las nuevas informaciones que la realidad o la comunidad científica plantea a maestros, posibilitando la construcción de nuevos sentidos y significados.
- **El conflicto como** dimensión de la realidad humana y como forma de mejorar y ampliar el conocimiento, pues perfeccionar la comunicación no quiere decir abolir los disensos sino propiciar la capacidad de comprensión, ayuda, cooperación y diálogo.
- **La aceptación de los otros** como distintos en el ejercicio de ver al otro a la otra como complemento, en la creación que nos hace replantear la importancia y el valor de la vida entre pares, entre cercanos para construir la nueva civilización
- **La interacción de ecosistemas** como fundamento en una nueva forma de percibir las relaciones, los grupos y las interacciones entre los grupos, y culturas.
- **Los modelos pedagógicos** en sus contextos y aplicaciones construyen ideas nuevas o afirman modelos ya existentes.

2.1.6 E N EL CONTEXTO SALESIANO

Para nosotros Familia salesiana en Colombia, implica resignificar la originalidad creativa de Don Bosco, que no radica en las estructuras organizativas, sino en el diálogo educativo. Sus propósitos no son sólo de tipo intelectual y por lo tanto no se alcanzan sólo en el aula sino en la relación, en la convivencia de educadores y educandos. De hecho, El Proyecto Educativo Pastoral de Don Bosco surgió del encuentro informal con Bartolomé Garelli y de la recreación. El punto de llegada fue la síntesis armónica de estudio y recreación.

Por eso el estilo de escuela salesiana se caracteriza por: la sencillez y la informalidad en la convivencia educativa; la amistad, la confianza, la convivencia amable, la atención por cada uno de los y las jóvenes, especialmente por los que tengan mayores dificultades, pues se conoce de cerca su situación y su historia, sus anhelos y esperanzas y se respetan sus ritmos de crecimiento y también sus fallos y crisis.

En una escuela, que ante el pluralismo ideológico y cultural en que viven inmersos los y las jóvenes propicias el que puedan forjarse su propia escala de valores para, desde ella, juzgar y valorar lo que la sociedad les ofrece.

2.1 MISION

La Institución Educativa Laura Vicuña, de carácter oficial, es una comunidad educativa, que educa y se educa en el sistema preventivo: – razón, religión y amabilidad – para formar buenas/os cristianas/os, honestas/os y proactivas/os ciudadanas/os, que contribuyan a una transformación social.

Teniendo en cuenta la espiritualidad salesiana establecida en el sistema preventivo en la Institución se vive con un fuerte sentido de pertenencia, se asumen con responsabilidad las tareas y funciones porque queremos ser protagonistas de cambio en el entorno.

Se resalta la capacidad de diálogo como un valor predominante en docentes, estudiantes, padres de familia, administrativos y personal de servicios generales que hace posible la buena marcha de toda la labor educativa. Además, se espera reforzar este aspecto con el fortalecimiento de la Escuela de Padres. Consideramos importante continuar el proceso de integración con las otras instituciones de la comunidad.

El ambiente disciplinario que se vive permite desarrollar las actividades en un clima de amistad, responsabilidad y alegría; sin embargo, vemos la necesidad de afianzar la capacidad de diálogo específicamente en la actitud de escucha y en el manejo de un vocabulario propio y adecuado con los demás.

La Institución Educativa Laura Vicuña ha trabajado en el aspecto del orden y presentación personal como una manifestación de la dignidad de la persona humana.

Los grupos, sub-proyectos y proyectos establecidos en el desarrollo curricular y pedagógico favorecen la participación, el ejercicio de la democracia y el liderazgo; Por lo tanto, es importante creer y considerar en las propuestas lanzadas por los estudiantes, asesorando y brindando los espacios para ejecutarlas.

2.2. VISIÓN

La institución Educativa Laura Vicuña al año 2025 será una Comunidad Educativa solidaria de calidad que se educa y evangeliza a través de procesos formativos que faciliten el desarrollo del liderazgo y la formación en competencias laborables.

2.3 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES DE LA EDUCACION SALESIANA

Este conjunto armónico resulta de un ambiente educativo que, en la tradición salesiana, se propone, como intencionalidad pastoral:

- Ser "**CASA**" que acoge, comparte y forma "comunidad" en la participación y corresponsabilidad educativa de cada uno de sus miembros, dentro del marco de las propias competencias.
- Ser "**PARROQUIA**" evangelizada y evangelizadora, que educa en la dimensión cristiana.
- Ser "**ESCUELA**" que favorece el desarrollo armónico, libre y original de las potencialidades personales de los miembros de la Comunidad educativa Pastoral.
- Ser "**PATIO**" que privilegia y desarrolla el encuentro y la amistad, en un ambiente juvenil de animación y de convivencia espontánea, alegre y creativa.
- Ser "**PATRIA**" que construye identidad y proyecto de nación al responder a los retos que le presenta la historia hoy.

Del trabajo en conjunto entre estudiantes, padres de familia, profesionales docentes, personal administrativo y de servicios generales, egresadas y personas del sector productivo ha resultado un horizonte amplio de sueños y esperanzas, anhelos y expectativas que en lo cotidiano del que hacer se irán construyendo.

Deseamos renovar la educación siendo autónomos en la organización y administración de la Institución, enmarcada en los retos propuestos por la Constitución Nacional de 1991 y la Ley General 115 y decretos posteriores; en adaptación de calendarios, elaboración del plan de estudios, determinación de logros y contenidos curriculares, programación de acciones especiales y sistema de evaluación.

Anhelamos vivir en un ambiente de armonía, convivencia, integración y fraternidad entre los miembros de la comunidad permitiendo realizar un trabajo dinámico y agradable, ofreciendo espacios para la participación, la investigación, la capacitación, el liderazgo, la comunicación y el diálogo.

Soñamos con profesionales idóneos, investigadores críticos, responsables, con mística pedagógica salesiana, abiertos al cambio, con deseos de superación personal, líderes, con capacidad de diálogo, solidarios, alegres, tolerantes, comprensivos, con ética y moral coherente en su actuar y obrar y sobre todo personas que comunican su experiencia de fe en el ser y en el hacer.

Soñamos con personas, que, egresadas de nuestro plantel, sepan afrontar los retos que la sociedad cambiante exige, personas forjadoras y transmisoras de aquellos valores éticos, religiosos, morales, sociales, políticos y culturales recibidos durante la formación que los lleven a ser agentes de cambio y progreso en la comunidad y lugares donde deban desempeñar su misión.

Soñamos con una comunidad donde cada persona desempeña su propio rol, se siente realizada con lo que es y con lo que hace.

2.3.1 EL SISTEMA PREVENTIVO, COMO "CARISMA" SALESIANO.

El Sistema Preventivo es, al mismo tiempo, pedagogía, pastoral y espiritualidad.

COMO PEDAGOGIA, es acompañamiento y orientación en los procesos de desarrollo integral. Es una manera de convivencia, son unos valores que se proponen y que configuran el estilo propio de la escuela, como lo concibe Don Bosco.

COMO PASTORAL, el Proyecto Educativo de Don Bosco es experiencia educativa del amor que se manifiesta en Jesucristo, Buen Pastor, en el anuncio de los valores del Evangelio.

El Sistema Preventivo es caridad pedagógica, un amor que sabe crear una relación educativa; es pasión apostólica animada por el ardor juvenil: La llamamos también "corazón oratoriano". Esencialmente es participación en la misión de Jesucristo, Buen Pastor.

este método se construye, como telón de fondo, sobre la trama de relaciones que se realizan al interior de la comunidad educativa: En la relación de los jóvenes con los educadores, de los educadores entre sí y con el ambiente eclesial y social.

COMO ESPIRITUALIDAD, el Sistema Preventivo es experiencia, a la vez espiritual y educativa. Es una pedagogía que hace funcionar la Gracia y el Evangelio. Sin ellos la libertad no madura. Sobre ellos se afianza la construcción de la personalidad humana.

La relación entre educación y santidad es el aspecto característico de Don Bosco: Él es educador santo. Es auténtica vivencia espiritual y educativa, es amor gratuito que previene, acompaña y salva.

Para captar la espiritualidad salesiana, el lugar, el momento y el gesto típico necesita del estar en la

misión juvenil popular: Allí encontramos el camino de nuestra santificación. El testimonio de esta santidad la actuamos en la misión, que es el don más precioso que podemos ofrecer a los jóvenes. Este es el programa de vida que Don Bosco nos señala en la máxima del "Da mihi animas".

Como salesianas FMA la comunidad educativa se configura como un lugar de encuentro y de complementariedad entre personas convocadas por una misión común. Este ambiente penetra en la vida de los jóvenes y se caracteriza por poner a Cristo en el centro y reconocer la presencia activa de María en la historia personal. (LOM – Pedagogía de ambiente).

2.4 VALORES INSTITUCIONALES

- **Compromiso ético de honestidad:** coherencia evangélica entre el ser, el decir y el hacer.
- **Espíritu de familia:** fuerza creadora del corazón de Don Bosco, ambiente educomunicativo de confianza en el que cada uno se siente como en su propia casa.
- **Alegría:** es la vida entendida con fiesta y la fe como felicidad.
- **Solidaridad:** Es la encarnación del mandamiento nuevo del amor, es compartir cuanto somos y tenemos, es conciencia crítica y acción transformadora.
- **Gratitud:** actitud del corazón, que reconoce la vida y al otro como dones de Dios.

2.4.1 PRINCIPIOS DE LA EDUCACION SALESIANA

La Institución Educativa Laura Vicuña, se rige por la Constitución Nacional, el Código del menor, la ley general de la Educación, las disposiciones que expide el ministerio y el reglamento o Manual de Convivencia de la comunidad educativa, inspirado totalmente en la Propuesta Educativa Salesiana.

La propuesta Educativa salesiana se orienta a la formación del Honesto ciudadano porque es buen cristiano. Esta opción se fundamenta en una concepción de hombre y de sociedad, que a su vez implica una relación con el pensamiento acerca de la cultura, el estado y la educación misma.

2.4.2 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

2.4.3. OBJETIVO GENERAL

A partir de los fines de la educación establecidos en la ley General de Educación la Institución se propone: trabajar en comunión con la familia, célula y eje de la sociedad para que en apoyo, colaboración y acompañamiento se cree un ambiente de respeto, diálogo, tolerancia, autoestima que favorezca un camino de convivencia y crecimiento integral que comprometa a los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa en la construcción de una sociedad cimentada en los valores humanos y del evangelio capaces de formar "buenos cristianos activos y honrados ciudadanos".

2.4.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar un Sistema de Gestión de calidad, mediante la consolidación de equipos de trabajo colaborativo con los diferentes agentes de la comunidad educativa, entorno al PEI y PMI.
- Diseñar e implementar un plan de estudios inclusivo que operativice una propuesta pedagógica unificada desde el componente pedagógico e investigativo del PEI hasta el aula.
- Garantizar la difusión y apropiación de la formación integral salesiana a través de los planes, programas, proyectos y actividades desarrollados en la comunidad educativa.
- Garantizar la educación inclusiva haciendo efectivos los Derechos a la educación, la participación y la igualdad en la oportunidad para todos los niños y jóvenes.
- Promover y vivenciar ambientes de sana convivencia que favorezcan la ciudadanía activa.

2.5 POLITICAS DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO.

2.5.1 POLITICA DE CALIDAD

En la Institución Educativa Laura Vicuña nos comprometemos a brindar una educación salesiana de calidad, con altos logros académicos y una esmerada formación en valores, procurando la significatividad y el mejoramiento continuo del servicio educativo.

2.5.2 CALIDAD EDUCATIVA

El momento histórico actual, tanto a nivel nacional como mundial, nos coloca ante la certeza de que una apuesta al futuro de la nación y su gente es una apuesta por la educación.

La exigencia de una nueva Calidad de las comunidades Educativas Pastorales con capacidad de animación y proyección, ya no es, pues, una de tantas opciones posibles, sino un imperativo. ¡Nuestra significatividad en el campo educativo, entonces, pasa por la calidad. Por consiguiente, para justificar nuestra propuesta educativa, su significado y pertenencia:

- Promovemos los valores y la formación de actitudes en clave cristiana.
- Replanteamos el concepto de calidad centrada en los procesos mismos educativos según los contextos y las condiciones de la Institución y no reducida sólo a la didáctica escolar y del aula.
- Pensar en la Calidad de la educación es pensar en la calidad cotidiana de la escuela, en la manera como nos relacionamos, organizamos, ejercemos el poder. Comprende la relación que establecemos entre el trabajo y nuestra propia autoestima, los sentimientos que alimentamos en relación con lo que hacemos y la significación que adquiere en el contexto en que vivimos.
- De ahí que la calidad de la propuesta educativa salesiana hace referencia imprescindible a elementos actitudinales como:
 - El "espíritu de familia" en la Comunidad Educativa Pastoral.

- La comunicación como valoración de la persona
- La justicia social en las relaciones personales y administrativas.

Además, asumimos la calidad pedagógica en los procesos de:

- La educación en la fe y el compromiso cristiano.
- El proyecto de vida como capacidad vocacional.
- La propuesta de grupos juveniles.
- La participación y la democracia.
- La valoración de lo lúdico y del tiempo libre.
- La flexibilización curricular.
- Los aprendizajes significativos.
- La comprensión de la propia cultura.
- La transformación de la información en conocimiento propio.
- La crítica y la construcción de valores.

2.5.3 EDUCACIÓN INCLUYENTE

La inclusión Dado que todos los niños son titulares del derecho fundamental a la educación, debe concluirse que también los niños con discapacidades físicas, cognitivas o de cualquier otro tipo, tienen derecho a la educación. (ley 1620) Esta afirmación que es aparentemente obvia, tiene relevancia puesto que se recuerda que no hay razones constitucionalmente admisibles para considerar que los niños con discapacidad carecen del derecho a recibir educación, ni para pensar que el Estado está eximido de todas o alguna de las obligaciones derivadas de los componentes que integran el derecho de acuerdo con los instrumentos internacionales y la jurisprudencia constitucional sobre la materia. *Tomado de la Sentencia T-139/13*

Asumir la inclusión como una postura de vida implica que el docente debe realizar una reflexión desde lo humano y desde lo profesional y de esa manera darse a la tarea de mirar e identificar a cada uno de sus estudiantes como seres únicos e irrepetibles.

Las necesidades y trastornos detectadas y caracterizadas en el SIMAT son:

- ✓ TRASTORNO DEL LENGUAJE
- ✓ DEFICIENCIA COGNITIVA
- ✓ RETARDO MENTAL LEVE
- ✓ RETARDO MENTAL
- ✓ MODERADO LESION
- ✓ NEURO MUSCULAR
- ✓ HIPOACUSIA
- ✓ TRASTORNO DEL LENGUAJE Y

- ✓ PRENDIZAJE MOTOR (PIE VARO QUINO)
- ✓ TRASTORNO EN LA ATENCION Y LA ACTIVIDAD DEFICIT DE ATENCION.

La evaluación óptima de los estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación debe contemplar de un lado el análisis del desempeño personal, pero también se debe dar una mirada a contextos tales como: Familiar y educativo.

La evaluación debe convertirse en un instrumento que permita realizar un proceso valorativo desde el cual no se miren las dificultades, sino resaltar las fortalezas con las que cuentan los estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación.

Brindar una atención incluyente y de calidad a todos los estudiantes, incluyendo a los que presenten alguna situación de vulnerabilidad, implica la realización de Identificaciones y caracterizaciones que permitan mirar cuales son las acciones de mejora que se deben poner en marcha para que los estudiantes puedan avanzar en medio de sus dificultades.

Es importante establecer cuáles son las barreras y facilitadores en el proceso de avance de los estudiantes desde el contexto familiar y educativo, teniendo en cuenta que esta información permitirá definirle al estudiante un plan de apoyo que le permita progresar en su proceso.

El plan de apoyo para los estudiantes debe partir desde el nivel cognitivo se debe mirar la manera de lograr incrementar los niveles de motivación del estudiante frente a las actividades planteadas, teniendo en cuenta que el manejo de este dispositivo básico del aprendizaje activara la atención, la concentración, la memoria, el análisis y la síntesis de la información que se le presente diariamente.

2.5.4 METAS INSTITUCIONALES

Además de los fines de la educación propuestos por el artículo 5 de la Ley General de la Educación, para la Institución Educativa Laura Vicuña el fin de la educación es el mismo de Juan Bosco: la formación de buenas(os) cristianas(os) activas/os y honestas(os) ciudadanas(os).

Con relación a las(los) estudiantes:

Promover a la persona en su totalidad para que pueda progresivamente:

1. Asumir la responsabilidad de su propio crecimiento.
2. Construirse su personalidad capaz de juzgar rectamente y de optar con libertad.
3. Proyectarse en el servicio a las demás.
4. Alcanzar la idoneidad ética, moral, científica y espiritual que le permita ser una persona que inspirada en una cultura de valores se compromete en la transformación de su entorno social.

Con relación a los Profesionales docentes:

1. Favorecer la participación de los profesionales docentes en las decisiones relacionadas con el funcionamiento y la buena marcha de la Institución.
2. Favorecer una formación que les permita desempeñar su tarea de formadores y educadores salesianos.

Con relación a los padres de familia:

Realizar un trabajo de formación a través de la escuela de padres para que puedan asumir activamente su papel de primeros educadores de sus hijos.

Con relación al personal administrativo:

Favorecer su integración de forma participativa y activa en los eventos realizados por la institución.

Con relación a la Institución:

Actualizar los conocimientos sobre el contexto socio - cultural e integrarse de manera positiva con los diferentes estamentos del municipio para de este modo tener una proyección dentro de la comunidad y lograr que la comunidad tenga un papel activo dentro de la elaboración y ejecución del P.E.I.

Propiciar por parte de la Comunidad Educativa el estudio, reflexión y análisis de los fundamentos, principios, fines que dan coherencia, sentido y unidad al P.E.I. y que se expresan en la visión - misión y objetivos de la Institución. Reforzar el clima de comunicación y participación que, a través del gobierno Escolar, el Manual de Convivencia y los Reglamentos permitan la consolidación de la Comunidad Educativa y su proyección a nivel local, regional y nacional.

Es un empeño fundamental propiciar la interrelación y el fortalecimiento de los procesos que conforman el que-hacer pedagógico como son:

- Un ambiente propicio para el aprendizaje y la convivencia.
- El diseño del currículo
- El plan de estudios
- Proyectos transversales
- La evaluación

Establecer una interacción continua y permanente con la comunidad para responder a las necesidades, expectativas y planteamientos de la misma y a su vez implicarla.

2.6 SIMBOLOS INSTITUCIONALES

2.6.1 BANDERA

En todos los colegios salesianos se ha adoptado como bandera de la Institución la bandera de María Auxiliadora.

La bandera lleva dos colores el azul y el rosado que son respectivamente los colores del manto y la túnica que lleva la Virgen Auxiliadora.

En el pensamiento de Don Bosco el color azul del manto que cubre su cuerpo representa la actitud protectora de la Virgen sobre el color rosado de la túnica que representa la humanidad.

La Virgen Auxiliadora extiende su manto sobre la humanidad para protegerla.



2.6.2 LOGO – SIMBOLO



Para formar buenos cristianos, honrados y proactivos ciudadanos

2.6.3 HIMNO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAURA VICUÑA

CORO: Muy alegres un himno
Cantemos al colegio con grande
emoción y con Laura Vicuña
seamos constructores de un
mundo mejor.

Juventud salesiana de Armenia
nuestra guía María será dulce madre,
señora y maestra que al bien siempre
nos orientará.

Compromiso, saber y progreso
alegría y solidaridad van forjando personas
honestas sembradoras constantes de paz.

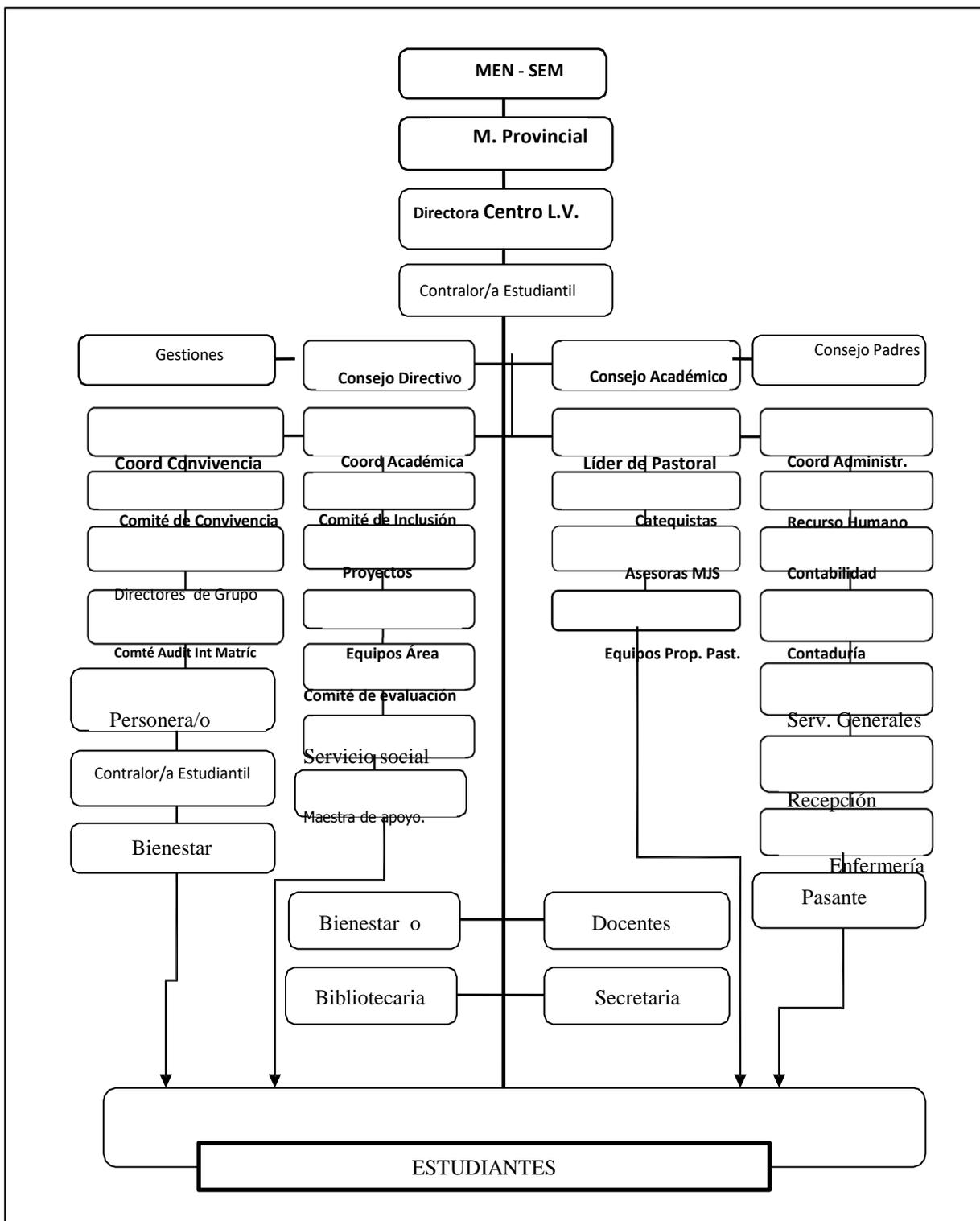
Proclamemos con fe y esperanza la
enseñanza de unión y hermandad y a
la patria brindemos confianza de un futuro
Serenos forjar.

2.6.4 LEMA:

FORMAMOS BUENOS CRISTIANOS, HONESTOS Y PROACTIVOS CIUDADANOS

2.6 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Organigrama



2.7 CULTURA INSTITUCIONAL

2.7.1 CULTURA

Con la palabra cultura se indica, en sentido general, todo aquello con lo que el hombre afina y desarrolla sus innumerables cualidades espirituales y corporales; procura someter el mismo orbe terrestre con su conocimiento y trabajo; hace más humana la vida social, tanto en la familia como en toda la sociedad civil, mediante el progreso de las costumbres e instituciones; finalmente, a través del tiempo expresa, comunica y conserva en sus obras grandes experiencias espirituales y aspiraciones para que sirvan de provecho a muchos, e incluso a todo el género humano.

2.7.2 LA CONVIVENCIA

La convivencia armónica es una prioridad para nuestra Institución Educativa Laura Vicuña y es una urgencia la formación de ciudadanos capaces de ejercer la democracia, respetar los derechos humanos y relacionarse entre sí, de manera constructiva.

El ambiente educativo en el carisma salesiano es mediación entre los valores inspirados en el evangelio y el contexto sociocultural. Es un espacio donde los estudiantes proyectan la vida, experimentan la confianza y hacen experiencia de grupo. Un lugar donde la educación personalizada va a la par con la del ambiente y donde la alegría, fruto de la valoración positiva de la existencia, constituye la atmósfera de fondo de la familiaridad entre maestros y estudiantes.

La comunidad educativa constituye un espacio privilegiado de convivencia interpersonal, social y organizacional que servirá de modelo y dará sentido a los estilos de relación entre los niños, niñas y jóvenes, futuros ciudadanos del país. Por ello, una de las formas de avanzar en la construcción de una democracia sana y sustentable, es reconocer la importancia de la acción educativa en el ámbito de la convivencia, sin desconocer que el conflicto es parte de la misma, en cuyos casos seguir el conducto regular es el camino viable para solucionar dificultades y potenciar el diálogo.

En el estilo salesiano, la educación es sobre todo obra de una pedagogía de ambiente, campo privilegiado para la formación de la responsabilidad social.

El estilo salesiano que anima la comunidad une a maestros y estudiantes en una única experiencia formativa y presupone un ambiente de participación, de compartir valores, de paciente espera de los ritmos de crecimiento personal, de respetuoso diálogo con quien está adelante. En la comunidad las relaciones se establecen según el “espíritu de familia” que elimina distancias, favorece la comunicación sincera, acerca a las generaciones y crea un clima de confianza donde las personas pueden crecer en libertad y colaborar entre ellas en reciprocidad. La asistencia-presencia, que Don

Bosco tanto recomendó y que María Mazzarello vivió y enseñó a las educadoras, es exigencia imprescindible en la Comunidad Educativa.

Las educadoras y educadores cultivan cualidades humanas que favorecen la misión que se les ha confiado, como la libertad, la capacidad de equilibrio humano, la recta motivación personal, la consistencia afectiva, espiritual, psicológica y la apertura a la relación con Dios, con los hermanos y con el medio.

En la praxis educativa: este estilo se evidencia desde el momento en que llegan los estudiantes:

La acogida: Siempre hay varias personas que los acogen, generalmente es el portero, una directiva, un maestro y un estudiante del gobierno estudiantil.

Los **Buenos Días:** en lenguaje salesiano son un encuentro diario con los estudiantes antes de iniciar la jornada escolar, destinados a sencillas reflexiones de carácter formativo, facilitando claves para leer críticamente la realidad. Son orientados día a día, por la Directora de la Comunidad, pero todos los estudiantes y todos los maestros participan y son interlocutores válidos para intervenir y dar opiniones.

2.7.3 LA COMUNICACIÓN

La educación se realiza por medio de la comunicación. No existe ningún comportamiento humano o acción pedagógicamente relevante que no genere un proceso comunicativo. Se puede afirmar que la relación pedagógica es una relación de permanente interacción comunicativa.

Un acto comunicativo está mediado por factores extra lingüísticos como el tono de la voz, la orientación de las miradas, la distancia entre el uno y el otro, el rol, cada uno de los movimientos del cuerpo y otros innumerables factores que suponen el desarrollo y adquisición de algunas competencias para un desempeño cognitivo y social adecuado e inherente al sistema preventivo. Dentro del Carisma Salesiano, la comunicación juega un papel primordial, y esencial para la marcha cotidiana de la vida. Las relaciones interpersonales que se establecen constituyen dinámicamente la vida cotidiana, llena de relaciones de juego, de atenciones amables, de acciones sociales, de comportamientos positivos.

Como escuela comunicativa y crítica se favorecen las relaciones y las confrontaciones de las y los jóvenes de hoy, buscando interlocutores válidos, intercambios productivos e interactividad porque se trabaja con el otro.

En la Institución Educativa Laura Vicuña, la comunicación también genera conocimiento desde las metodologías participativas que dinamizan el proceso educativo donde diferentes lenguajes entran en juego.

En la Institución Educativa Laura Vicuña a nivel interno, este proceso se caracteriza por ser un sistema de relaciones mixtas, combinando la comunicación:

Horizontal bidireccional:

- Estudiante – Padre y/o Madre
- Directivos – Padre/Madre
- Maestro – Padre/madre
- Estudiante – estudiante
- Estudiante _ Maestro
- Maestro – Directivo
- Directivo – Administrativo
- Administrativo – Maestro
- Administrativo – estudiante, entre otras.

Mixta: Directivas - maestros – estudiantes - Padres de Familia – Administrativos y de Servicios generales, cuyo objetivo fundamental es generar respuestas explícitas e implícitas, empleando un lenguaje sencillo enmarcado en el respeto, la tolerancia y las buenas relaciones.

Dentro de los medios utilizados que actúan como facilitadores del proceso informativo – comunicativo se destacan a un nivel general: los carteles, carteleras, cronograma anual, mensual y semanal, teléfonos internos, amplificador de sonido, folletos entre otros.

A nivel más personal, se utilizan los memorandos, circulares y citaciones, llamadas telefónicas, comunicaciones. A nivel externo:

La Institución Educativa Laura Vicuña, abierta al contexto y a la realidad en que vive, propicia espacios y canales de comunicación que le permiten estar en contacto con el municipio, la nación y el mundo para lo cual cuenta con: Internet, Teléfono, Televisión, email, proyecto armenio digital, tablas digitales, computadores para educar, sala de sistemas.

La misma estructura organizacional permite el flujo de la comunicación de manera permanente, oportuna y eficaz.

Durante la jornada, de clases propiamente, la sala de profesores está siempre de puertas abiertas y los maestros disponibles para quien los necesite. Igualmente, para la hora del descanso, hay maestros comprometidos en el acompañamiento en los diferentes espacios y lugares.

Es propio del ambiente hacer de cualquier encuentro un momento formativo (un saludo, una palabra al oído, una mirada, un gesto, un diálogo informal, una pregunta más que un llamado de atención, una bienvenida, una atención oportuna, el interés por la inasistencia y rendimiento académico, incluso su realidad familiar y económica), dentro del respeto, aceptación por la diferencia, tolerancia como capacidad de ponerse el lugar del otro, con una mirada de equidad y humanizar cada vez más las relaciones.

De igual manera, las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa, se rigen por los principios de la reciprocidad, el respeto, el reconocimiento, el sentido de pertenencia y la familiaridad, características propias de la vivencia del sistema preventivo.

CAPITULO 3 COMPONENTE PEDAGOGICO - ACADÉMICO

El componente pedagógico privilegia la interacción comunicativa que se establece entre el docente y los estudiantes en contextos específicos; en ella se busca crear un ambiente de aprendizaje que facilite oportunidades a los estudiantes para que ellos construyan conceptos, desarrollen habilidades de pensamiento, valores y actitudes.

Teniendo en cuenta la importancia de la acción pedagógica se requiere proyectar en el aula las condiciones para la transformación progresiva de las prácticas docentes. En primer lugar, se apoya el clima del aula, que se sustenta en una organización de prácticas de aula con la participación activa de los estudiantes en su propio aprendizaje y comprometidos con la transformación de la calidad hacia la excelencia académica. En segundo lugar, se definen ambientes de aprendizaje con actividades claramente intencionadas que se desarrollan en el aula y que incorporan los apoyos del Componente Pedagógico a las condiciones asociadas a las mejores prácticas por parte de los docentes

3.1 REFERENTES DE CALIDAD EDUCATIVA

El MEN define “Una educación de calidad es la que logra que: Todos los estudiantes, independientemente de su procedencia, situación social, económica y cultural, cuenten con oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida”.

Ley general de Educación

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.

Estándares Básicos de Competencias: Un estándar es un criterio claro y público que permite juzgar si un estudiante, una institución o el sistema educativo en su conjunto, cumplen con unas expectativas comunes de calidad; expresa una situación deseada en cuanto a lo que se espera que todos los estudiantes aprendan en cada una de las áreas a lo largo de su paso por la Educación Básica y Media.

Decreto 1290 de 2009: Brindar pautas claras sobre los procesos de aprendizaje que deben lograr los estudiantes de acuerdo a su desarrollo, para lograr una educación de calidad

Mantener elementos esenciales de unidad nacional en el marco de la descentralización que permita monitorear la calidad de la educación a través de pruebas externas

Facilitar la movilidad de los estudiantes entre establecimientos educativos y regiones

Diseñar currículos, proyectos escolares e incluso orientaciones para la enseñanza y el aprendizaje

Monitorear la calidad de la educación

Compararnos con otros países

3.2 MODELO PEDAGÓGICO HUMANISTA – CRÍTICO

3.2.1 PROCESO DE FORMACIÓN Y HUMANIZACIÓN – CRÍTICO DEL ESTUDIANTE.

La comunidad salesiana esta cimentada en el **Sistema Preventivo en la educación de la juventud**. Dentro de la contemporaneidad el modelo pedagógico, es decir la organización de la enseñanza y la formación se conjuga en un ambiente donde la racionalidad, la religión y el amor son vitales, ya que, se puede correlacionar con lo cognitivo, lo moral y lo comportamental.

En esto consiste el pensamiento de Don Bosco:

- Dar a conocer las prescripciones y reglamentos de la casa salesiana.
- La asistencia de todos los miembros de la comunidad educativa es importante.
- La base de su pedagogía es el **Sistema preventivo**, cimentado en tres pilares que son: razón, religión y amor. Desarrollar este sistema es básico para contribuir a la formación del ambiente o ecosistema de relaciones, en un sistema ininterrumpido de presencia amorosa y exigente, libre de cualquier acoso. En este caso la contraposición a un sistema represivo, se crea un clima de confianza donde las y los maestros, tienen una parte relevante en la parte formativa. Los estudiantes así estarán acompañados y siempre ocupados, proactivos.

En este contexto actuarán en libertad, ocupados productivamente, siempre en una sana tensión hacia ser mejores, donde se evidencia que la educación es una tarea de largo aliento (currículo extendido), es un encargo social y pedagógico, esto es explicitado por Don Bosco (1877) para sus maestros: “El educador es una persona consagrada al bien de sus estudiantes, por vocación”

- **El día a día de la Institución Educativa se concreta en la dimensión curricular atendiendo a su opción pedagógica humano- crítico así:**
 - Un espacio educativo para **aprender a aprender**. De acuerdo con el sentir de los maestros la comunidad Educativa, la escuela es un espacio para aprender, capacidad que implica además de aprender a pensar, a preguntarse acerca de diversos fenómenos, sus causas y consecuencias; a autorregulas los procesos de aprendizaje, a valorar lo que aprende en Aprendizaje Cooperativo y a descubrir el interés por aprender en cualquier contexto.

- Un espacio educativo para **aprender a creer**. Clima de ética y compromiso con su ser cristiano con el desarrollo de su espiritualidad y su ser ciudadano. Tiene como fundamento el diálogo, la reflexión y el análisis para tomar una postura crítica y hacer realidad el lema: ser Buenos cristianos y honestos ciudadanos.
- Espacio educativo para **aprender a ser**. El ambiente en la casa salesiana tiene por tradición ser una “*casa que acoge*”. Este espacio es vital para que el joven o la joven, puede experimentar un ambiente de expansión, de responsabilidad, de espontaneidad de familiaridad, que lo lleva a crear un clima de compromiso, de solidaridad, de entrega a sus convicciones, es necesario que toda la comunidad lo asuma, para mejores resultados.
- Espacio para **aprender a convivir**: en nuestra casa salesiana es importante y vital el patio. El espacio que privilegia el desarrollo de virtudes humanas, la reciprocidad en el encuentro, la amistad y la cercanía.
- Espacio educativo para **aprender a hacer**: En la escuela salesiana se expresa particularmente la comprensión y aprendizaje mediante el desarrollo de competencias, para una sociedad en desarrollo y la espiritualidad del trabajo, como un ambiente de aprendizaje

Los elementos conceptuales básicos para la construcción del currículo con referencia a lo salesiano, son los siguientes:

Integralidad: Procesos educativos, formales e informales convergentes a la formación cognitiva y espiritual de los estudiantes.

Humanidad: Cumplimiento de los más altos propósitos vocacionales del hombre y mujer: llegar a ser plenamente humano. En el ámbito escolar, llegar a un desarrollo de *actitudes de racionalidad crítica, solidaridad, responsabilidad y diálogo*.

Familiaridad: Las relaciones dentro de la comunidad educativa, se caracterizan por la compañía, cercanía y confianza.

Pertinencia: Capacidad para responder a las demandas de la comunidad y del entorno de manera satisfactoria.

Flexibilidad: Habilidad para adaptarse o acomodarse de modo que los procesos, humano, personal, escolar y social prosigan, cumplan su cometido.

Aprendizaje cooperativo, para dar cuenta de sus saberes en la vida cotidiana para construir su proyecto de vida.

Interdisciplinariedad: Articulación intencional, cargada de significado entre distintos campos científicos o disciplinarios, comprendiendo que el mundo o la realidad se comportan holísticamente a través de la integración de todas las áreas del currículo.

Participación: Se motivan a los estudiantes a involucrarse de manera productiva y responsable para que sean líderes en su entorno.

Perspectiva: La visión de nuestra Institución Educativa es hacer de nuestros estudiantes buenos cristianos y honestos ciudadanos y proactivos/os ciudadanas/os, que contribuyan a una transformación social.

Trascendencia: Apertura a la “Realidad fundamental” del ser y de la vida, para encontrar sus propósitos mediante la puesta en marcha del proyecto de vida.

La espiritualidad es un eje transversal del currículo y a la vez el fundamento del ideal de la “Espiritualidad salesiana” con la vivencia del Sistema preventivo de Don Bosco.

Este ideal busca que el joven o la joven, de testimonio de su identidad cristiana y al mismo tiempo, tenga la capacidad suficiente para proyectarse honestamente en la vida y aportar a la sociedad valores como buen cristiano y honesto ciudadano. Este proyecto se expresa en las dimensiones educativa, cultural, evangelizadora, catequística, vocacional, asociativa que imprescindibles en la construcción curricular como pilares del currículo salesiano.

DIMENSIONES ORIENTADORAS DEL CURRÍCULO SALESIANO.

- ✓ **Dimensión Educativa cultural** - (Aprender a aprender- escuela enseña).

Manifiesta la centralidad de la persona inserta en una comunidad humana que actúa en un contexto y es objeto de un proceso sociocultural.

Toda persona tiene un lugar determinado, un patrimonio cultural; esto ayuda a cultivar las fortalezas físicas, intelectuales y morales, adquirir habilidades técnicas y a tener una visión del mundo y madurar según el estilo de ser persona.

Esta dimensión se enfoca en conocer la realidad, el medio en que se encuentra la persona de manera real y en la cual forma parte para que se implique en su mejoramiento. Desde esta perspectiva, la gestión pedagógica esta llamada al servicio del desarrollo humano y crítico, y por consiguiente debe actuar como mediador de la cultura, promoviendo una inserción crítica en la propia cultura y, al mismo tiempo suscitar un desarrollo positivo de la realidad cultural del grupo humano, de cara a lograr la síntesis entre fe y vida.

REALIDAD A LA QUEREMOS RESPONDER.

Estos son algunos de los rasgos que nos desafían como educadores:

- ✓ Una cultura planetaria, vivida como proceso de globalización, pluralista y según Zygmunt Bauman (1999) como sociedad líquida.

- ✓ La influencia marcada de tecnologías y nuevas formas de comunicación, de pensar y de relacionarse.
- ✓ Influencia de valores y antivalores del mundo en constante cambio.
- ✓ Influencia de realidades de narcotráfico, microtráfico, violencia (grupos armados), bandas juveniles o pandillas, como también la influencia de los medios de comunicación, (M.C.S) de manera fuerte en este sector deprimido, en esta comuna con presencia de violencia activa, criminalidad alta, violencia pasiva y la ley del silencio.
- ✓ Se constata en nuestro medio un alto índice de suicidio, esto es una no valoración a la vida, con una marcada cultura de muerte, y la dificultad para aceptar el fracaso, porque se quiere obtener todo lo que se desea.
- ✓ Una marcada descomposición familiar.

La formación humana: principio unificador y sistematizador de la pedagogía

Desde la formación humana como principio unificador y sistematizador de la pedagogía, sustentado a partir de la humanización que permite al sujeto, desde la interioridad, ir construyendo su propia racionalidad autónoma, y universal en contacto con la cultura, la filosofía, las ciencias, el arte y el lenguaje. Este principio también ha sido demostrado por antropólogos y naturalistas contemporáneos que dan cuenta las investigaciones sobre la evolución del universo y de la vida hasta la aparición del hombre, de cuatro dimensiones reconocidas científicamente como ejes de evolución de la vida y de especie humana: **la autonomía, la universalidad, la inteligencia y la fraternidad.**

Este eje, además de dar contenido a la formación del hombre, permite al principio unificador y directriz de la pedagogía humanista crítica satisfacer cuatro condiciones:

- **1. Condición antropológica**, en cuanto describe el proceso de humanización en sus dimensiones principales a la luz de las ciencias humanas y naturales contemporáneas, **como intelección y directriz de toda posible acción educativa.**
- **2. La condición teleológica**, con el propósito de indagar el fin último de la vida del ser, lo que da sentido al hombre y mujer.
- **3. La condición metodológica**, como matriz que mantiene erguida la pregunta hermenéutica de cómo los enunciados y acciones pedagógicas particulares están abiertos, orientados y definidos por la perspectiva del desarrollo de cada proyecto, o facilitando y promoviendo estrategias efectivas de racionalidad para los procesos reales de aprendizaje mediante la lectura en todas las áreas propuestas en el plan de estudios de la institución.
- **4. La condición socio emocional**, que privilegia la autoconciencia emocional, la autorregulación y la autoestima.

3.2.2. DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO Y TÉCNICAS DISEÑADAS Y UTILIZADAS EN LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA EN EL AULA DEL DOCENTE.

Maestro – maestra en relación con el currículo es un facilitador y constructor de conocimiento para la comprensión entre la cultura y la persona.

1. El maestro es un educador interesado en el estudiante como persona total.
2. Como maestro innovador procura mantener una actitud receptiva hacia nuevas formas de enseñanza.
3. El docente es el canalizador de relaciones interpersonales, tiene con sus estudiantes empatía, que le ayuda a ser capaz de comprender mejor, a ser sensible a las necesidades del otro.
4. Usa un análisis crítico de los procesos frente a la cultura, cuya función principal es política liberadora y emancipadora.
5. El docente a su vez es un investigador en el aula, reflexivo, crítico, comprometido con la situación escolar y sociopolítica.
6. La comunidad Educativa es un equipo que reúne personas que reflexionan críticamente sobre sus valores y su propia práctica en un contexto histórico social determinado por relaciones de solidaridad y reciprocidad.

El énfasis se hace en procesos y reconocimiento de las personas como:

Poseedoras de conocimiento, interactuantes con los otros, interactuantes con el medio, a través de procesos holísticos e integrales que exigen la negociación y la reflexión compartida, para dialogar acerca de problemas significativos que permitan conectar y construir el conocimiento; que **respetan** y reconocen la diversidad de maneras de aprender, de pensar, de actuar y de ser; además, valoran **la autonomía** personal y de grupo para orientar procesos de aprendizaje.

Los maestros están en capacidad de involucrarse en la vida de los jóvenes y las jóvenes, porque es un facilitador del aprendizaje de conocimientos, comprometido con el grupo y con la sociedad: **así el maestro aprende al enseñar y enseña porque aprende.**

El desarrollo de la metacognición o procesos de pensamiento.

Es indispensable establecer la diferencia entre aprender y aprender a aprender y esa diferencia está en las habilidades necesarias para la adquisición, el empleo y el control del conocimiento y además habilidades cognitivas. Se refiere a la capacidad que tiene tanto el hombre, como la mujer de conocerse a sí mismos, de evaluar su propio desempeño, de determinar la pertinencia necesaria para saber cómo y cuándo aplicar el conocimiento en un contexto determinado.

Entre los principios y modos de aplicación del conocimiento están:

1. **Planificación y uso de las estrategias eficaces.** Los estudiantes experimentan, planifican y evalúan, de manera crítica sus soluciones potenciales a los problemas.

2. **Control y evaluación del propio conocimiento y desempeño.** La capacidad de nuestros estudiantes para valorar las propias actitudes y limitaciones con respecto a las exigencias de una tarea, para tomar decisiones de seguir o modificar la estrategia mediante procesos de retroalimentación propuestos en el proyecto de vida.
3. **Reconocimiento de la utilidad de una habilidad.** Los estudiantes valoran y potencian sus dones para ponerlos al servicio de la Institución Educativa, la familia, la sociedad y el entorno.
4. **Intencionalidad.** Para abrir espacios donde sea posible soñar, crecer, desde lo planeado en sus metas.

Este recorrido integra todo el Proyecto Pastoral además de favorecer lo personal, lo cultural, ambientes metodológicos porque la integra y articula a través del pensamiento crítico desde su ser humano.

3.2.3. CURRÍCULO EN CLAVE SALESIANA.

EL currículo educativo salesiano no se queda en los elementos externos ni se reduce a componentes técnicos o profesionales. Su tarea es la de crear espacios de convivencia fraterna, dinamismos de comunicación y participación y compromiso con un proyecto de ciencia y vida que, a la vez es proyecto de Dios.

La praxis salesiana quiere ayudar a superar las carencias radicales, económicas o afectivas, que, de hecho, condicionan la posterior apertura a los valores. En esta línea se orientan todas las iniciativas que ofrecen a los jóvenes condiciones dignas de vida, lugares de distensión o medios con que prepararse para el mundo del trabajo o adquirir una cultura suficiente.

Nuestro proyecto educativo salesiano propone la comunicación, el humanismo crítico y propositivo con la cultura, enfocado en la formación de la personalidad, específicamente orientada a captar los significados profundos de la vida, a aprender una profesión y a saber vivir responsablemente en sociedad.

Nuestro estilo educativo es una “mediación metodológica” para la evangelización de la cultura la promoción humana, forma parte del ambiente salesiano, puesto que, es un conjunto armónico que ofrece a todos los miembros de la comunidad educativa un camino para descubrir la salvación.

Este currículo en clave humanismo crítico de la pedagogía del **SISTEMA PREVENTIVO** apunta al ideal que la educación de Don Bosco que miraba a la persona y sus fortalezas y lo expresa en el lema característico: “Formar jóvenes Buenas/os cristianos, /as y proactivos ciudadanos que contribuyan a una transformación social.

3.2.4. CURRÍCULO EN CLAVE HUMANISTA CRÍTICO

EL HUMANISMO concibe al ser humano como un ser dotado de una capacidad intelectual casi ilimitada, la cual debe de ser ejercitada y cultivada a través del estudio y aprendizaje de varias áreas del saber. Además de darle justo uso a las cualidades de la Razón humana, se asegura que el individuo podía adquirir,

entender, conservar y defender su libertad, al tiempo en que también se convierte en dueño y responsable de sus actos. Supone la integración de lo afectivo y cognoscitivo en el que los valores propician el desarrollo de la personalidad y del aprendizaje.

Este se da por descubrimiento y establece a través de la lectura en todas las áreas del conocimiento, una relación entre la ciencia y la praxis humana, contribuyendo a los procesos de aprendizaje, de comunicación de participación y de interacción que amplía la experiencia cotidiana del mundo y la convivencia humana, lo que propende la formación de sujetos críticos con la capacidad para resolver problemas sociales para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

De esta forma, el saber no sólo es una forma de ejercitar la razón, sino una garantía de una sociedad de convivencia, conformada por hombres de pensamiento crítico y libre.

3.2.5. CARACTERIZACION DE LOS DOCENTES.

- El docente salesiano tiene como modelo “**El buen Pastor**”, esto es un gran don al joven en la educación salesiana ya que los educadores son amigos y maestros.
- La persona se humaniza desde el contexto y su propia cultura con los demás.
El proceso de humanización o desarrollo humano se identifica con la educación y la cultura.
- Está centrado en la etnografía de los pueblos.
- El docente es holístico, es técnico, crítico y es interactuante en el aula.
- Su programación tiene en cuenta los problemas sociales y/ o los problemas locales.
- El currículo es flexible, abierto, incluyente e integrador, con énfasis en el proceso del desarrollo humano.
- Utiliza la Evaluación formativa como camino seguro para que los procesos de aprendizaje cumplan sus objetivos.
- Parte de la premisa de que el aprendizaje está centrado en la vida, en el contexto y en la cooperación entre estudiantes y entre estudiante y docente.

El énfasis es la preventividad. Es uno de los criterios irrenunciables de Don Bosco. El estilo de Don Bosco privilegia las intencionalidades que se dirigen al hombre y mujer en toda su globalidad. Prevenir es colocarse en el curso aparentemente común de la cotidianidad, sembrando con esperanza gérmenes de vida.

Por lo tanto la educación es, por naturaleza, relación, comunicación. **EI SISTEMA PREVENTIVO**, apelando a los recursos de la inteligencia, del corazón y el anhelo de Dios presente en toda persona, supone capacidad de escucha, diálogo y respeto.

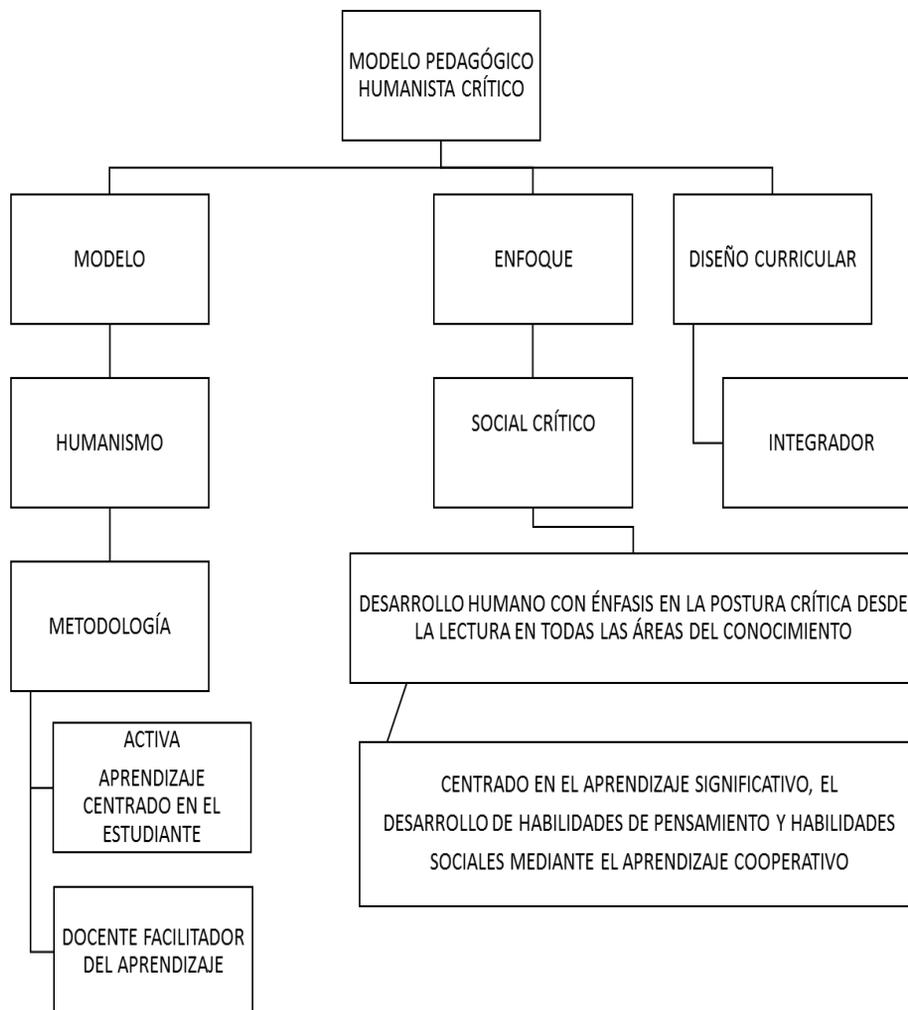
Un elemento esencial para el estilo educativo salesiano es la “**Asistencia salesiana**” es ante todo, presencia física entre los jóvenes y las jóvenes, comunión en su vida y sus intereses: ¡Es amar lo que ellos y ellas aman!, es presencia fraterna y amistosa, no autoritaria ni institucional. Es presencia activa, portadora de propuestas, rica en iniciativas para todos y para todas y cada uno para el ambiente. Por eso, es también preventiva y desarrolla las potencialidades de las personas, hacia metas que atraen por su bondad y

hermosura, despierta y favorece la creatividad de los jóvenes y las jóvenes y los acompaña dándoles responsabilidades para su propio conocimiento.

3.2.6. Perfil del estudiante.

De acuerdo con el pensamiento y aplicación del modelo pedagógico, “humano crítico” constatamos que en nuestros estudiantes se da una interacción de los procesos que se fusionan en: lo humano y lo cristiano en un ambiente propicio de reciprocidad, participación y complementariedad que genera una experiencia vital en valores por la interacción dinámica de procesos, que se expresa en un ambiente de familia, de encuentro fraterno y un clima de alegría.

Es un estudiante autónomo, con un proyecto de vida fundamentado en valores, es un líder con capacidad para la toma de decisiones sin olvidar que ante todo es un buen cristiano y honesto ciudadano.



3.2.7 HISTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DEL MODELO PEDAGOGICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LAURA VICUÑA

En el año 2004, para iniciar el colegio, teniendo en cuenta que todo el personal docente y el alumnado eran nuevos en la Institución, nos guiamos por la filosofía de la Comunidad de las Hijas de María Auxiliadora, adoptamos como modelo pedagógico el sistema Preventivo.

METAS DE FORMACIÓN	La visión antropológica que orienta nuestro proyecto educativo parte de la concepción cristiana centrada en la persona como un ser inacabado, en proyecto, un ser complejo, racional, capaz de auto posesión y autodeterminación en relación con el mundo, con los otros y con Dios. El humanismo pedagógico cristiano propuesto por Don Bosco, busca la formación holística de las y los estudiantes: " honestos ciudadanos porque buenos cristianos ".
CONCEPTO DE DESARROLLO	En nuestro estilo educativo, es fundamental el acceso progresivo y secuencial de cada estudiante a la etapa superior de desarrollo intelectual, de acuerdo con sus necesidades y condiciones, dentro de un ambiente estimulante de experiencias significativas.

EXPERIENCIAS Y CONTENIDOS	El mundo de la vida es comunidad de sentido, no solo en el plano de saberes, sino de la voluntad y de los sentimientos compartidos. Los saberes organizados en grandes temas integrados secuencialmente explicitan la predominancia de aprendizajes concretos y específicos que favorecen el desarrollo de los procesos de investigación. Las experiencias y contenidos se sacan de la vida cotidiana, pero sin descuidar relacionarlos con los temas de áreas científicas. Nuestro currículo educativo tiene la tarea de crear espacios de convivencia fraterna, dinamismos de comunicación, participación, compromiso y liderazgo, siendo un proyecto de ciencia que es a la vez proyecto de Dios.
----------------------------------	--

<p>RELACIÓN MAESTRO-ESTUDIANTE</p>	<p>La centralidad del estudiante es básica en el modo de concebir la educación, pues se le considera también como un proceso de comunicación, y un acompañamiento entre el estudiante y el educador.</p> <p>El estudiante es el gestor de su propia educación. El estudiante es el centro de la acción educativa. El educador es para los estudiantes un amigo y un maestro. Es una relación personal con el educando en un clima humano que posibilita el encuentro formativo y la propuesta de valores. Visto el educador como Madre, Padre, Amiga, Amigo, el amor intensamente pedagógico lleva al consenso sobre los valores que la educadora o el educador propone.</p>
<p>TÉCNICAS DE TRABAJO</p>	<p>El trabajo en grupo dentro del aula es el lugar donde se personalizan las propuestas educativas y religiosas, es el espacio de la expresión y la responsabilidad, es el lugar del encuentro interpersonal y donde se proyectan las iniciativas. Da la oportunidad de confrontar las diferentes formas de aprendizaje, facilitando la construcción de conceptos y el intercambio de experiencias, enriqueciendo los saberes y valorando el aporte de cada uno en búsqueda de una estructura personal sólida y sentido de pertenencia social. Con frecuencia es un elemento estructural que ofrece a las y los jóvenes para acceder a los valores humanos y de la educación en la fe.</p>

Al reflexionar sobre la adaptación de este Sistema Preventivo a la realidad local, regional y nacional, se tuvo en cuenta los diferentes enfoques que existen sobre el mismo, para dar respuesta a los siguientes interrogantes que fundamentan la labor educativa de la Institución:

- ¿Qué tipo de persona interesa formar?
- ¿A qué ritmo debe adelantarse el proceso de formación?
- ¿A través de qué contenidos, entrenamientos o experiencias?
- ¿Quién predomina o dirige el proceso? ¿El maestro o el alumno?
- ¿Cómo o con qué estrategias técnico-metodológicas?

Analizados los diferentes modelos pedagógicos, en la Institución Educativa Laura Vicuña, adopta la concepción de modelo pedagógico “como un tejido de las relaciones que predominan en el fenómeno que acompaña los estudiantes en el proceso de aprendizaje”. (María Eugenia Fossi y colaboradores) concepto que no encasilla en un modelo específico, sino que orienta a una formación holística e integral donde el maestro se convierte en facilitador de la construcción de conocimiento, fruto de la interpretación de significados y sentido, dándole oportunidad al estudiante de potenciar sus funciones cognitivas y procesos mentales para que haga de cada experiencia un aprendizaje significativo y lo comprometa en la transformación del medio”.

Es así que el modelo pedagógico se caracteriza por ser: interdisciplinario, activo, flexible, innovador, práctico y creativo.

3.2.8 Marco teórico del modelo pedagógico

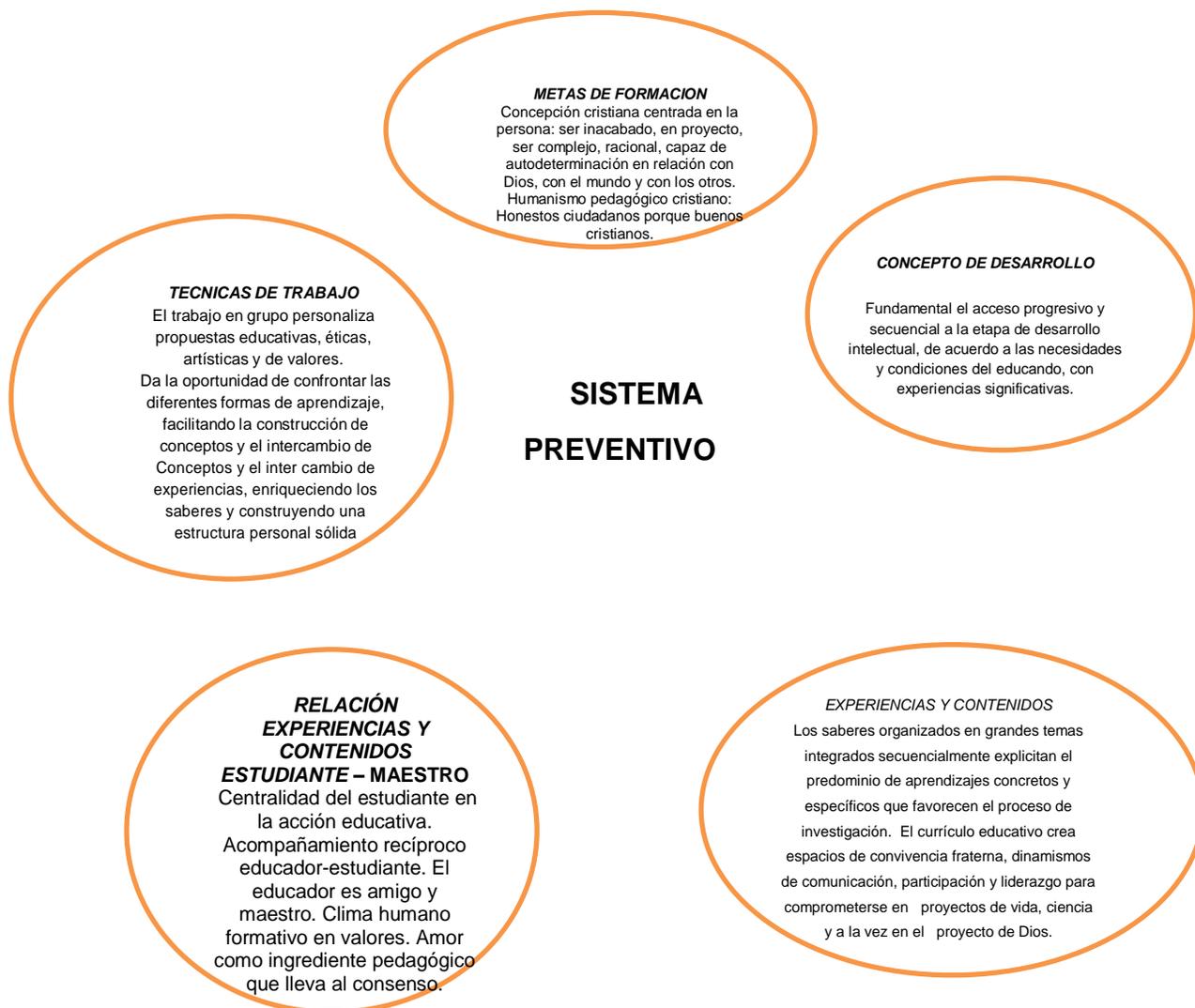
En nuestra I.E es incipiente la profundización de autores y escuelas que den luz a nuestro modelo educativo de una manera, tenemos referencia a algunos autores como Facione Peter respecto a la profundización en cuanto a la estructura y pensamiento, otro es el francés Gaston Bachelard filósofo que nos motiva a profundizar, en la formación del espíritu crítico (científico), a partir de la adquisición de nuevos aprendizajes y que serán determinantes en el logro del pensamiento crítico.

Por ahora otros que se destacan en la importancia de investigaciones porque le permite a los estudiantes desde un trabajo científico, un lenguaje de argumentación – Lemke Jay - Duschl y Osborne (2002) destacan la importancia de desarrollar investigaciones que permitan que los estudiantes se acerquen desde sus aulas de clase a las formas de trabajo científico propias de las comunidades académicas, dentro de las que están referidas de manera especial los múltiples usos del lenguaje y de la argumentación. Sardà, Márquez y Sanmartí (2005) y Campaner y De Longhi (2007) destacan el ámbito de la enseñanza de las ciencias como un espacio en el cual se pueden potenciar las competencias argumentativas de los estudiantes. Los modelos propuestos desde el pensamiento de Toulmin, Van Dijk y Adam. (Investigaciones recientes).

3.2.9 MARCO CONCEPTUAL

Nuestra comunidad Educativa en su proyecto educativo y de vida, acompaña a los jóvenes, teniendo como referencia el contexto multicultural, para asegurar la realización de las prospectivas pedagógicas de referencia para dar respuesta concreta a sus necesidades más profundas, para esto es indispensable una actitud de corresponsabilidad y de participación construyendo así un ambiente que favorece el desarrollo de los pilares de nuestro carisma, en un clima de familia, haciendo de ellos una presencia proactiva, mediante la aplicación del Sistema preventivo.

3.2.9.1 ENFOQUE SISTEMA PREVENTIVO



La experiencia pedagógica de la institución pretende responder a las necesidades del estudiante, de tal manera que la escuela y el trabajo le permitan desarrollar sus potencialidades en un clima de familia. Esta experiencia pedagógica se sustenta en el Sistema Preventivo que es acompañamiento y orientación de los procesos de desarrollo integral del estudiante. Es una forma de convivencia y de comunicación, son los valores que se proponen y configuran el estilo de la escuela y la educación salesiana como las concebía Don Bosco. Una pedagogía caracterizada por:

- La fusión íntima entre desarrollo humano y anuncio evangélico.
- La sencillez e informalidad de la convivencia educativa.
- La centralidad del ambiente humano en clave pedagógica.
- La corresponsabilidad y liderazgo dada al educando.
- La atención al grupo y cada persona.
- La meta que propone al joven es la de construir la propia personalidad teniendo a Cristo como referencia en el plano de la mentalidad y de la vida.
- El aprecio por el estudio, por la capacitación laboral y profesional, por la formación en valores
Con elementos.
- El interés por las actividades lúdicas teatrales y recreativas.
- Es el arte de educar en positivo y en calidad de vida.

El Sistema Preventivo tiene una mentalidad de proyecto que reclama una presencia educativa activa y cercana al mundo juvenil. Una presencia de tipo espiritual y pedagógico más que especial y temporal. Más que cercanía física, es comunicación entre personas capaces de interacciones recíprocas. Sus secretos son la confianza y el acompañamiento. En la educación salesiana, el gran "don" al joven es el educador: amigo personal y maestro. Se favorece así el protagonismo juvenil.

La Pedagogía de San Juan Bosco se ubica dentro de las corrientes "pedagógicas preventivas" del siglo antepasado, y su originalidad radica, básicamente en su experiencia personal. El Sistema Preventivo, antes que nada, mira al estudiante, a su instrucción, a su capacitación, a su promoción y crecimiento formativo, para que oportunamente advierta y supere los peligros de su medio social.

Es una pedagogía impartida como proyecto relacional, socializante y de servicio. Su sistema educativo es una alternativa radical a todo sistema represivo, y hace de la pedagogía salesiana, una pedagogía racional que reivindica los valores fundamentales del hombre, haciéndola, por tanto, de validez universal.

Su propuesta pedagógica es la culminación de un movimiento de 200 años, que se expresa en personalidades de la pedagogía tales como: Juan Amos Comenio y su ideal de la caridad, como mediadora en todas las relaciones, incluidas las escolares; Immanuel Kant y su propuesta radical de ponerse siempre en el lugar del otro, obrando en consecuencia; Pestalozzi y la generosidad del maestro, con los niños y los colegas.

Santa María Dominga Mazzarello, Cofundadora del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora o Hermanas Salesianas, en la simplicidad de su vida, encarna en femenino el espíritu salesiano. Desde el comienzo de la vida religiosa, su relación se caracteriza por una finísima humanidad, que la hace percibir por las demás, siempre cercana, atenta a los detalles, y capaz de llegar a un nivel profundo. Tiene el arte de hacerse toda para todos, conoce a cada una y las sabe unir, a pesar de la diversidad, más aún, gracias a la diversidad. Es un ejemplo vivo de lo que deben ser las relaciones fraternas, el encuentro, la escucha, el sentido de Dios, quien es la fuerza de unidad. Para Madre Mazzarello, la educación, no es una acción reservada a momentos privilegiados o a intervenciones esporádicas; está dentro de la trama de la vida. Para ella, el lugar de la educación es la vida de cada momento, las acciones ordinarias con las que se teje la existencia.⁵

La educación es un proceso prioritariamente personal. Es, en efecto, una adhesión interior y libre a los valores; es crecimiento en humanidad, es ser cada día más uno mismo.

Con la Relectura de la Pedagogía del Sistema Preventivo, se descubre la visión educativa de los fundadores y su influencia en los paradigmas educativos vigentes que intentan superar la escuela tradicional, con la escuela Activa, que supone un desarrollo de los métodos como formas de hacer, donde el aprender se considera como saber hacer.

La metodología que hoy tenemos en nuestra I. E está centrada en el desarrollo de habilidades, dada desde el desarrollo de procesos y logros con un sentido y un propósito. Para un buen proceso se plantean tres estrategias básicas:

- La autoevaluación.
- La coevaluación.
- La heteroevaluación.

Una de las bases fundamentales es la evaluación que es participativa, en los procesos, diacrónica, sincrónica, holística, consensual diversificada, natural.

⁵ Cavaglia, Piera. El Sistema Preventivo en la educación de la mujer. Editorial CCs. Pag. 61-65

3.2 CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS

ESTRUCTURA CURRICULAR

Entendemos como Currículo el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica el modelo pedagógico y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

Estructura curricular y diseño curricular



DISEÑO CURRICULAR

Es el proceso anual, sistemático y participativo, para planificar y organizar los proyectos pedagógicos, planes de área y definición de criterios encaminados al fortalecimiento educativo y formativo de los/as estudiantes.

Al finalizar el diseño curricular deben consolidarse una serie de productos documentales que orientan y organizan el proceso formativo y educativo: plan de estudios (sumatoria de los planes de área), proyectos pedagógicos transversales, asignación académica y horarios.

3.3 PLANES DE ÁREA

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos Educativos.

Nos proponemos hacer énfasis en el proceso educativo, para responder a cuánto hemos detectado como necesidades de la posible población de la institución:

- Fomentar los valores salesianos en la comunidad educativa a través de la vivencia de la Propuesta Pastoral.
- Desarrollo del pensamiento crítico de los estudiantes.
- Implementación de nuevas tecnologías en las áreas del conocimiento.

El desarrollo del pensamiento es básico para favorecer la autoestima y aprecio de la dignidad personal y de la confianza en las propias capacidades, en un medio de pobreza extrema y la violencia familiar y social mantienen a los niños en condiciones de inferioridad y dependencia, impidiendo el desarrollo de sus propias posibilidades.

La informática permite alcanzar la formación técnica actualizada que hoy día se necesita para ingresar al mundo del trabajo. Estos énfasis podemos ofrecerlos porque contamos con una filosofía y pedagogía propias y adecuadas, inspiradas en el Sistema Preventivo de San Juan Bosco, lo mismo que con una muy bien dotada sala de equipos de computación

Plan de estudios

Los insumos curriculares son los referentes comunes, sugeridos por el estado como Normas Técnicas Curriculares (NTC), que orientan sobre los aprendizajes y habilidades que deberían adquirir o mejorar los/as estudiantes desde las áreas del saber.

AREA	N TC	AREA	N TC
Matemáticas	Serie lineamiento curricular matemáticas Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas Fundamentación conceptual área de matemáticas	Preescolar	Serie lineamientos curriculares preescolar
Artística	Serie lineamiento curricular educación artística	Inglés	Serie lineamientos curriculares idioma extranjero Fundamentación conceptual área de inglés Estándares básicos de lengua extranjero Inglés
Ciencias sociales	Serie lineamientos curriculares cátedra de estudios afrocolombiano Serie lineamientos ciencias sociales Serie lineamientos curriculares constitución política y democracia Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas Fundamentación conceptual área de ciencias sociales Ley 115/94 (Ciencias economía y política), Ley 1029/06 Constitución política	Ciencias naturales	Serie lineamientos curriculares ciencias naturales y educación ambiental Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas Fundamentos conceptuales ciencias Naturales
Castellano	Serie lineamientos curriculares castellano Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas	Ética y valores humanos	Serie lineamientos curriculares educación ética y valores humanos Urbanidad y cívica DARE
Educación Física	Serie lineamientos curriculares educación física, recreación y deporte	Filosofía	Fundamentación conceptual área de filosofía
ERE	Estándares curriculares educación religiosa escolar Decreto 4500/06 Competencias ciudadana	Informática y Tecnología	Guía N° 30 Ser competente en tecnología: ¡una necesidad para el desarrollo!

3.3.1 OBJETIVOS POR CADA AREA DEL CONOCIMIENTO

a. OBJETIVO PREESCOLAR

Desarrollar integral y armónicamente los aspectos biológicos, sensomotores, cognitivo y en particular la comunicación, la autonomía, creatividad y propiciar un aprestamiento adecuado para el ingreso a la educación básica.

b. OBJETIVO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Reconocer y desarrollar armónicamente las potencialidades físicas, intelectuales y emocionales para estar en capacidad de asumir decisiones y resolver conflictos, sintiéndose parte de la comunidad. Adquirir conocimientos del saber, desarrollar habilidades y destrezas a través de las estrategias pedagógicas

c. AREA CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL

Favorecer e impulsar en los estudiantes el valor y cuidado por la vida, despertando en ellos la curiosidad por los descubrimientos, el interés por formularse preguntas sobre el mundo que le rodea, la disponibilidad por el estudio, el ejercicio reflexivo, capaz de iniciarse en la investigación y sentido crítico que le posibilite el desarrollo integral, convirtiéndose en protagonista de una mejor calidad de vida.

d. AREA DE CIENCIAS SOCIALES – HISTORIA – GEOGRAFIA - DEMOCRACIA

Favorecer y fomentar los valores sociales, democráticos y éticos a través de procesos pedagógicos y el ejercicio de las relaciones interpersonales y grupales, para que los estudiantes logren una mejor comprensión del ser humano y de la sociedad y con sentido de pertenencia a la comunidad, se comprometan a participar activamente y asumir con autonomía los derechos y deberes que contribuyen a la formación integral y ciudadana.

e. AREA DE MATEMATICAS

Propiciar el desarrollo de las habilidades matemáticas, del pensamiento lógico y creativo, mediante el uso de herramientas didácticas concretas y tecnológicas que permita a los estudiantes adquirir el gusto por aprender, saber buscar y dar soluciones a situaciones problema de su propia realidad, haciéndolo capaz de tomar decisiones que contribuyen a su crecimiento integral.

f. AREA DE HUMANIDADES – LENGUA CASTELLANA – IDIOMAS EXTRANJEROS

Fortalecer y estimular en los estudiantes las habilidades del lenguaje, haciendo énfasis en las cuatro fuentes de la comunicación: escuchar, hablar, leer y escribir para que desarrollando progresivamente el pensamiento de la comunicación sea capaz de comprender, interpretar, analizar y tomar posición frente a hechos de su realidad y lo lleve a participar y comprometerse activamente con su medio social.

g. AREA EDUCACIÓN ETICA Y VALORES HUMANOS

Promover y desarrollar en los estudiantes la autoestima, el juicio moral y la autonomía ética, mediante variadas estrategias metodológicas con miras a fortalecer los conocimientos axiológicos, las capacidades relacionadas con las actitudes éticas, para que con sentido de responsabilidad puedan participar de manera plena en la construcción y reorganización de los valores humanos y sociales el contexto social en que vive.

h. TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

Desarrollar el pensamiento lógico, teórico, práctico y los conocimientos de las diferentes áreas del saber, mediante el estudio, la experiencia, el contacto y la interacción en el uso de herramientas técnicas e informáticas que le permitan la comprensión, manipulación y aplicación de los diferentes elementos tecnológicos que el mismo hombre ha creado para que sea capaz de utilizarlo en la solución de problemas cotidianos y se comprometa a ser cocreador de una mejor calidad de vida personal y comunitaria.

i. EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Desarrollar con autonomía, creatividad, sentido lúdico y social, las habilidades físicas, motrices, recreativas y deportivas a través de las distintas estrategias y oportunidades ofrecidas en los procesos formativos que le permita al estudiante la participación personal y grupal en eventos deportivos, la conservación de la salud integral y la promoción de ambientes sanos y equipos juveniles que promuevan el buen uso del tiempo libre y la convivencia social del entorno.

j. AREA DE EDUCACION RELIGIOSA

Sensibilizar y proporcionar a los estudiantes las bases de la cultura religiosa y los contenidos de la fe católica que constituyen el núcleo central y esencial del mensaje cristiano y su aporte en el crecimiento integral de la persona, para que mediante el ejercicio y la experiencia de los valores del evangelio y la espiritualidad salesiana, la vida de los niños se traduzca progresivamente en actitudes positivas que los hace “buenos cristianos y honrados ciudadanos”.

Anexo 03: Programación de Área.

La intensidad horaria del plan de estudio de la Institución Educativa está estipulada así:

No.	ÁREAS	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
1	Matemáticas	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
2	Ciencias Soc.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2
3	Ciencias Económicas y Políticas										2	2
4	Lengua Castellana	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5
5	Inglés	2	2	2	2	2	5	4	4	5	5	5
6	Filosofía									2	2	2
7	Ética y Valores Humanos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	ERE	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
9	Educación Física	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
10	Educación Artística	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1
11	Ciencias Naturales	3	3	3	3	3	4	4	4	3	1	1
12	Química										3	4
13	Física									1	4	3
14	Tecnología Informática	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1
TOTAL		25	25	25	25	25	30	30	30	30	35	35

3.4 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

Teniendo en cuenta que un proyecto pedagógico es un conjunto de actividades programadas para alcanzar los objetivos propios de la formación integral de las personas que participan en él y que se caracteriza porque no se desarrolla en un tiempo y con una secuencia y temática rígida, sino que se va dando dentro de todo el proceso formativo, la Institución con el desarrollo de los proyectos: Democracia y convivencia ciudadana, ecología, medio ambiente y prevención de desastres, educación sexual, desarrollo de las habilidades para el uso del tiempo libre, Educación para la movilidad segura y Educación económica y financiera, busca en todo su quehacer educativo una formación integral con base en el aprendizaje significativo y de sentido para la vida, aprender a educarse a ser y a obrar.

PROYECTOS PEDAGÓGICOS	PROPÓSITO
Educación sexual y construcción de ciudadanía	Promover el desarrollo afectivo, sexual y humano en las dimensiones de interacción personal, interpersonal y transpersonal.
Tiempo libre y recreación	Aprovechar el tiempo libre y fomentar las diversas cultural, la práctica de la educación física y el deporte formativo.
Proyecto ambiental escolar y plan escolar para la prevención del riesgo.	Educar en la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales. Promueve el cuidado del entorno desde el manejo del recurso hídrico, cuidado y sentido de pertenencia por el entorno físico y natural, dentro y fuera de la institución; además sensibilizar respecto al manejo de los residuos sólidos y desarrollar programas de prevención y atención del riesgo natural, social, y psicosocial.
Educación para la democracia.	Educar para la democracia, la paz y la solidaridad, en un ambiente de confraternidad, cooperativismo y desarrollo ciudadano. Promover el sentido de pertinencia y fervor patriótico hacia los signos y símbolos que identifican la cultura y sociedad colombiana.
Formación para el emprendimiento	Fortalecer la integración de la educación formal con las necesidades del mundo productivo.
Educación para la economía y las finanzas	la educación financiera es el proceso a través del cual los consumidores/inversionistas mejoran su comprensión de los productos financieros, los conceptos, los riesgos, y, a través de la información, instrucción y/o el asesoramiento objetivo, desarrollan habilidades para ser más conscientes sobre los riesgos y oportunidades financieras, para la toma de decisiones informadas, para saber dónde acudir en el caso de necesitar ayuda, y para tomar otras acciones efectivas que mejoren su bienestar financiero.

Educación para la movilidad segura	La educación vial consiste en acciones educativas, iniciales y permanentes para favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía a nivel de: conocimiento de la normatividad, hábitos de comportamientos y corresponsabilidad entre las personas y con el medio ambiente.
Catedra de la Paz	Educar para la multiculturalidad que lleve a la inclusión para fortalecer así los procesos de la paz.
Afrocolombianidad	Propiciar la participación e integración de la comunidad educativa en las necesidades de desarrollo educativo y social del entorno.
Servicio social	Conocer para valorar el paisaje Quindiano, conservarlo y defenderlo para fomentar el sentido de pertenencia.
Paisaje Nacional Cafetero	

3.5 AMBIENTE DE APRENDIZAJE

El ambiente es concebido como construcción diaria, reflexión cotidiana, singularidad permanente que asegure la diversidad y con ella la riqueza de la vida en relación (OSPINA, 1999). La expresión ambiente educativo induce a pensar el ambiente como sujeto que actúa con el ser humano y lo transforma. De allí se deriva que educa la ciudad (la ciudad educadora) (Naranjo y Torres, 1996), la calle, la escuela, la familia, el barrio y los grupos de pares, entre otros. Reflexionar sobre ambientes educativos para el sano desarrollo de los sujetos convoca a concebir un gran tejido construido, con el fin específico de aprender y educarse.

Las tecnologías de la información y comunicación permiten a los docentes la posibilidad de replantearse las prácticas pedagógicas para ampliarlas y complementarlas con nuevas actividades y recursos de aprendizaje.

Prácticamente en casi todas las situaciones de enseñanza aparece el empleo de materiales didácticos de todo tipo y en cualquier soporte. Muchos procesos de aprendizaje están mediados por el empleo de algún tipo de material y de alguna tecnología, sobre todo audiovisual o informática, lo que condiciona incluso la forma de aprender. Por otra parte, determinados materiales tecnológicos afianzan cada vez más su presencia haciéndose, en muchos casos, imprescindibles.

Desde la consideración de los medios como materiales curriculares y didácticos la cuestión clave estará en su utilización y su selección con la intención de aplicarlos convenientemente a las distintas situaciones educativas y también, de aprovechar al máximo todas sus características técnicas y sus posibilidades didácticas.

La Institución Educativa Laura Vicuña posee recursos digitales: 20 portátiles de computadores para educar, 20 portátiles de Armenia Digital, tableros digitales 12 para la primaria se espera que cada uno tenga 30 tablets por tablero, las tables aunque en este momento funcionan 40 las demás están obsoletas tablas

digitales, 8 videobeam, que son utilizados con eficiencia y responsabilidad por todos los grado de estudiantes desde el preescolar hasta el grado 11º.

Otros recursos didácticos que posee la Institución también se aprovechan para la enseñanza, lo mismo que los diferentes espacios sirven para lograr el aprendizaje.

Teniendo en cuenta este concepto la Institución cuenta con algunos espacios propicios para el aprendizaje, las relaciones caracterizado por un clima de familia. Donde cada persona se siente acogida, escuchada y comprendida. Las directivas y docentes crean estrategias que apuntan a cultivar y fortalecer este ambiente de aprendizaje y formación utilizando los recursos didácticos, pedagógicos y tecnológicos.

3.6 ENFASIS DE MEDIA EDUCATIVA EN LA I. E

3.6.1 FORMACIÓN DE LA EDUCACION MEDIA

TENIENDO EN CUENTA LA REALIDAD DE LOS RESULTADOS ACADEMICOS: EL ENFASIS QUE SE HA ADOPTADO ES EL DE HUMANIDADES.

Ha sido un proceso en conjunto con los integrantes de la comunidad educativa, por la referencia de la revisión sobre las realidades realizada de nuestra Institución Educativa en las preferencias de nuestros estudiantes. Es importante subrayar la forma como educamos en el ambiente salesiano, su filosofía y el modelo educativo optado en nuestra institución, la formación en humanidades, es fundamental porque educa en valores, y en la participación en una ciudadanía activa, una educación donde se potencia las habilidades de pensamiento crítico – reflexivo con el fin de transformar la sociedad y que se encuentra en consonancia con nuestro lema de ser buenos Cristiano y honestos ciudadanos, esto nos motiva como comunidad educativa Laura Vicuña, para la decisión que sea académico con énfasis en humanidades.

3.7 MODELO DE EVALUACIÓN FLEXIBLE ENTRE LOS CRITERIOS INSTITUCIONALES

actualmente, se tiene conciencia de ejecutar estrategias de enseñanza y evaluación coherentes con los criterios y referentes curriculares establecidos, por lo tanto, la flexibilización de los procesos evaluativos toma gran importancia, de manera específica en los estudiantes que presentan alguna dificultad, alguna situación de vulnerabilidad o alguna barrera para el aprendizaje y la participación

Teniendo en cuenta que nuestra I.E no desarrolla modelos flexibles en su horizonte Institucional realiza un contraste , en la evaluación educativa esta tiene un carácter flexible y formativa, que comprende las realidades de la comunidad, los contextos asociados, los tiempos y las características de los estudiantes actualmente, con los que se cuenta en cuanto a ejecución de estrategias de enseñanza y evaluación coherentes con los criterios y referentes curriculares establecidos, por lo tanto, la flexibilización en los

procesos evolutivos, toma gran importancia sobre todo en los estudiantes que presentan necesidades educativas o alguna situación de vulnerabilidad o alguna barrera de aprendizaje desarrollando, las adaptaciones en el aula del PIAR, para garantizar una evaluación coherente, en la oferta educativa institucional.

3.8 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

3.8.1 SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

El sistema de evaluación institucional busca ofrecer un servicio educativo integral, que responda a las necesidades del contexto y a los pilares de la pedagogía, orientando a los estudiantes a ser actores activos en las competencias del saber, el saber hacer, el hacer y el ser, asimismo, en el desarrollo de las habilidades necesarias para la adquisición, el empleo, el control del conocimiento y habilidades cognitivas en las diferentes áreas del conocimiento, en consecuencia, el uso de las competencias meta cognitivas en el pro del crecimiento personal, para determinar el conocimiento personal, evaluar su propio desempeño, determinar la pertinencia necesaria para saber cómo y cuándo aplicar el conocimiento en un contexto determinado.

Entre los principios y modos de valoración de los saberes en la institución están:

1. Planificación y uso de las estrategias eficaces

A partir de la planeación pedagógica planteada por los docentes, se tiene en cuenta que la planificación y las estrategias a usar para la evaluación de los estudiantes son diversas, se presentan desde diferentes configuraciones didácticas y deben estar enfocadas en el desarrollo de competencias y habilidades coherentes con los componentes de calidad y referentes curriculares nacionales. Así los estudiantes están en la capacidad experimentar, planificar y evaluar de manera crítica las soluciones potenciales a las situaciones didácticas planteadas.

2. Control y evaluación del propio conocimiento y desempeño

Parte del principio de equidad en la participación y oportunidad de demostrar diferentes evidencias de adquisición de los aprendizajes, dado que, desde un proceso permanente y continuo de evaluación, el estudiante puede mostrar sus capacidades para valorar sus propias actitudes, aptitudes, limitaciones o habilidades con respecto a las exigencias de cualquier situación didáctica, para poder tomar decisiones pertinentes para seguir o modificar las estrategias de resolución, mediante procesos de retroalimentación alrededor de su proyecto de vida.

3. Reconocimiento de la utilidad de una habilidad

El reconocimiento de los aprendizajes, permite que los estudiantes garanticen una trayectoria educativa eficiente y coherente a los contextos cercanos, desde este énfasis, los estudiantes pueden

valorar, reflexionar, y potenciar sus competencias y habilidades para ponerlos al servicio de sí mismos, la institución educativa, la familia, la sociedad y el entorno cercano.

4. Intencionalidad

Todo proceso de evaluación y valoración debe responder a una intencionalidad democrática, participativa y reflexiva en donde se fomenten procesos de auto evaluación, en el orden de establecer espacios en donde se permitan enfatizar el uso de saberes y competencias en el contexto cercano y la solución de problemas de la vida cotidiana.

El uso pedagógico de resultados también es un insumo de gran importancia para el desarrollo de las actividades académicas y de evaluación en la institución, los resultados de pruebas internas y externas se configuran como un referente para los planes de mejora y los planes de aula, en pro de la evolución de los aprendizajes evidenciados.

Los procesos de evaluación se desarrollan bajo la luz del decreto 1290 de 2009 y que está establecido en la institución según su sistema de evaluación para los estudiantes y los parámetros que se han adoptado gradualmente.

Anexo

Sistema de valuación y promoción de estudiantes salesianos – SIEE

3.9 USO PEDAGOGICO DE LOS RESULTADOS DE PRUEBAS SABER

El uso pedagógico de resultados ha sido una estrategia que en estos últimos años ha aportado excelentes aportes a las dinámicas institucionales, ya que se han podido solidificar procesos, los cuales nos han permitido mantenernos en el percentil y lograr avanzar de manera histórica con 9 puntos en el resultado final, posicionando a la institución en el segundo mejor resultado de la ciudad y por ende a nivel regional.

Por lo tanto, la institución educativa Laura Vicuña en su plan de ofrecer educación de calidad a la comunidad y en el orden de responder al desarrollo integral de los procesos y la adquisición de habilidades y competencias, ha fortalecido las estrategias del uso pedagógico de resultados de las pruebas internas y externas, tanto a nivel local como a nivel nacional.

A partir de un análisis minucioso y reflexivo se busca identificar los aprendizajes a potenciar a partir de planes de mejora desde los planes de área y aula, los cuales sirven como punto de partida para definir las propuestas a desarrollar en el aula.

En consecuencia, con los planes de mejoramiento se han podido implementar estrategias que han ayudado a focalizar y profundizar en los aprendizajes a potenciar, en el momento se realizan las estrategias con los grados susceptibles a participar en las pruebas internas y externas, teniendo en

cuenta los aprendizajes, evidencias de aprendizaje y estrategias coherentes para mejorar dichos procesos.

CAPITULO 4 COMPONENTE COMUNITARIO

4.1 PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

El contexto social colombiano está marcado por varias tendencias: entre ellas posición ambigua frente a la vida, promoción de la mujer, defensa de la familia, relativismo ético y aumento del desempleo, entre otros.

La Institución educativa educa no solamente para la democracia, sino en la democracia, permitiendo y favoreciendo la libre expresión crítica y de participación de todos los estamentos de la Comunidad Educativa,

La formación de nuevos ciudadanos requiere en ellos:

- a. La capacidad para manejar el conflicto.
- b. Afianzar los aprendizajes básicos de la convivencia social.

La fundación Social presenta siete aprendizajes para lograr esta convivencia:

1. Aprender a no agredir al congénere
 2. Aprender a comunicarse
 3. Aprender a interactuar
 4. Aprender a decidir en grupo
 5. Aprender a cuidarse
 6. Aprender a cuidar el entorno
- Aprender a valorar el saber social.

Esto nos compromete a educarnos y a educar para:

1. Formar parte viva y responsable de la Comunidad local y regional.
2. Participar activamente en la vida de la Comunidad Educativa compartiendo la programación, ejecución y evaluación.
3. La realidad de nuestro colegio nos estimula a seguir propiciando la expresión libre, serena y respetuosa de todos los miembros de la Comunidad educativa.
4. Es necesario crear espacios de escucha y participación también para los miembros del sector administrativo y de servicios generales, pues su presencia y aporte son significativos.

CONSOLIDACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Es importante que se entablen buenas relaciones personales superando cada uno la actitud de "cliente" pasivo frente a la institución educativa. Directivas, docentes, padres, personal administrativo y de servicios generales y jóvenes, se hallan todos en una "empresa común" cuya finalidad es crecer en humanidad y en fe. Una vez entabladas correctamente, las relaciones deben ahondar en profundidad, basándose en los ideales educativos compartidos y favorecer el sentido de pertenencia a una comunidad y a un proyecto. Para ello son útiles los contactos informales, los encuentros interpersonales, el interés por la institución más allá de lo estrictamente obligatorio, las actividades libres, las dinámicas grupales.

La animación, para estimular las relaciones y hacer converger la totalidad sobre determinados objetivos es preciso otro elemento dinamizador. La animación que no es simplemente el "arte de mandar" organizar, dirigir, sino que consiste en la habilidad de suscitar energías, hacer operantes las motivaciones, implicar para el bien del conjunto, ayudar a crecer. Indica la capacidad de suscitar participación, armonía y cohesión entre los miembros de la comunidad. Para lograrla se proponen y profundizan la identidad y los fines de la comunidad, se ponen a disposición de todas las capacidades de los individuos y se llevan a cabo iniciativas que ahondan las relaciones y crean sentido de familia, la formación permanente.

Pero una comunidad no es tal, si no ayuda a cada uno de sus miembros a crecer y, si ella misma en su conjunto no crece en lo que le es específico: la educación. Esta se encuentra hoy sometida a rápidos procesos de cambio, valores nuevos, métodos originales, concepciones globales distintas, irrumpen continuamente en su horizonte. Quien vive lo positivo de la novedad se apasiona, quien se deja abatir por ella, pronto se siente incapaz de acompañar a los jóvenes en su crecimiento. La juventud misma, con su aportación de novedad, renueva el corazón de la comunidad.

La comunidad educativa debe, por tanto, mantenerse en una dinámica de formación permanente. Esta abarca el ser, el saber y el hacer. Los conocimientos avanzan, las técnicas progresan, la vida camina e interroga.

- Hay una puesta al día profesional que fomentar.
- Un enriquecimiento de la visión cultural que profundizar.
- Una fe cristiana, conocimiento y vida, que avivar.
- Un proyecto específico, cuyos aspectos singulares conviene dominar.

En la medida en que la persona ha ido asumiendo la parte activa que le correspondía dentro del campo educativo, ha ido surgiendo simultáneamente un interés creciente por el contexto en que se mueve la persona. Por eso se ha tendido los últimos tiempos a valorar más la influencia educativa que representa la comunidad ambiental: personas, obras, cultura, medios de comunicación social, sistemas económicos, directrices políticas, costumbres... ha nacido y se ha desarrollado también el concepto de

"**COMUNIDAD EDUCATIVA**" como conjunto organizado de elementos educativos. Se podría definir como el nudo de relaciones que se establecen entre diversas comunidades o conjuntos: de educadores, de educandos y comunidad familiar.

La comunidad educativa es sujeto y objeto de los procesos de crecimiento. En la concepción tradicional, los adultos formaban y los jóvenes eran educados por aquellos. En la concepción actual de la comunidad educativa, todos están implicados en los procesos como educadores y educandos a la vez.

Está compuesta por: los jóvenes y niños, quienes constituyen el punto de referencia fundamental en la acción que la comunidad ha de desarrollar. Son los primeros protagonistas de su formación, participan y asumen responsabilidades proporcionadas a su capacidad.

Los educadores - docentes - animadores: constituyen un estamento fundamental dentro de la comunidad educativa en cuanto que deben relacionarse con un No. amplio y rico de personas: compañeros, estudiantes, padres de familia, alumnos, personal no docente... colaboran en la preparación, realización y evaluación del proyecto educativo. Todo esto supone información, consulta y participación en la decisión desde los diversos órganos colegiados.

Los padres como principales responsables de la educación de los hijos, los padres están llamados a colaborar activamente en la marcha del centro educativo. Deben mantener una relación habitual con los educadores de sus hijos y asumir el grado de participación a ellos inherente.

El personal administrativo y de servicios generales, como responsables directos de las tareas asignadas en su campo y que favorecen el bienestar de toda la comunidad.

Las directivas son las responsables de mantener y vivificar el carácter propio del centro. Señala los principios y criterios que definen la educación del mismo. Su función principal está en la promoción y animación de la comunidad educativa de acuerdo con los principios del PEI y las características salesianas. Esta función se hace concreta:

- **CON LOS JOVENES**, asumiendo de formación integral y acompañándolos en cada una de sus etapas
- **CON LOS PADRES**, complementando sus funciones en estrecha relación y colaboración con ellos.
- **CON LOS DOCENTES**, en diálogo constante compartiendo funciones y responsabilidades.
- **CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES**, en continuo diálogo y relación constante (en lo que se refiere a las labores asignados en cada uno de los campos y con la ejecución de servicios generales de la I.E.)

No basta enumerar los miembros de la comunidad, es necesario dar una idea del movimiento interno para su buen funcionamiento: comunicación, participación, motivación investigación y manejo del conflicto.

En la comunidad educativa se insiste en: la unidad y la coordinación entre las personas que intervienen en la tarea educativa como necesidad primordial para promover la unidad del joven y el logro de los objetivos educativos. El ambiente de confianza y familiaridad que facilita la convergencia al hacer a todos partícipes activos de los procesos y decisiones, el ambiente que influye en cada momento imperceptiblemente, facilitando la asimilación de los valores presentes en el mismo u otros que se pueden ofrecer.

La comunidad educativa es consciente que las personas están allí solamente, sino que trabajan y crecen juntamente, por esto trata de cultivar algunas fuerzas que dan cohesión a la comunidad y la capacitan para la acción.

4.2. PERMANENCIA E INCLUSIÓN

“La puesta en marcha de la Educación Inclusiva en el país propone una aproximación al conocimiento de las características y particularidades de los grupos poblacionales diversos y vulnerables, que son atendidos en las instituciones educativas. Estas poblaciones se refieren a: étnicas (Afro descendientes, Rom y Raizales), con Necesidades Educativas Especiales (con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales), personas de talla baja (enanismo), jóvenes y adultos iletrados, afectadas por la violencia (en situación de desplazamiento, niños, niñas y jóvenes desvinculados de grupos armados al margen de la ley y adultos reinsertados), menores en riesgo social (niños, niñas y jóvenes trabajadores, adolescentes en conflicto con la ley, y niños y niñas en protección); habitantes de frontera y población rural dispersa”.

La Institución Educativa garantiza la inclusión, sostenibilidad y permanencia a través de la matrícula, el SIEE, Manual de Convivencia, seguimiento desde los comités de inclusión, ausentismo y deserción; además del estricto control de la asistencia diaria y de las clases, la comunicación permanente con padres de familia y acudientes, estos comités en la I.E velan por el seguimiento y cumplimiento de las directrices dadas.

El trabajo de la orientadora escolar y el profesional de apoyo, (cuando lo nombre el estado, en nuestra I.E) brindan a los estudiantes con dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje, reportados en el SIMAT y en colaboración con los padres se hace el seguimiento a los diagnósticos y controles que permiten abordar los procesos pedagógicos propios para cada uno de los estudiantes, de manera que permanezca, desarrollen sus capacidades, se les garanticen sus derechos, logren los objetivos y las metas propuesta para su proyecto de vida.

4.3 GOBIERNO ESCOLAR

4.3.1. COMUNIDAD EDUCATIVA.

La Comunidad Educativa de la Institución Educativa Laura Vicuña está integrada, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 6 de la Ley 115 de 1994, por los estudiantes matriculados y registrados en el SIMAT**, quienes son el centro de nuestro accionar educativo – pastoral; los docentes, directivos docentes, administrativos y personal operativo vinculados laboralmente con la Institución cumpliendo funciones directas en la prestación del servicio educativo público; los padres de familia o acudientes responsables de la educación de las/los estudiantes; las exalumnas y exalumnos egresados salesianos organizados para participar en la vida institucional. Todos los estamentos participan en la organización, desarrollo, evaluación y mejoramiento continuo del Proyecto Educativo Institucional.

4.3.2 ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR.

El Gobierno Escolar de la Institución Educativa Laura Vicuña es el conjunto de espacios y órganos de participación y representación democrática, conformado por:

- a) La Directora de la Comunidad de las Hijas de María Auxiliadora, local.
- b) La Rectora.
- c) El Consejo Directivo.
- d) El Consejo Académico.
- e) El Comité de Convivencia Escolar.
- f) El Gobierno Estudiantil Salesiano - GES.
- g) La Comisión de Evaluación y Promoción.
- h) El Consejo de Padres.

Existen otras instancias y órganos representativos y participativos que trabajan con las gestiones institucionales para el alcance del Proyecto Educativo Institucional.

4.3.2.1 LA RECTORA.

Hija de María Auxiliadora, Salesiana, nombrada por la Directora de la Comunidad residente de Villa Laura. Es la representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutora de las decisiones del Consejo Directivo. Sus funciones se encuentran establecidas en la Ley 115, el decreto 1860 de 1994 y las definidas en el Manual de Funciones y el Reglamento Interno de Trabajo.

4.3.2.2 CONSEJO DIRECTIVO.

Es la instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento, estará integrado por:

- a) La Rectora, quien lo preside.

- b) Dos representantes del personal docente, elegido por mayoría de los votantes de una asamblea de docentes: un docente elegido de los docentes de transición y primaria y el otro por los docentes de secundaria y media técnica.
- c) Dos representantes de los padres de familia o acudientes elegidos de conformidad con lo establecido en el decreto 1286 de 2005: un representante elegido de los padres o acudientes de transición y primaria y el otro de secundaria y media técnica.
- d) La o el representante de los/as estudiantes, elegida/o de acuerdo al protocolo establecido por el Proyecto de Democracia.
- e) Un/a representante de los/as exalumnas/os elegida por la Asociación de Exalumnos/as Salesianos /as de la Institución Educativa Laura Vicuña o designado/a por la Comunidad de las Hijas de María Auxiliadora, quienes dirigen el establecimiento educativo.
- f) La Directora de la Comunidad de las Hijas de María Auxiliadora -Salesiana-, quien dirige y anima el Centro Laura Vicuña.
- g) Un representante del sector productivo en el ámbito local, invitado y designado por la Comunidad de las Hijas de María Auxiliadora.

Las funciones del Consejo Directivo se encuentran establecidas en el artículo 23 del Decreto 1860 de 1994, el Decreto 9741 de 2008 y el Decreto 1290 de 2009. Se rige por la normatividad vigente y su Reglamento Interno.

LA DIRECTORA.

Hija de María Auxiliadora, Salesiana, nombrada por la Provincial de la Comunidad de las Hijas de María Auxiliadora. Y esta será la representante legal. De acuerdo a la tradición y la identidad salesiana es la animadora y líder espiritual de la Comunidad Educativa. Sus funciones se encuentran establecidas en el Manual de Funciones y el Reglamento Interno de Trabajo.

4.3.2.3 CONSEJO ACADÉMICO.

Instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento. Este integrado por:

- a) La Rectora, quien lo preside.
- b) Coordinador(a) Académico, responsable directo del Consejo Académico.
- c) Coordinador(a) de Convivencia.
- d) La o el jefe de cada área académica definido en el plan de estudios.

Las funciones del consejo académico, se encuentran establecidas en el artículo 24 del Decreto 1860 de 1994 y el Decreto 1290 de 2009. Se rige por su reglamento interno.

4.3.2.4 ÉQUIPO DE AREA Y GESTIONES.

El Equipo de Área es un organismo de participación, consulta, planeación, ejecución, evaluación y mejoría continua del Plan de Área. Está integrado por los docentes responsables de los espacios académicos que desarrollan dicho Plan de Área, que conforma el Plan de Estudios.

La Gestión es la responsable de la planeación, ejecución, evaluación y mejoría continua del Proyecto Pedagógico incluido en el Plan de Estudios, ajustar el Plan de Mejoramiento Institucional y hacer seguimiento al desarrollo de las actividades.

4.3.2.5 COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

Es el organismo encargado de promover y procurar la convivencia armónica, la coexistencia solidaria, el respeto a los Derechos Humanos de todos los integrantes de la Institución, los mecanismos alternativos de transformación y gestión de los conflictos, así como de formular y/o diseñar las directrices, políticas, criterios, mecanismos y estrategias orientadas a desarrollar los objetivos del presente reglamento y el Manual de Convivencia. Está conformado por:

- a) Dos docentes: uno de los niveles de transición y básica primaria y otro de secundaria y media técnica.
- b) Un padre de familia
- c) El/la Personero Estudiantil.
- d) Un/a Representante de las/los Estudiantes.
- e) Un/a profesional Psico-orientador/a
- f) Coordinadora de Convivencia, responsable directo del mismo.
- g) La Rectora, quien lo preside.

Entre las atribuciones de este comité están las de realizar actividades y talleres para fomentar la convivencia y los valores; divulgar los derechos fundamentales, así como los de los niños, niñas y adolescentes; instalar mesas de mediación y conciliación para la resolución pacífica de conflictos y hacer seguimiento a lo establecido en el Manual de convivencia. Sus funciones están establecidas por la normatividad educativa colombiana, el Documento Institucional del Comité de Convivencia y se rige por su Reglamento Interno.

4.3.3 FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO ESCOLAR

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

El proceso realizado en nuestra I.E está relacionado con el nivel interno, como el servicio social que tiene proyección tanto adentro y fuera de la comunidad educativa.

Importante es la aplicación de los proyectos como el de evacuación que dirige el proyecto del PRAE- PEGER. Los grupos, comités están articulados a toda la actividad de la institución educativa es el caso de los padres de familia.

4.3.4 COMUNICACIÓN INTERNA:

La I E cuenta con medios para crear una comunicación con todos sus miembros, a nivel interno y externo tenemos la página web – y el Facebook – se activará de manera directa un canal para las quejas y reclamos a nivel interno – tenemos un canal de WhatsApp. En cuanto a los mecanismos de comunicación interna tenemos el conducto regular, antecedido de diálogo persuasivo para el inicio de la ruta con mecanismo escrito y luego la recopilación de las evidencias y cuando el proceso sigue a los comités pertinente, tanto al interno como externo cuando se amerita el caso.

4.4 MANUAL DE CONVIVENCIA.

La Institución Educativa Laura Vicuña privilegia acciones que favorecen los procesos de construcción de identidad y socialización favoreciendo el desarrollo de la personalidad, manifestado en la adhesión a los valores salesianos; el clima y estilo de relaciones fraternas. Al mismo tiempo, la institución entre sus políticas promueve el protagonismo de los miembros de la Comunidad Educativa especialmente de las/los estudiantes, fortaleciendo la toma de decisiones en el ejercicio de sus derechos y deberes de manera libre y autónoma, en beneficio de su calidad de vida; ofreciendo experiencias asociativas significativas y potenciando la asunción de roles y normas en clima de alegría, fiesta y celebración.

La educación, es uno de los fundamentos para la construcción de una cultura de paz, de la sana convivencia. Los elementos claves son el aprendizaje y la práctica de la no violencia activa: el diálogo, la tolerancia, la solidaridad, el respeto de los derechos humanos, la comunicación, el autocontrol, la asertividad, la empatía y la búsqueda permanente de la justicia.

Siendo la convivencia escolar el resultado de la relación entre todos los miembros de la comunidad educativa, la UNESCO plantea el aprender a convivir, como uno de los pilares de la educación para el siglo XXI. Ello, no sólo porque la buena convivencia es un factor de bienestar para las personas y grupos humanos, sino también porque desde esa base se construyen la ciudadanía, el capital humano social y el entendimiento entre los pueblos.

Como lo expone la Misión, nuestra Institución Educativa Laura Vicuña tiene como propósito: “Ser una comunidad salesiana que educa y se educa para toda la vida, según la pedagogía del Sistema Preventivo - razón, religión, amor - para aportar a la sociedad y a la Iglesia “Buenas/os Cristianas/os, Proactivos y Honestas/os ciudadanas/os”; en un plazo amplio, “Ser una Comunidad Educativa evangelizadora, incluyente y solidaria, en continuidad de formación, con carácter técnico.

En este marco institucional y legal, el Manual de convivencia actualizado desde un referente de educación inclusiva garantiza los derechos a la igualdad, la participación, la no discriminación y el derecho a la identidad, Ley 1098, Código de la Infancia y Adolescencia, ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario.

En la actualización del Manual de Convivencia, se llevó a cabo, el siguiente procedimiento en un compromiso conjunto de directivas, docentes, padres de familia, estudiantes y entes externos en la:

- Asesoría permanente.
- Asignación de la gestión responsable.
- Trabajo de revisión de los componentes del Manual de Convivencia, se realiza de manera sistemática y participativo, asertivo, enriquecedor, producto de un proceso de reflexión que se realizó con toda la Comunidad Educativa, con el fin de lograr su legitimidad y compromiso en cuanto a las normas establecidas, los criterios y procedimientos para abordar los conflictos y dar respuesta a los desafíos de transformación educativa con relación al clima escolar, ambiente organizacional, formas de liderazgo, construcción de relaciones armoniosas con la naturaleza, consigo mismo y entre los miembros de la Comunidad.

El reto está en conocerlo, estudiarlo, valorarlo y empoderarlo para construir un ambiente educativo, armónico y muy humano.

Anexo 08: Manual de convivencia.

4.5 PROYECCION A LA COMUNIDAD /CONTEXTO.

Nuestra Institución Educativa tiene como fundamento el carisma salesiano donde hace énfasis en la formación al liderazgo que pone en práctica en los grupos juveniles, esto da como resultado que los tiempos fuertes se realicen encuentro con la comunidad circundante, especialmente con los niños y jóvenes, que son liderados por los jóvenes.

Igualmente, como comunidad Salesiana se tiene un proyecto que ayuda a los jóvenes y niños de alto riesgo llamado Carrusel, que junto con el bienestar familiar hacen posible acogerlos, y corresponden a los lugares cercanos y de mayor riesgo social.

ESTRATEGIA QUE FAVORECE EL LIDERAZGO

Entre los principios que favorecen la convivencia en nuestra institución está el ejercicio del liderazgo entendido como proceso continuo de descubrimiento y formación de capacidades y cualidades del estudiante, quien en su comunidad o grupo construye, suscita, impulsa, dinamiza la vida dentro y fuera del plantel.

Para favorecer este proceso de formación a la comunidad educativa se le brindan espacios como: momentos de encuentro, diálogo, confrontación, intercambio de experiencias, reflexiones, toma de decisiones, convivencias; campeonatos, encuentros culturales, MJS (Movimiento Juvenil Salesiano), G.E.S. (Gobierno Estudiantil Salesiano), Escuela de Padres, izadas de bandera, actividades lúdicas, fiestas, jornadas pedagógicas, actividades extra escolares, Consejo directivo, Personería estudiantil, que ayudan y dan oportunidad al estudiante y al docente de favorecer el diálogo, compartir responsabilidades, dar explicaciones y permitir críticas constructivas.

Este trabajo ayuda a confiar en el grupo, a tener en cuenta las opiniones de todos los miembros, a asignar la máxima importancia al crecimiento y desarrollo de todos sus miembros; el verdadero líder crea en el grupo un ambiente favorable para todo el proceso grupal, siembra nuevas ideas, es solidario en las victorias y en las derrotas, refuerza y trabaja para todos y con todos, respeta al otro. Cuando falta el líder el grupo puede continuar.

Es importante señalar dentro del nivel comunicativo, la participación, entendida como la ciencia de la democracia, es un derecho fundamental de la persona y es un valor que requiere ser manejado en la cotidianidad de la vida familiar, social, comunitaria y en la Institución educativa.

Laura Vicuña se cultiva a través de la equidad, pues todos tienen la misma oportunidad de acceder a los bienes y servicios que ofrece la institución: estudiantes, docentes, personal administrativo y directivas.

La Institución brinda las mismas oportunidades en la toma de decisiones permitiendo y respetando la opinión de cada miembro de la Comunidad Educativa. Se confrontan las diferentes propuestas, se sustentan las opciones y conjuntamente se toman las decisiones consensuales, además facilita el compartir espacios, sin discriminar ni marginar a las personas por sus ideas y convicciones.

A pesar de estas oportunidades falta más sentido de pertenencia y compromiso por parte de algunos de los miembros de la Comunidad Educativa, lo cual hace que la respuesta no sea del todo positiva.

4.6 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.

El servicio social en nuestra I.E reglamentado en **Artículo 56.** Según la resolución 4210 del 12 de septiembre del 2006, por medio de la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio, cuenta con los siguientes criterios:

1. El servicio social estudiantil deberá permitir la relación y correlación del desempeño académico de los estudiantes en las distintas áreas del conocimiento y de la formación, con su desarrollo personal y social.
2. Los proyectos pedagógicos del servicio social estudiantil que se adopten en el plan de estudios, deberán ser integrales y continuos, esto es, que brinden una sistemática y efectiva atención a los grupos poblacionales beneficiarios del servicio.
3. Los proyectos pedagógicos del servicio deben constituir un medio para articular las acciones educativas del establecimiento con las expresiones culturales locales, satisfacer necesidades de desarrollo comunitario e integrar acciones adelantadas por

otras organizaciones sociales, en favor de la comunidad

4. El servicio social atenderá, prioritariamente, necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento de tiempo libre, identificadas en la comunidad del área de influencia del establecimiento educativo, tales como la alfabetización, la promoción y preservación de la salud, la educación ambiental, la educación ciudadana, la organización de grupos juveniles y de prevención de factores socialmente relevantes, la recreación dirigida y el fomento de actividades físicas, prácticas e intelectuales.
5. Este servicio de manera preferencial los estudiantes lo realizarán en el grado décimo, lo seguirá la docente encargada que verificará lo periódicamente e informará a la I.E mediante reunión programada según cronograma.

4.7 ESCUELA DE PADRES.

La familia es la célula fundamental de la sociedad y su tarea es la de establecer un proceso relacional entre el grupo familiar y la sociedad, la escuela, es por esto que la organización de la escuela de padres es prioridad, como un organismo de participación en las escuelas ley 2025 de 2020, donde se procura un fortalecimiento de valores democrático y solidaridad.

En la emergencia que estamos viviendo se aplica la Ley 2025 de 2020 en el artículo 2: De las instituciones públicas y privadas frente a la escuela de padres y madres de familia y cuidadores. Las instituciones educativas públicas y privadas implementarán de manera obligatoria las escuelas de padres de familia y cuidadores en los niveles de básica, y media para fomentar la participación activa de los padres, madres y cuidadores en las sesiones que se convoquen; como una de las estrategias para fortalecer sus capacidades como responsables de derechos, con el fin de apoyar la formación integral de los educandos, y cualificar su respuesta para la detección, atención y prevención de situaciones que afecten el desarrollo físico, mental, sicosocial y sicosexual de los niños, niñas y adolescentes como sujetos activos de derechos.

Cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa o un grupo representativo de padres y madres de familia, docentes, administrativos y estudiantes de la institución educativa podrá diseñar campañas para el fortalecimiento de los valores democráticos y solidarios; los cuales serán sometidos a aprobación por parte de la institución educativa y el Consejo Directivo de cada Establecimiento Educativo con especial atención a sus derechos de conformidad con los principios constitucionales dispuestos en los artículos 42 y 67 de la Constitución Política de Colombia y lo establecido en la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (1989).

EI ARTÍCULO 5º. Contenido de la Escuela para Padres y Madres de Familia y Cuidadores (...)

Los contenidos del programa se soportarán entre otros aspectos en la caracterización de los estudiantes padres y madres y cuidadores, sus necesidades e intereses, el PEI, los principios y valores de la comunidad, así como características del curso de vida de los estudiantes y los objetivos de cada uno de los niveles educativos incluirán como mínimo los siguientes aspectos:

- A) Conocimiento de la ley de infancia y adolescencia, el marco normativo y constitucional para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes;
- B) Responsabilidades de los padres en la crianza de sus hijos, acompañamiento al proceso de aprendizaje y en la garantía de sus derechos;
- C) Desarrollo de la autonomía y fomento del cuidado personal de los hijos;
- D) Promoción de estilos de vida saludables, uso y aprovechamiento del tiempo libre y prevención de consumo de sustancias psicoactivas;
- E) Formación en sexualidad con un lenguaje apropiado y acorde a su edad y su nivel de desarrollo.
- F) Prohibición del maltrato físico y psicológico o los tratos degradantes o humillantes en su contexto familiar y escolar;
- G) Entornos protectores, que garanticen su desarrollo integral;
- H) Criterios básicos del funcionamiento del grupo familiar;
- I) Instrumentos adecuadas de técnicas de estudio;
- J) Rutas de atención, promoción y prevención definidos en el manual de convivencia contenido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- K) Promoción de programas, estrategias, políticas y directrices tendientes a incentivar, apoyar y fomentar la medicina preventiva.

Este proyecto presente acompañar a los padres de familia, además de acercarlos a la institución, en espacios formativos que los ayude a una reflexión y una práctica en bien de sus hijos.

Es un trabajo colaborativo de todos los estamentos de la Institución, directivos, docentes, orientadora, esto estamos seguros fortalecerá el sentido de pertenencia a la institución y mejorará además el desempeño tanto académico como de convivencia entre todos los integrantes.

1. Objetivo general.

Acompañar y orientar el proceso educativo, que realizan los padres de familia en la formación integral de sus hijos y cumplir así las normas y principios que establece la ley.

2. Objetivos específicos.

- 1. Generar procesos de cultura, disciplina, urbanidad, convivencia, concordia y tolerancia en los espacios vitales que comparten con sus hijos.
- 2. Fomentar desde su hogar los valores propuestos en la filosofía de la Institución dentro del modelo institucional, humanista y crítico.

3. Fomentar la participación activa de todos los padres de familia en las actividades de la institución usando todos los canales de comunicación establecidos.
4. Desarrollar con los padres de familia habilidades y destrezas en la comunicación familiar e institucional profundizando temas de interés.

El cronograma se efectuará año por año.

CAPITULO 5 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

5.1 ESTILO DE ADMINISTRACION Y GESTION.

NOMBRE:	INSTITUCION EDUCATIVA LAURA VICUÑA
DIRECCION:	BARRIO BOSQUES DE PINARES MZ 11ª N. 1
TELEFONO:	7398080
REGISTRO DEL DANE:	No. 163001003535
NIT:	No. 900.080.232-9
AÑO DE FUNDACION:	2005
NUMERO DE AULAS:	25
PROPIETARIO:	COMUNIDAD HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA

5.1.1 ASPECTO LEGAL

PLAN DE ESTUDIOS:	Ley General de Educación 115/94, Decreto 1860/94 y Resolución 23432/96
NIVEL:	PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA Y BASICA SECUNDARIA
CARÁCTER:	EL PLANTEL EDUCATIVO ES MIXTO
NATURALEZA:	OFICIAL
JORNADAS:	MAÑANA
HORARIOS:	MAÑANA: 7:15 a.m. a 11:30 m. TRANSICION MAÑANA: 7.00 a.m. a 12:30 m. BASICA PRIMARIA MAÑANA: 7.00 a.m. a 1:00 pm. BASICA SECUNDARIA

La comunidad Salesiana de FMA ha suscrito contrato con SEM de Armenia, dentro del marco de Promoción implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias confesionales religiosas N° 001 de 18 de enero de 2021

5.2 ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Escolar está constituido por los siguientes órganos:

1. El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
2. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
3. El Consejo estudiantil, la elección de la personera y de la representante al Consejo directivo.
4. El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. (Decreto 1860 de 1994. Capítulo 4, Art. 20)

El Gobierno Escolar es la máxima instancia de participación y toma de decisiones de la Comunidad Educativa.

En el gobierno Escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administrativos y de los padres de familia en aspectos tales como:

Adopción y verificación del Manual de convivencia.

La organización de las actividades sociales, culturales, artísticas y comunitarias.

La conformación de organizaciones juveniles.

La organización e implementación de acciones que redunden en la práctica democrática en la vida escolar.

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

5.2.1 CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Constitución y reglamentación del Consejo directivo.

ACUERDO N° 1 Por el cual se constituye y reglamenta el Consejo Directivo

El suscrito Rector, en uso de sus atribuciones legales, y

Considerando: Que en todo establecimiento educativo se debe constituir un Consejo Directivo.

Que el Decreto 1860/94 en sus artículos 20, 21 y 23 hace referencia al Consejo Directivo

ACUERDA:

Constitución y Naturaleza

El consejo Directivo se constituye de acuerdo a los lineamientos estipulados en el artículo 21 del Decreto 1860/94, por lo que deben ser integrantes del Consejo Académico, los siguientes miembros:

- Rectora quien lo preside
- Un Representantes del Personal Docente de la Primaria
- Un Representante del Personal Docente de la Secundaria.

- Un Representante de los Padres de Familia por el Consejo de Padres de familia.
- Un representante de los Padres de Familia por los delegados de los cursos.
- Un Representante de los estudiantes.
- Un Representante de la Asociación de Exalumnas.
- Un Representante del Sector Productivo.

La naturaleza del Consejo Directivo es de tipo directivo y por lo tanto decisorio, debe desempeñarse como órgano de participación en la Comunidad Educativa y de orientación académica y administración del establecimiento.

CAPÍTULO 2º Elección y cualidades de los miembros del Consejo Directivo

Artículo 3º Los representantes al Consejo Directivo serán elegidos de la siguiente manera:

A. La Rectora por derecho propio.

B. Los dos representantes del Personal Docente son elegidos en Asamblea, con voto secreto y por mayoría.

C. Los dos representantes de los Padres de Familia son elegido por la Junta Directiva de los Padres de Familia.

D. La representante de los estudiantes es elegida entre las alumnas y alumnos del último grado de la Institución. Puede ofrecerse voluntariamente o el grupo elige una terna y la presenta al Consejo de los Estudiantes, quienes eligen por mayoría de votos.

E. La o el representante de egresados: el Consejo de egresadas presenta una terna a la Rectora quien elige una (o) de las candidatas (o) según las características requeridas.

F. El representante del Sector Productivo. Se invitará un participante del sector más representativo del entorno o del Municipio- para que forme parte del Consejo Directivo, que responda a las características y exigencias requeridas por la Institución.

Artículo 4º Los representantes del Consejo Directivo deben poseer las siguientes cualidades:

a. DOCENTES:

- Capacidad de Liderazgo.
- Compromiso y amor por la Institución
- Apertura al cambio, creatividad y visión de futuro.
- Apertura al diálogo
- * Prudencia y objetividad

b. PADRES DE FAMILIA

Deben estar dispuestos a:

- Apoyar la Institución, siendo responsables de las decisiones que se tomen.
- Participar puntualmente a las reuniones y actividades que se programen y reclamen su presencia.
- Deben ser personas que amen la Institución y quieran su progreso.
- Personas activas, dinámicas, que hagan propuestas de cambio. Personas objetivas y prudentes.

c. ESTUDIANTE:

- Debe pertenecer al último grado que brinda la Institución.
- Debe estar dispuesta(o) a apoyar y colaborar en las actividades que se propongan.
- Ser vocera(o) de sus compañeras(os) ante las directivas.
- Ser líder, incidir positivamente entre sus compañeras(os)
- Ser prudente, objetivo, responsable y puntual. - ser activo y dinámico.

d. EGRESADA/O:

- Comprometida/o con el movimiento del exalumnado.
- Activa/o, responsable, comunicativa/o, abierta/o al diálogo y al cambio.

e. REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

- Debe ser una persona responsable, prudente, activa, que brinde aportes para el progreso de la Institución y en su vinculación con el entorno económico, político, social y cultural.
- Debe estar dispuesto a participar en reuniones y actividades que se programen.

Capítulo 3. Funciones del Consejo Directivo

Artículo 5º Se establecen como funciones del Consejo directivo:

1. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, por ser un establecimiento en contrato;
2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con las estudiantes del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
3. Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;
4. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;

5. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación, para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
6. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
7. Darse su propio reglamento.

Capítulo 4. Funciones específica de los miembros del Consejo Directivo

Artículo 6º Son funciones de la Rectora:

- a. Preparar la agenda del día
- b. Citar a reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo directivo.
- c. Presidir la reunión.
- d. Verificar el Quórum.
- e. Someter a consideración y aprobación de los miembros del Consejo Directivo el orden del día y las actas de cada reunión.
- f. Representar legalmente al Consejo Directivo.
- g. Informar a la Comunidad Educativa en general las decisiones tomadas en el Consejo directivo.
- h. Asumir las funciones generales del Consejo Directivo.

Artículo 7º. Son funciones de la Secretaria(o)

- a. Dar lectura al orden del día y de las actas de cada sesión.
- b. Elaborar el acta de cada reunión en su respectivo orden.
- c. Dar lectura a la correspondencia enviada y recibida.
- d. Archivar la correspondencia enviada y recibida.
- e. Asumir las funciones generales del Consejo Directivo.

Artículo 8º. Son funciones de los Padres de Familia

- a. Llevar la vocería de los Padres de Familia.
- b. Propiciar el intercambio de ideas, preocupaciones, temas de interés relacionados con la realidad de la Institución.
- c. Aprobar el orden del día y las actas de cada reunión
- d. Representar a los Padres de Familia.
- e. Preguntar o dar sugerencias sobre la marcha y desarrollo del P.E.I.
- f. Firmar el acta de la reunión.
- g. Asumir las funciones generales del Consejo Directivo.

Artículo 9º. Son funciones de la estudiante:

- a. Representar a las y los estudiantes

- b. Llevar la vocería de sus compañeras ante el Consejo Directivo.
- c. Aprobar el orden del día y las actas de cada reunión.
- d. Preguntar, dar ideas y/o sugerencias sobre la marcha del P.E.I. y de la Institución.
- e. Firmar el acta de cada reunión.
- f. Asumir las funciones generales del Consejo Directivo.

Artículo 10º. Son funciones de la Egresada

- a. Propiciar el intercambio de ideas
- b. Desde su condición y experiencia puede dar aportes que colaboren al cambio, al progreso y al bienestar de la Institución.
- c. Aprobar el orden del día y las actas de cada reunión.
- d. Firmar el acta de cada reunión
- e. Asumir las funciones generales del Consejo Directivo.

Artículo 11º Son funciones del Representante del Sector Productivo

- a. Brindar aportes para el progreso de la Institución.
- b. Propiciar un intercambio de ideas de la relación de la Institución con el entorno económico, político, social y cultural.
- c. Aprobar el orden del día y las actas de cada reunión.
- d. Firmar el acta de cada reunión
- e. Asumir las funciones generales del Consejo Directivo.

Capítulo 5. Deberes, Derechos y prohibiciones de los miembros del Consejo Directivo.

Artículo 12º Derechos: Se establecen los siguientes derechos a los miembros del Consejo Directivo.

- a. A tener voz y voto en todas las deliberaciones.
- b. A ser informado oportunamente cuando se hicieren las reuniones del Consejo Directivo y de los asuntos a tratar en las mismas.
- c. A que se le escuchen sus propuestas y si son de interés general someterlas a consideración y aprobación.
- d. A presentar sugerencias para mejorar los procesos pedagógicos y gerenciales.
- e. A recibir un trato cortés de todos los miembros del Consejo Directivo.
- f. A participar en igualdad de condiciones con los demás miembros del Consejo Directivo.
- g. A ausentarse de una reunión con causa plenamente justificada.
- h. A ser estimulado por su labor en bien de la Comunidad Educativa.

Artículo 13º Se establecen como deberes de los miembros del Consejo Directivo:

- a. Desempeñar con solicitud y eficiencia las funciones del cargo.
- b. Dar un trato respetuoso a los integrantes del Consejo Directivo.
- c. Compartir las tareas con espíritu de solidaridad y unidad de propósito.
- d. Participar en las comisiones que se designen o en las que sea requerido.
- e. Asistir puntualmente a las reuniones programadas por el Consejo Directivo.
- f. Velar por el mejoramiento de los procesos académico, administrativo y de interacción Comunitaria de la Institución.
- g. Acatar las decisiones del Consejo Directivo cuando éstas sean adoptadas por las vías legales.

Artículo 14º Se establecen como prohibiciones para los miembros del Consejo Directivo las siguientes:

- a. Distorsionar las decisiones adoptadas en el Consejo Directivo.
- b. Hacer comentarios de mal gusto o dañinos en contra de los miembros del Consejo Directivo, con el propósito de causar malestar dentro de la Comunidad Educativa.
- c. Revelar información de temas tratados, sin autorización del Consejo Directivo.

Capítulo 6. Pérdida de investidura

Artículo 15º Se consideran causales para la pérdida de la investidura como representante al Consejo Directivo las siguientes:

- a. La inasistencia a 3 reuniones sin causa justa.
- b. Incurrir en alguna de las prohibiciones establecidas en el presente reglamento del Consejo Directivo.
- c. Incumplimiento y/o falta profesional en el desempeño de las funciones asignadas como miembros del Consejo Directivo.

Capítulo 7. Sanciones.

Artículo 16º El miembro del Consejo Directivo que falte sistemáticamente al cumplimiento de sus funciones, deberes y prohibiciones, será sancionado primero con un llamado de atención verbal, por escrito y finalmente con la pérdida de la investidura.

Capítulo 8. De los invitados

Artículo 17º El Consejo podrá, a través del representante del estamento correspondiente, solicitar la presencia de cualquier miembro de la Comunidad Educativa que crea conveniente para ampliar información o aclarar dudas presentadas en algún proceso.

Capítulo 9. Quórum Decisorio

Artículo 18º Constituye Quórum deliberativo y decisorio la mitad más uno de los miembros del Consejo Directivo.

Artículo 19º. Los integrantes del Consejo Directivo que no asistan a las reuniones o que no habiendo asistido no hayan dado voto favorable, se acogerán a las decisiones tomadas por la mayoría.

Artículo 20º. Las decisiones que se toman en el Consejo Directivo se podrán hacer en forma secreta, verbal o levantando la mano.

Capítulo 10. Reuniones

Artículo 21º. Las reuniones que celebre el Consejo Directivo serán:

a. **Ordinarias:** Para el año lectivo se hará una mensualmente.

Establecidas en el cronograma Institucional.

b. **Extraordinarias:** se efectuará en casos especiales, a juicio del presidente o a solicitud de los miembros del Consejo Directivo, expresando el motivo de ella.

Capítulo 11. Vigencia del Consejo Directivo

Artículo 22º El consejo Directivo ejercerá sus funciones por el lapso de un año lectivo, contando a partir del momento que fue elegido y hasta cuando se designe nuevamente su reemplazo en reunión de Consejo Directivo y puede ser reelegido.

5.2.2 Rectora

La Rectora es la máxima autoridad en la Institución Educativa Laura Vicuña, responsable directa de la administración y funcionamiento de la misma.

FUNCIONES Y MANUAL DE PROCEDIMIENTO

Las funciones asignadas por la ley 115 de 2001 para los rectores de instituciones oficiales.

1. Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
2. Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
3. Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
4. Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
5. Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.

6. Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación.
7. Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
8. Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
9. Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
10. Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
11. Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
12. Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
13. Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
14. Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
15. Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa.
16. Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.
17. Las demás que le asigne el gobernador o alcalde para la correcta prestación del servicio educativo

Procedimiento

- a. Capacitarse y asesorarse para liderar la elaboración y ejecución del PEI.
- b. Convocar a la comunidad educativa para elaborar y ejecutar el PEI.
- c. Organizar grupos de trabajo y delegar responsabilidades en la ejecución del PEI.
- d. Permanecer en constante comunicación con las entidades asesoras y con los grupos de trabajo a nivel externo e interno. - Liderar el seguimiento y la evaluación constante.
- e. Comunicar a quien corresponda - según Consejo Directivo - y llevar a cabo la decisión tomada y delegar responsables.
- f. Concertar con el grupo de docentes las funciones que correspondan a cada profesor y presentarlo al Consejo Directivo para su aprobación.
- g. Elaborar el instrumento de evaluación cuando sea necesario.
- h. Elaborar un plan anual de actualización académica de los docentes y presentarlo al Consejo Directivo para su aprobación, teniendo en cuenta las necesidades de la Institución.

- i. Realizar periódicamente evaluación institucional y evaluar las actividades planeadas según cronograma para implementar correctivos o estímulos correspondientes.
- j. Propiciar los espacios para mejorar la calidad de vida.

5.2.3 CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico está integrado por la rectora quien lo preside, las coordinadoras y un docente por cada área definida en el plan de estudios.

ACUERDO No. 2

Por medio del cual se constituye y reglamenta el Consejo Académico.

El suscrito Rector, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que en todo establecimiento educativo se debe constituir un Consejo Académico.
- b. Que el Decreto 1860/94 en su Artículo 24 hace referencia al Consejo Académico.

ACUERDA:

Capítulo 1. Constitución y naturaleza

Artículo 1. El Consejo Académico se constituye de acuerdo a los lineamientos estipulados en el Artículo 24 del Decreto 1860/94, por lo que deben ser integrantes del Consejo Académico, los siguientes miembros:

- a. La Rectora quien lo preside
- b. Coordinador o Coordinadores
- c. Un Representante del Área de Educación Religiosa Escolar.
- d. Un Representante del Área de Ciencias Sociales
- e. Un Representante del Área de Humanidades, Idiomas y Lengua Castellana.
- f. Un Representante del Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
- g. Un Representante del Área de Matemáticas
- h. Un Representante del Área de Educación Artística
- i. Un Representante del Área de Educación Física, Recreación y Deporte
- j. Un Representante del Área de Ed. en Tecnología e Informática
- k. Un Representante del Área de Ética y Valores

Artículo 2º. La naturaleza del Consejo Académico es inminentemente de tipo académico y asesor del Consejo Directivo.

Capítulo 2. Elección y cualidades de los miembros del Consejo Académico.

Artículo 3º. El representante del área para el Consejo Académico, será elegido por los integrantes del área. Su elección se debe hacer con la mayor responsabilidad, pues él, será quien recogerá toda la información e inquietudes presentadas en el área y también en quien orientará el proceso de planeación y mejoramiento del área.

Parágrafo: Todas las áreas deben tener su representante en el Consejo Académico, y por ningún motivo se quedará sin su representante.

Artículo 4º. Los representantes del Consejo Académico deben poseer las siguientes cualidades:

- a. Gozar de buena aceptación entre sus compañeros del área.
- b. Ser reconocido en el ámbito profesional por su formación académica.
- c. Que se destaque por su seriedad y objetividad para manejar las situaciones que se presenten.
- d. Gran sentido de responsabilidad para cumplir con las exigencias institucionales y las relacionadas con el área.

Capítulo 3. Funciones del Consejo Académico

Artículo 5º. Se establecen como funciones del Consejo Académico en concordancia con el Decreto 1860/94 las siguientes:

- a. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- b. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto.
- c. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- d. Participar en la evaluación institucional anual.
- e. Integrar los Consejos de Docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignar sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- f. Liderar la orientación pedagógica del establecimiento.
- g. Recibir reclamos sobre aspectos de la práctica evaluativa por parte de los estudiantes o cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- h. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el P.E.I.
- i. Recomendar políticas para la dotación del material y medios auxiliares de enseñanza.

Capítulo 4. Funciones de los miembros del Consejo Académico

Artículo 6º. Son funciones de la Rectora:

- a. Preparar la agenda del día.
- b. Citar a reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Académico.
- c. Presidir la reunión.

- d. Verificar el Quórum
- e. Someter a consideración y aprobación de los miembros del Consejo Académico, el orden del día y las actas de cada reunión.
- f. Representar legalmente el Consejo Académico
- g. Informar a la Comunidad educativa en general las decisiones tomadas en el Consejo Académico.

Artículo 7º. Son funciones de las Coordinadoras

- a. Colaborarle al Rector en la preparación de la agenda del día.
- b. Reemplazar al Rector en su ausencia.
- c. Presentar informes académicos.
- d. Orientar a los jefes de área en lo referente a la parte académica y normativa para el buen desempeño de la misma.

Artículo 8º. Son funciones del Secretario(a):

- a. Dar lectura al orden del día y de las actas de cada sesión.
- b. Elaborar el acta de cada reunión en su respectivo orden.
- c. Dar lectura a la correspondencia enviada y recibida.
- d. Archivar la correspondencia enviada y recibida.

Parágrafo: El Secretario(a) del Consejo Académico, será uno de sus miembros, elegido por votación nominal. No podrá ser secretario ni el Rector ni el Coordinador.

Artículo 9º. Son funciones de los representantes de Área.

- a. Llevar la vocería de los compañeros del área ante el Consejo Académico.
- b. Coordinar y orientar el proceso de planeación del área.
- c. Evaluar las actividades pedagógicas del área y establecer correctivos.
- d. Definir estrategias, metodologías y recursos propios para el buen funcionamiento del área.
- e. Informar a los compañeros las decisiones tomadas en el Consejo Académico.
- f. Propiciar el intercambio de experiencias pedagógicas: Charlas, conferencias, Talleres, etc.
- g. Coordinar la evaluación de los textos guías a llevar en el área.
- h. Firmar el libro de actas de reuniones del área.
- i. Organizar el inventario de recursos con los que cuenta el área.
- j. Coordinar la planeación de los talleres del área con destino al banco pedagógico.

Capítulo 8. Comisión permanente del Consejo Académico

Artículo 15º. Se establece para el Consejo Académico, la siguiente:

- a. Una Comisión de Evaluación y promoción. Que se reglamentan por aparte.

Artículo 16º. Cualquier miembro de la Comunidad Educativa, a solicitud propia podrá participar en las deliberaciones del Consejo Académico con voz pero sin voto.

Artículo 17º. También podrá el Consejo Académico solicitar la presencia de cualquier miembro de la comunidad educativa que crea conveniente para ampliar informaciones o aclarar dudas presentadas en los procesos pedagógicos y evaluativos. O sustentar determinaciones tomadas por éste.

Capítulo 10. Quórum decisorio

Artículo 18º. Constituye Quórum deliberativo y decisorio la mitad más uno de los miembros del Consejo Académico.

Artículo 19º. Los integrantes del Consejo Académico que no asistan a las reuniones o que no habiendo asistido no hayan dado su voto favorable, se acogerán a las decisiones tomadas por la mayoría.

Artículo 20º. Las decisiones que se tomen en el Consejo Académico se podrán hacer en forma secreta, verbal o levantando la mano.

Capítulo 11. Reuniones

Artículo 21º. Las reuniones que celebre el Consejo Académico serán:

- a. ORDINARIAS: para el año lectivo se hará una finalizado cada período académico. Establecidas en el cronograma institucional.
- b. EXTRAORDINARIAS: se efectuará en casos especiales, a juicio del presidente o a solicitud de los miembros del Consejo Académico, expresando el motivo de ella.

Capítulo 12. Instancias regulares:

Artículo 22º. Para la definición de situaciones pedagógicas y/o evaluativas, se procederá de la siguiente forma:

- a. Profesor del Área y estudiante.
- b. Director de Grupo - Profesor y estudiante.
- c. Coordinador General - Profesor y estudiante.
- d. Comisión de evaluación o promoción.
- e. Consejo Académico.
- f. Consejo Directivo.

Capítulo 13. Criterios de regulación evaluativa

Artículo 23º. Se definen como criterios de regulación evaluativa los siguientes:

- a. Entender que la evaluación es más una descripción de procesos cumplidos que una suma de resultados.
- b. Se le deben fortalecer a los alumnos aspectos insatisfactorios a través de diferentes actividades de recuperación finalizado cada período. Quedando de ello las evidencias.

- c. Que la mortalidad en cada una de las Áreas no supere el 20% finalizando el año lectivo.

Capítulo 14. Recursos

Artículo 24º. De reposición y Apelación. Frente a una decisión tomada por la instancia competente, el afectado puede instaurar acto de defensa de reposición durante los cinco (5) días hábiles consecutivos al comunicado, el cual se hará ante la misma instancia.

Si en esa instancia la situación no ha sido resuelta, cabe el recurso de apelación ante la instancia inmediatamente superior a la que tomó la decisión.

Capítulo 15. Vigencia del Consejo Académico

Artículo 25º. El Consejo Académico ejercerá sus funciones por el lapso de un año lectivo, contando a partir del momento que fue elegido y hasta cuando se designe nuevamente su reemplazo en reunión del cuerpo de profesores precedido por el Rector.

Comuníquese y cúmplase

5.2.4 CONFORMACION Y REGLAMENTACION DE LA COMISION DE EVALUACION y PROMOCIÓN.

El Consejo Académico, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 115/94 y su Decreto Reglamentario 1860 de 1994, y

CONSIDERANDO

- a. Que la Ley General de Educación, en su artículo 78, facultó a los Establecimientos Educativos para establecer su Plan de Estudios particular, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de conformidad con las disposiciones vigentes y con su Proyecto Educativo Institucional
- b. Que es función del Consejo Académico conformar la comisión de evaluación y promoción y asignarle sus funciones.
- c. Que es necesario definir los criterios de promoción cuando los alumnos superan los logros previstos, como también cuando no los alcanzan. y
- d. Que se hace necesario reglamentar el funcionamiento de esta comisión para garantizarle a los estudiantes el debido proceso en la evaluación y la promoción académica,

ACUERDA

Capitulo 1. Conformación

Artículo 1º. La comisión de Evaluación y promoción que se establece en la Institución, estará integrada por grupo interdisciplinario de Docentes, con el fin de analizar los casos persistentes de superación e insuficiencia en la consecución de los desempeños.

Artículo 2º. La comisión de evaluación, estará integrada por:

- a. La Rectora
- b. Una coordinadora
- c. Los docentes Directores de curso del respectivo nivel
- d. Un Padre de familia del nivel

Capítulo 2. Objetivos

Artículo 4º. Se establecen para la Comisión de Evaluación, los siguientes objetivos.

- a. Analizar las causas de deserción escolar y establecer correctivos.
- b. Procurar elevar los niveles de promoción.
- c. Plantear nuevas formas evaluativas para evitar la reprobación.
- d. Definir los criterios de promoción de los estudiantes en los diferentes grados teniendo en cuenta sus características propias, y el alcance de los logros esperados en los mismos.
- e. Desarrollar procesos para una justa promoción académica de los estudiantes.
- f. Controlar la promoción flexible a través de mecanismos de validez y confiabilidad.
- g. Determinar la reprobación de estudiantes según las características y circunstancias propias.

Capítulo 3. Funciones de la Comisión de Evaluación y Promoción

Artículo 5. Son funciones de la Comisión de Evaluación, las siguientes:

- a. Analizar casos persistentes de superación e insuficiencia en la consecución de los logros de los estudiantes.
- b. Recomendar las actividades pedagógicas complementarias que deben adelantar los estudiantes para superar las insuficiencias.
- c. Recomendar la promoción anticipada en el caso de superación persistente.
- d. Velar porque la Institución se ajuste a los lineamientos legales y a los del proyecto educativo institucional en lo referente a evaluación.

Artículo 6. Funciones de los miembros de la comisión

De la Rectora:

- a. Citar y presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias.
- b. Presentar informes a los diferentes estamentos.
- c. Velar por el buen desarrollo de las actividades programadas por la Comisión de Evaluación.

- d. Informar a la Comunidad educativa, las decisiones adoptadas en las reuniones siempre que sea pertinente.

Del Secretario/a:

- a. Verificar el quorum y elaborar las actas de cada reunión realizada.
- b. Elaborar el orden día de común acuerdo con el rector; y
- c. Diligenciar los libros correspondientes.

De los miembros de la Comisión:

- a. Recoger por escrito inquietudes que se presenten en relación con la evaluación.
- b. Presentar a la Comisión de Evaluación casos de estudiantes de un respectivo grado que persisten en la adquisición de logros o en la insuficiencia de los mismos, para tomar las medidas del caso; y
- c. Informar a la comunidad educativa sobre las decisiones adoptadas por la Comisión de Evaluación.

Capítulo 4. Deberes, derechos y sanciones

Artículo 7. Deberes. Se establecen para los integrantes de la Comisión de Evaluación, los siguientes:

- a. Asistir puntualmente a todas las reuniones programadas.
- b. Participar activamente aportando ideas e iniciativas que contribuyan a la toma de decisiones acertadas.
- c. Acatar las decisiones de la Comisión de Evaluación

Artículo 8. Derechos. Se establecen para los integrantes de la Comisión de Evaluación, los siguientes:

- a. Todo miembro tiene voz y voto, exceptuando a los invitados.
- b. A presentar proyectos e iniciativas para un mejor funcionamiento de la Comisión de Evaluación.

Artículo 9. Sanciones. A los integrantes de la Comisión de Evaluación que incumplen sus deberes les serán aplicados las sanciones establecidas en el Estatuto Docente o en las reglamentaciones pertinentes.

Capítulo 5. Criterios de evaluación

Artículo 10. El colegio acoge lo determinado en el capítulo VI del decreto No. 1860 de 1994 y el decreto 1290 de 2010 sobre evaluación de estudiantes, las disposiciones del Consejo Académico integradas en el Proyecto Educativo Institucional, como políticas a seguir en la actividad de evaluación académica.

Ver anexo 05 “Sistema de Evaluación de los Estudiantes” SIEES

Capítulo 6. Conducto regular y recursos

Artículo 15. Se establece el siguiente conducto regular para toda situación relativa a evaluación:

- a. Profesor de la Asignatura - estudiante
- b. Director de Grupo - profesor - el estudiante

- c. Coordinador Académico - profesor - estudiante
- d. Rector - profesor – estudiante.
- e. Consejo Académico
- f. Comisión de evaluación

Artículo 11. Frente a una decisión tomada por la instancia competente, el estudiante que se considere afectado puede hacer uso del derecho de defensa, recurriendo ante la misma instancia dentro de los tres días hábiles, siguientes a la comunicación.

Artículo 12: La responsabilidad en el cumplimiento de las actividades de los planes de mejoramiento será el producto del acuerdo entre el Padre de Familia - Estudiante y Educador del Área. Si el Estudiante o Padre de Familia se niegan al proceso de las actividades o lo suspenden se declara reprobada el Área. Para lo cual el Educador deberá dejar la respectiva constancia.

Capítulo 7. Vigencia

Artículo 13. La Comisión de Evaluación, ejercerá sus funciones por un año lectivo, contado a partir del momento en que fue nombrada y hasta cuando se designe la nueva comisión según el correspondiente procedimiento.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en _____ a los _____ días del mes de _____ de _____.

RECTORA

SECRETARIA

5.2.5 PERSONERO/A

FUNCIONES

- a. Promover el conocimiento y cumplimiento de los derechos y deberes de las estudiantes
- b. Cumplir a cabalidad la plataforma presentada en la campaña
- c. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten las educandas sobre lesiones a sus derechos o sobre el incumplimiento de las obligaciones de las estudiantes
- d. Presentar a la Rectora las solicitudes de oficio que considere necesario para proteger los derechos de las estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes
- e. Cuando lo considere necesario, apelar al Consejo directivo las decisiones de la Rectora, respecto a las peticiones presentadas por su intermedio

- f. Intervenir como conciliador/a, cuando se presente algún conflicto, después de haber agotado el conducto regular
- g. Asistir a conferencias, talleres y reuniones sobre derechos humanos, ética, valores, y demás, programados por otras instituciones
- h. Velar por la buena imagen de la Institución y por la calidad de la prestación del servicio

La personera es elegida democráticamente por las estudiantes.

Procedimiento para su elección:

- a. Motivación a los estudiantes y presentación de las funciones de la/el personero/a.
- b. Postulación de los/las candidatas/os voluntarias/os entre las estudiantes de grado once.
- c. Presentación del plan de gobierno a la comunidad. Este plan debe estar de acuerdo a la filosofía del colegio y debe ser aprobado por las directivas.
- d. Campaña entre los estudiantes.
- e. Elección democrática a través del voto. Gana quien tenga mayoría de votos.
- f. Posesión de la personera.

NOTA: La/el estudiante que se postule como candidato/a debe llenar los siguientes requisitos:

Perfil del/la Personera/o

- Identidad salesiana y sentido de pertenencia al colegio.
- Liderazgo positivo
- Ser respetuoso/a y capaz de buenas relaciones
- Buen rendimiento académico y sentido crítico
- Capacidad de trabajo en equipo
- Llevar como mínimo dos años en el colegio.
- Comportamiento excelente durante los dos últimos años.

5.2.6 REPRESENTANTE AL CONSEJO DIRECTIVO

Es elegido/a de entre las/os candidatas/as de grado once, mediante votación secreta de los miembros del Consejo estudiantil, previa presentación ante las estudiantes de su plan de acción.

Funciones

- a. Representar a las y los estudiantes ante el Consejo directivo, asistiendo puntualmente a las reuniones, y rindiendo informes de las mismas a las estudiantes, acerca de todo aquello que esté autorizado por la Rectora.

- b. Presentar al Consejo Directivo incentivos para el beneficio de las/os compañeros/as y la Institución en los aspectos relacionados con:

- Manual de Convivencia
- Organización de las actividades curriculares
- Fomento y práctica de los valores humanos
- Relaciones interpersonales
- Organización y funcionamiento del Consejo estudiantil
- Mantenimiento y cuidado de la planta física

Perfil

- a. Comportamiento excelente durante los dos últimos años.
- b. Buen rendimiento académico
- c. Ser respetuoso/a y capaz de buenas relaciones
- d. Capacidad de trabajo en equipo
- e. Liderazgo positivo
- f. Identidad salesiana y sentido de pertenencia al colegio.

5.2.7 REPRESENTANTES DE CURSO

La/el representante de curso es, en el Consejo de estudiantes, vocero/a de sus compañeros/as y es elegido/a democráticamente por las estudiantes de su curso

Funciones

- a. Colaborar con el director/a de curso en la administración del grupo en todos los aspectos
- b. Controlar a las/los estudiantes del curso para permanecer en el sitio correspondiente a las actividades desarrolladas
- c. Solicitar comedidamente la colaboración de sus compañeras para lograr el efectivo cumplimiento de sus funciones y la buena marcha del grupo
- d. Reportar al director/a de curso y a los profesores la ausencia de sus compañeros/as
- e. Fomentar los buenos modales entre sus compañeros/as y evitar comentarios y actitudes que lesionen a la persona, para alcanzar una educación integral
- f. Llevar la vocería de sus compañeros/as ante el director/a de curso, profesores, comités y representantes de las estudiantes
- g. Representar a su grupo en el consejo de estudiantes

PARÁGRAFO: Revocatoria del mandato

- a. Si la/el representante no cumple con sus funciones o tiene comportamientos inadecuados, será relevado/a del cargo a través del Consejo de estudiantes

- b. Si se trata del o la Personera, será relevado/a a través del Consejo de estudiantes, previo plebiscito en cada grado
- c. Si se trata de los/as representantes de curso, serán relevados/as del cargo, previo acuerdo con los y las compañeras del respectivo curso

Perfil de las representantes de curso

- a. Llevar como mínimo un año en el colegio
- b. No tener problemas disciplinarios.
- c. No ser repitente
- d. Capacidad de liderazgo positivo.
- e. Ser respetuosa/o y capaz de buenas relaciones
- f. Capacidad de trabajo en equipo
- g. Buen rendimiento académico
- h. Sentido de pertenencia

5.2.8 CONSEJO ESTUDIANTIL

Está conformado por un/a representante de cada grado, a partir de tercero de primaria, la/el personero/a de las estudiantes y la/el representante al Consejo directivo.

Funciones

- a. Tener su organización interna
- b. Elegir entre las estudiantes de grado once la/el representante al Consejo directivo
- c. Invitar a sus deliberaciones aquellas/os estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil
- d. Promover actividades y proyectos que tiendan a la calificación y el mejoramiento institucional, ampliar mecanismos de participación estudiantil, tales como encuestas, periódicos y murales
- e. Representar a la Institución en encuentros interinstitucionales locales
- f. Llevar el registro de sesiones en actas firmadas y presentarlas a la dirección cuando sean requeridas
- g. Revocar el mandato de la/el Representante de las/los estudiantes al Consejo directivo cuando sea el caso
- h. Revocar el mandato del o la Personera, previo plebiscito en cada uno de los grados

PARAGRAFO: Para ejecutar los numerales 7 y 8, se recomienda al Consejo de estudiantes, asesorarse de los directivos docentes y de los docentes encargados del Proyecto de democracia

5.2.8.1 UNIFORMES. Ver Anexo 8: Manual de Convivencia

5.2.9 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION

La Institución cuenta con una planta física un poco estrecha. Hay una caseta para los celadores, la Recepción, las oficinas de: Rectoría, Coordinaciones, Psicología, Tesorería, Secretaría, Cafetería, Biblioteca, laboratorio de biología, una sala de informática, un kiosco, un coliseo cubierto, 25 aulas de clase.

5.2.9.1 DOCENTES

En la Institución existen actualmente 29 docentes nombrados por la secretaria de educación y una Hermana Salesiana nombrada por el contrato. Están organizados así:

En transición: 2 una por grupo

En primaria: 10 una/o por grupo

En secundaria: 10 discriminados por áreas

Media .

5.2.9.2 DISTRIBUCIÓN POR CURSOS

NIVEL	GRADOS	01	02	TOTAL
TRANSICIÓN	PREESCOLA	20	20	40
PRIMARIA	PRIMERO	26	26	52
	SEGUNDO	30	30	60
	TERCERO	31	30	61
	CUARTO	32	33	65
	QUINTO	33	33	66
BASICA	SEXTO	35	36	71
	SEPTIMO	37	38	75
	OCTAVO	38	38	76
	NOVENO	37	38	75
MEDIA	DECIMO	40	40	80
	ONCE	28	28	56
TOTAL				777

5.2.9.3 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES O COMPLEMENTARIAS

JORNADA COMPLEMENTARIA

Nuestra I.E tiene varias ofertas para los estudiantes especialmente en actividades deportivas donde se ofrece varias disciplinas deportivas porque funciona la escuela deportiva - Donde se ofrece varias disciplinas a los grupos infantil y prejuvenil.

También en la tarde se desarrolla algunas actividades que ofrece Comfenalco – Como música – baile Imdera – lidera los deportes en la I.E

(MJS) – líderes en asociación con la Parroquia San Juan Bosco. Y grupos semilleros en comunicación y liderazgo, de niños y jóvenes.

Tecno academia – experiencia de semilleros – grado octavo- noveno -

JORNADA EXTENDIDA

Profundización en los grados decimos y once en humanidades- Lengua castellana e inglés.

5.3. CALENDARIO ESCOLAR.

5.4 CONVENIOS DEL ESTABLECIMIENTO. Recientemente hemos realizados de manera temporal convenios con dos entidades universitarias, una de ellos, con la corporación universitaria de HUMBOL para estudiantes de enfermería y con la universidad Minuto de Dios, de Pereira para pasante de psicología. Con IMDERA para docente de Educación física en primaria.

5.5. ARTICULACION.

Para la vigencia del 2024 se proyectó continuar con el semillero con Tecno academia – SENA. Se está en estudio algunas posibilidades.

5.6 PROCEDIMIENTO DE MATRICULAS, ADMISIONES Y REGISTRO.

La Institución se basa en los parámetros establecidos por el MEN, es incluyente, aplicando el sistema preventivo salesiano.

Para ser admitida/o un estudiante en la Institución, debe cumplir los siguientes requisitos:

TRANSICION

- a. Inscribirse en la fecha señalada por la Institución- en línea
- b. Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la Institución.
- c. Conocer y respetar la filosofía de la Institución
- d. Conocer y vivenciar el perfil del estudiante salesiano.
- e. Tener la edad definida por la ley
- f. Acudir a la entrevista.
- g. Matricularse según los requisitos exigidos por la Ley de educación.

PARA LOS ANTIGUOS.

- a. Renovación de matrícula - Hoja de vida diligenciada y fotos.
- b. Copia de servicios públicos en caso de cambio de domicilio.
- c. Si no tiene padres o están ausentes- una autorización autenticada.

NUEVOS

- a. Copia de vacunación para preescolar y primero.
- b. Que exista la posibilidad de cupo.
- c. Inscribirse en lista de espera. O presentar solicitud por escrito.
- d. Presentar un buen certificado de notas y comportamiento excelente
- e. Asistir y participar activamente en las convivencias programadas por la Institución
- f. Conocer y respetar la filosofía de la Institución
- g. A partir de quinto presentar certificados de estudios.
- h. Tener la edad definida por la ley
- i. Someterse a una nivelación cuando se vea conveniente
- j.. Matricularse según los requisitos exigidos por la Ley de educación

CARÁCTER DE LA MATRÍCULA

ORDINARIA: cuando se realiza dentro del tiempo establecido

EXTRAORDINARIA: Si necesita una autorización de cualquier índole, fuera del tiempo ordinario.

Se dará por escrito y con condiciones precisas.

La responsabilidad es administración la secretaria y sus auxiliares.

5.7 TALENTO HUMANO.

En nuestra I.E contamos con la presencia de una persona para este fin por tener la comunidad dos presencias en este mismo lugar. Por esto esta persona de talento humano organiza las responsabilidades horarias y jornadas laborales del personal a su cargo, esto es para lo administrativo.

Para recibir personal nuevo el protocolo es el siguiente:

Se publica vacante.

Se revisa hojas de vida.

Se seleccionan los candidatos.

Se presentan a la entrevista.

Los candidatos son presentados a la directora de la obra y se continúa el proceso de contratación.

Respecto a las capacitaciones, al inicio del año se un listado de las necesidades que se va verificando mes a mes, porque pueden surgir nuevos que son incluidos, también a medida que aparece las necesidades.

Con la I.E la actividad e organizar los docentes en su planta, está dado por la rectora y las dos coordinadoras. Respecto a seguimiento de horarios se ha designado a la coordinadora de convivencia, la gestión y seguimiento en formatos lo realiza la secretaria de la I.E la rectora es quien gestiona la parte de los permisos docentes – según autoriza SEM.

5.8 PRESUPUESTO.

Nuestra Institución educativa en contrato con SEM – Armenia destina un rublo material didáctico – Y para los proyectos y las necesidades que se tienen como I.E para este año 2024 el monto fue de \$ 20.000.000 Se presenta a la supervisora del contrato en que se va a gastar y se pasa mes a mes de acuerdo a lo presupuestado.

5.9 GESTION DE LOS RECURSOS

En esta gestión se presenta mes a mes a SEM por el contrato.

5.9.1. TECNOLOGICOS.

En este momento tenemos equipos de última generación en primaria que nos están llegando y en la sala de informática se aprovechó los equipos que teníamos pero que están sin actualización.

5.9.2 DIDACTICOS.

Tenemos el laboratorio de química - de MEN se nos ha enviado material en guía, libros que hemos usado con los docentes, nos llegaron libros nuevos que estamos usando desde la biblioteca.

5.9.3. FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS (FOSES) Nuestra I.E N/A.

5.10 INVENTARIOS.

La comunidad salesiana desde el centro tiene el inventario de la casa Laura Vicuña actualizado se hace año a año. Tiene software para esto.

Esta el inventario de los bienes de SEM - en la I.E

En la I.E como tal cuenta con los inventarios internos.

5.11. INFRAESTRUCTURA.

Los criterios de la construcción y adecuación de los espacios físicos se han realizado para que de manera pertinente sea seguro -rampla en el edificio principal y una construcción antisísmica.

Tanto al finalizar como al iniciar el año escolar se está revisando y adecuando - Si se hace un plan para seguir para pintarlos- verificar el mantenimiento.

En el contrato hay un rublo que se destina para esto.

5.12 GESTION DEL RIESGO.

La I.E cuenta con el proyecto PRAE- PEGER de acuerdo a la normativa Decreto 1743 de 1994 que ha estado trabajando e implementando con simulacros, programados, porque se cuenta con proyecto- brigadas- los mapas de ubicación y señalización.

Además de la implementación de todo lo referente a la bioseguridad vigente.

5.13 SERVICIOS DE BIENESTAR.

El Bienestar estudiantil, del personal administrativo, de los docentes y de los estudiantes se trabaja en su mejora constante. Estos ambientes ayudarán en la mejora del clima institucional por la buena disposición del personal que aquí labora, tienen voluntad para el entendimiento y el trabajo Se viene trabajando a través de comités, donde se brindan espacios de participación, en actividades culturales, deportivas, recreativas, jornadas de integración atendiendo fechas especiales como el día del estudiante, día de la niñez, día del maestro, día de la mujer, fiesta de la madre y la participación e integración de la comunidad en la novena de María Auxiliadora, y la fiesta de la Gracitud.

Para evaluar el clima institucional dentro de la institución se aplicarán instrumentos para realizar encuestas encaminadas a detectar debilidades y fortalezas existentes en el clima organizacional de la Institución Educativa con el propósito de darles prioridad y buscar sus correspondientes alternativas de solución.

SERVICIO	FINALIDAD	TELEFONO	CORREO	RESPONSABLE
Transporte escolar	N/A			
Cafetería	Apoyo a la comunidad Educativa	7803939	ielauravicuna@gmail.com	Margot Valencia
Restaurante escolar	Para los estudiantes – PAE	7803939	ielauravina@gmail.com	Martha García

Orientación escolar	Apoyo a estudiantes con problemas aprendizajes	7803939	ielauravina@lgmail.com	Diana
Recepción o portería	Atención público	7803939	ielauravina@lgmail.com	Luz Enerith Martínez
Biblioteca	Para docentes y estudiantes	7803939	ielauravina@lgmail.com	Carolina
Enfermería	Toda la comunidad educativa	7803939	ielauravina@lgmail.com	De acuerdo al convenio.
PAE	Estudiantes priorizados	7803939	ielauravina@lgmail.com	Juan Carlos Guevara.

5.14 RELACION CON PROVEDORES.

5.14.1 INSTRUCTIVO DE COMPRAS

OBJETIVO: Garantizar que las compras que se realizan sean de acuerdo a las directrices establecidas, permitiendo comprar a proveedores comprometidos con la calidad de los productos o servicios que ofrecen; asegurando la óptima prestación del servicio de los Programas que se manejan en el Centro Laura Vicuña.

ALCANCE: Este procedimiento aplica para todas las compras que se realicen en el Centro Laura Vicuña acatando algunas excepciones en cuanto a las actividades dependiendo de los montos a invertir, para garantizar la adecuada prestación del servicio de los Programas.

CONDICIONES GENERALES:

Programa de Compras. Las Compras se programarán cada vez que las diferentes áreas del Centro Laura Vicuña requieran el suministro de un producto o servicio. Protección: El programa de compras de esta área se realizará teniendo como base las minutas semanales. Restaurante Escolar: Todos los alimentos correspondientes a este programa son enviados por el operador. Mantenimiento: Esta área no tiene un programa establecido ya que estas compras se harán según las necesidades del momento.

Aprobación: La Directora, aprobarán las compras para el RESTAURANTE, SUMINISTROS, INSUMOS y PRODUCTOS ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN en las Orden de Servicio. de los siguientes formatos FIN-FR-01, FIN-FR-02, o FIN-FR-04, para aprobar el pago de transporte correspondiente a las salidas pedagógicas funcionarios y niños - programa protección se utilizarán los formatos FIN-FR-06. Nota: La diferencia entre los formatos radica en lo siguiente: Orden de servicio y evaluación de proveedores de RESTAURANTE. FIN-FR-01 Orden de servicio de PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS FIN-FR-02 Orden de servicio de PRODUCTOS ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN FIN-FR-04 Orden de servicio

para el TRANSPORTE SALIDAS PEDAGÓGICAS FUNCIONARIOS Y NIÑOS - PROGRAMA PROTECCIÓN FIN-FR-06.

DEFINICIONES Y PROCEDIMIENTOS

Compra: Es una actividad que se realiza con el fin de adquirir los servicios o suministros que se necesitan para el desarrollo de las actividades del Centro Laura Vicuña.

Cotizaciones: Se entiende por cotización el documento enviado por el proveedor de servicios o suministros para compras, en el cual se detalla el precio, plazo de pago y otras condiciones necesarias para la correcta selección del proveedor, al cual se le realizará la compra de los servicios o suministro que han sido solicitados por el funcionario del área; para realizar este procedimiento se utiliza el formato Orden de Servicio (FIN-FR-01, FIN-FR-02, FIN-FR-04, o FIN-FR-06), o en caso del que el proveedor envíe la cotización en un formato diferente, este se anexará como soporte a la orden de servicio – evaluación de proveedores que corresponda, como soporte de la cotización. Si la cotización es telefónica, la funcionaria (o) responsable diligenciará la información en cada uno de los formatos correspondientes. Es necesario como mínimo tres cotizaciones por compra, salvo en el caso de los productos y servicios que se requieran a proveedores únicos, sólo se tendrá la cotización del único proveedor. La cotización debe ser enviada en forma inmediata o con el plazo que se establezca en la solicitud. Si el producto a comprar no es suministrado por uno de estos proveedores es necesario que el responsable del proceso, deje constancia de la necesidad de solicitar la cotización a otros proveedores no contemplados en la evaluación inicial, observación que debe quedar registrada en la casilla observaciones.

Las compras de suministros (papelería, oficina, fotocopias,) y aseo se realizarán con base en las cotizaciones que se realizan en los meses de Enero y Julio, no se necesita pedir nuevas cotizaciones. Los productos que se utilizan para el área de alimentos y bebidas NO tendrán cotización por cuanto estos son costos variables que fluctúan constantemente. Las compras o servicios que se realizan por cuantías hasta por cien mil pesos (\$100.000) Pesos, requieren orden de servicio – evaluación de proveedores en cualquiera de los formatos aprobados para tal fin, pero no es necesario realizar las 3 cotizaciones. Además debe estar acompañada de la Factura del proveedor ó Formato Factura por Bienes y Servicios al Régimen Simplificado FIN-FR-05. Las cotizaciones pueden ser solicitadas por: escrito, telefónicamente, vía internet y verbalmente. En las cotizaciones verbales deben quedar registradas por el funcionario en el formato que corresponda.

INSTRUCTIVO DE COMPRAS.

Pago a proveedores de Suministros: Para realizar el pago a los proveedores de suministros, se verifica el recibido a satisfacción por el funcionario que ordenó la compra o en su defecto quien lo recibe.

Pago Transportes Menores: Se considera transporte menor aquel que no exceda del 10% del salario mínimo mensual legal vigente, y será diligenciado en recibo pre-impreso de caja menor. Nota: Los pagos a proveedores se programaran teniendo en cuenta los plazos otorgados por este y al flujo de caja de la empresa.

Evaluación de Proveedores: Remitirse al procedimiento Instructivo de Evaluación y Reevaluación de Proveedores (FIN-IT-01).

Formatos: Orden de servicio y evaluación de proveedores de RESTAURANTE FIN-FR-01 Orden de servicio PRESTACION DE SERVICIO Y SUMINISTROS FIN-FR-02 Orden de servicio y evaluación de proveedores de PRODUCTOS ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN FIN-FR-04 TABULACION EVALUACION DE PROVEEDORES FIN-FR-08 Factura por Bienes y/o Servicio al Régimen Simplificado FIN-FR-05 Orden de servicio para el TRANSPORTE SALIDAS PEDAGÓGICAS FUNCIONARIOS Y NIÑOS – PROGRAMA PROTECCIÓN FIN-FR-06 6.

Instructivos: 1. Evaluación y Reevaluación de Proveedores FIN-IT-01 2. Instructivo presupuesto FIN-IT-02

5.15 SISTEMA DE INFORMACIÓN.

Para la comunidad educativa se cuenta con la página www.lauravicuna.edu.co donde se cuelga la información básica y que necesitan de manera preferencial los padres de familia.

Cuenta también con el Facebook de IE Laura Vicuña este lo usan más los padres de familia – es mucho más general informaciones rápidas.

Por ahora no tiene costo y es segura.

A nivel interno tenemos la plataforma para la notas – edu.com - esta si se paga una administración.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Se realiza revisiones periódicamente al procedimiento establecido para los estudiantes que no alcanzan los desempeños propuestos durante el periodo. Se realizarán las orientaciones necesarias para que cada día mejoren y debe quedar constancia de dichos procesos, en el plan de mejoramiento individual.

Se analizan y tabulan los resultados pruebas SABER, se sistematizan los resultados y análisis de las pruebas SABER para diseñar acciones de mejoramiento continuo.

Se Identifican las características individuales, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje.

Identificar dificultades, deficiencias y limitaciones para realizar el plan de mejoramiento.

Son objeto de la evaluación, los logros de los estudiantes en cuanto a la formación, el proceso curricular, el desempeño profesional de los docentes y directivos docentes; la eficacia de los métodos pedagógicos, textos, equipos y materiales empleados.; la organización de la institución y la eficiencia de la prestación del servicio.

La evaluación debe ser: Continua, integral, sistemática, flexible, interpretativa, participativa y formativa.

Se analizará el proceso realizado para seguir mejorando en la pérdida de algunas asignaturas y se dará fuerza al seguimiento en los primeros informes sobre el desempeño realizado, especialmente de los que están repitiendo el año escolar, ya que tienen un seguimiento especial por parte de Coordinación académica con los padres de familia.

Se debe trabajar cada una de las gestiones (Directiva, académica, administrativa, comunidad) siempre con el plan de mejoramiento y contando con la evaluación realizada en cada una de las gestiones, siguiendo los parámetros de la guía 34 de Auto evaluación Institucional.

¹Referentes bibliográficos

Altrejos 2010. *Ética y educación*.

Dewey, J.2004. *Democracia y Educación*. Buenos Aires. Argentina. Ediciones Morata.

Escuela de Frankfurt - Habermas- Freire en Latinoamérica- Según descripción de Martiniano Román. 200 México

Freire, P. 2006. *Pedagogía de la autonomía*. Buenos Aires. Argentina. Siglo XXI editores.

Líneas Orientadoras. FMA 2006.

Gardner, H. 1983. *Teoría de las inteligencias múltiples*. Buenos Aires. Argentina. Editorial Paidós.

Peresson, M. 2010. *Educar con el corazón*. Lerez España: CCS Editorial.

PES. Propuesta Educativa Salesiana 2000. Documento de trabajo. Comisión Educativa para la familia salesiana Colombia.

Rousseau, J.J. 1997. *Emilio o la educación*. Madrid. Alianza Editorial.

BIBLIOGRAFÍA

PLAN DE ORDENAMIENTO DE ARMENIA 2.009-2023.

Censo Poblacional y Económico 2.005.

Tomado de la Sentencia T-139/13

¹ Líneas orientadoras de la Misión Educativa de las FMA. 2006. Madrid.

¹ Constituciones Hijas de María Auxiliadora. 1984. Roma

¹ PES. Propuesta Educativa Salesiana 2000. Documento de trabajo. Documento 1- 3 y 8.

ANEXOS

ANEXO 1. Acuerdo de adopción del PEI.

Anexo 2. **MANUAL DE CONVIVENCIA.**

En el 2021 por revisión de la personería se inició una revisión al Manual de Convivencia y se concluyó con el acta del Consejo Directivo 132 de 30 de agosto de 2021. Respuesta a la el 31 de agosto de 2021.

De nuevo nos sugieren solo cambiar unas palabras, donde no estaba de manera incluyente- esto se entregó el 6 de diciembre de 2021.

A continuación el acta 132- de 30 de agosto de 2021.

Anexo 8: Planta de personal del Establecimiento Educativo y nivel de formación

Establecimiento Educativo: LAURA VICUÑA
Planta de personal Año: 2023

N° Cedula	Nombres Completos	Apellidos Completos	N° Telefónico	Correo Electrónico	Nivel de Pregrado (Bachiller en Especialidades, Técnico, Tecnólogos, Profesionales y Normalistas)	Nivel de Posgrados	Tipo de Vinculación	Nombre del Cargo
<i>Para formar buenos cristianos, honestos y proactivos ciudadanos</i>								
41.963.022	Diana Fernanda	Gomez Molina	3132974821	dianagomez@eudorogranada.edu.co	Licenciado	Magister	Propiedad	Docente TUTOR
41.899.595	Esperanza	Leyton Gallego	3155571568	nonaespi@hotmail.com	Licenciado	Especialista	Propiedad	Docente de aula
41.913.332	Sonia Isabel	Naranjo Buitrago	3002231788	isanaranjo124@hotmail.com	Licenciado	Especialista	Propiedad	Docente de aula
1.094.892.325	Ana Maria	Gomez Riveros	3113318547	amagori87@hotmail.com	Licenciado		Propiedad	Docente de aula
41.937.770	Angelica Maria	Roman Diaz	3137870182	aromandiaz@yahoo.com	Licenciado	Especialista	Propiedad	Docente de aula
41.907.647	Eliana	Montoya Gutierrez	3146639379	capicce810@gmail.com	Licenciado		Propiedad	Docente de aula
18.390.373	Fabio Dario	Agudelo Herrera	3016125644	fabio.dario.1967@gmail.com	Licenciado	Especialista	Propiedad	Docente de aula
11.255.465	Luis Fernando	Jaramillo Roa	3205436630	fernandojaramillo2@hotmail.com	Licenciado		Propiedad	Docente de aula
41.911.809	Luz Eneried	Martinez Echeverry	3105996428	luzemart@gmail.com	Licenciado	Especialista	Propiedad	Docente de aula
25.279.189	Martha Cecilia	Bermudez Castaneda	3127712282	marthaceber@yahoo.es	Licenciado	Especialista	Propiedad	Docente de aula
41.929.224	Martha Liliana	Montenegro Barreto	3146556374	florazul83_8@hotmail.com	Licenciado		Propiedad	Docente de aula
41.907.011	Natacha Idaly Del Socorro	Pimienta Viana	3137721311	natypimienta@hotmail.com	Licenciado	Especialista	Propiedad	Docente de aula
41.914.788	Wilma	Cano Trujillo	3217888793	canitowil@hotmail.com	Licenciado	Especialista	Propiedad	Docente de aula
16.553.459	Antonio	Ramos Murillo	3188276519	aramosm2003@yahoo.com.ar	Profesional	Magister	Propiedad	Docente de aula
18.495.410	Juan Carlos	Cardona Arias	3165449055	mciarmeria@gmail.com	Licenciado	Especialista	Propiedad	Docente de aula
24.487.295	Olga	Quintero Duque	3041151786	olgaquintero2614@gmail.com	Licenciado		Propiedad	Docente de aula
94.328.551	Eugenio	Robins Vergara	3147989939	conexionmotriz@gmail.com	Licenciado	Doctorado	Propiedad	Docente de aula
1.094.895.409	Fredy Alejandro	Giraldo Marin	3116107347	fredyalejandro716@gmail.com	Licenciado		Propiedad	Docente de aula
1.094.907.564	Jennifer Viviana	Rojas Ortiz	3156782427	jennivir55@gmail.com	Licenciado	Magister	Propiedad	Docente de aula
41.886.783	Maria Elena	Osorio Molina	3004966858	malenaoso12@gmail.com	Licenciado	Especialista	Propiedad	Docente de aula

41.932.196	Erika Viviana	Marin Montoya	3217943740	erikavivianamarin@gmail.com	Licenciado		Propiedad	Docente de aula
18.399.544	Mario Alejandro	Antolines Bustamante	3146532714	mario12antolines@gmail.com	Licenciado		Propiedad	Docente de aula
41.897.893	Maria Azucena	Gil Rairan	3167723810	mazuqira7@hotmail.com	Licenciado		Propiedad	Docente de aula
7.524.830	Carlos Arturo	Garibello Bernal	3212209239	garibello@gmail.com	Profesional	Especialista	Prov. Vacante Definitiva	Docente de aula
7.527.589	Luis Arbey	Quintero Gonzalez	3162696464	arbey.y@hotmail.com	Licenciado	Especialista	Propiedad	Docente de aula
36.751.530	Monica Patricia	Diez Jimenez	3043691134	monadhiez@hotmail.com	Profesional	Magister	Propiedad	Docente de aula
9.771.812	Yeison Andres	Sanchez Cossio	3156716849	yeisanchez@hotmail.com	Licenciado	Magister	Propiedad	Docente de aula
41.898.758	Beatriz Elena	Valencia Pena	3116305164	b.e.v.p.63@gmail.com	Licenciado	Especialista	Propiedad	Docente de aula
41.922.073	Alba Yuliet	Alzate Roman	3103017380	avar95@yahoo.es	Licenciado	Magister	Propiedad	Docente de aula
89.009.521	Hector Fabio	Gil Hoyos	3113892525	hectorfabioqh@gmail.com	Licenciado	Magister	Propiedad	Docente de aula
41.902.903	Nelly	Lopez Almeciga	3148626034	nelly.lopez2050@hotmail.com	Licenciado		Propiedad	Docente con funciones de ORIENTADOR

Anexo 9: Gobierno Escolar y otras organizaciones de participación escolar anual

Establecimiento Educativo: LAURA VICUÑA
Gobierno escolar Año: 2023

1. 1. Instancias de órgano:

A. RECTOR			
Integrante	Rectora Floralba Beltrán Ricaurte - Coordinadores – estudiantes representantes		
Funciones y acciones (Las definidas por ley)	Decreto 1075 de 2015, decreto 2105 de 2017.		
Fecha de inicio (Del calendario escolar)	Enero 22 de 2024	Fecha de modificación	
Vigencia (fecha de inicio del calendario escolar)	Noviembre 30 de 20224	Fecha de reunión	Miércoles 1 vez al mes
Problemáticas que abordan	Acuerdos pedagógicos - de convivencia- liderazgo – formación en gobierno escolar – propuestas de los estudiantes.		

B. CONSEJO DIRECTIVO	
Integrantes (Cómo está constituido)	Representante de estudiantes: Docente primaria: Wilma Cano Docente Bachillerato: Antonio Ramos Representante de estudiantes: Johan Neira Egresado: Juliana Arcila. Sector productivo: José Alcides Riveros Madre de familia Consejo padres: Efraín Arce Rectora: Sor Floralba Beltrán.
Funciones (Definidas por la ley)	Las funciones asignadas por la ley 115 de 2001 para los rectores de instituciones oficiales.
Acciones: operatividad de las funciones	A tener voz y voto en todas las deliberaciones. A ser informado oportunamente cuando se hicieren las reuniones del Consejo Directivo y de los asuntos a tratar en las mismas. A que se le escuchen sus propuestas y si son de interés general someterlas a consideración y aprobación. A presentar sugerencias para mejorar los procesos pedagógicos y gerenciales. A recibir un trato cortés de todos los miembros del Consejo Directivo. A participar en igualdad de condiciones con los demás miembros del Consejo Directivo. A ausentarse de una reunión con causa plenamente justificada. A ser estimulado por su labor en bien de la Comunidad Educativa.

Fecha de inicio (Del calendario escolar)	9 de enero de 2024	Fecha de modificación	
Vigencia (fecha de inicio del calendario escolar)	22 de enero de 2024	Fecha de reunión	Una reunión por trimestre y si es necesario extraordinaria.
Problemáticas que abordan	Remisiones de problemáticas de convivencia escolar – Aprobaciones académicas y propuestas para ejecución del rublo de canasta en proyectos.		

C. CONSEJO ACADEMICO			
Integrantes	Docentes Primarias: Marta Bermúdez- Enerieth Martínez Docentes Bachillerato: Alba Yulieth Álzate - Yeisón A. Sánchez C. Fredy Alejandro Giraldo- Héctor Gil – Mónica Diez – Eugenio Robins – Antonio Ramos. Coordinadoras: Jhon Mario Cardona -académico de convivencia Marcela Perea. Rectora: Sor Floralba Beltrán Ricaurte - Docente PTA – Diana		
Funciones Definidas por la ley	<ul style="list-style-type: none"> - Llevar la vocería de los compañeros del área ante el Consejo Académico - Coordinar y orientar el proceso de planeación del área. - Evaluar las actividades pedagógicas del área y establecer correctivos. - Definir estrategias, metodologías y recursos propios para el buen funcionamiento del área. e. Informar a los compañeros las decisiones tomadas en el Consejo Académico. - Propiciar el intercambio de experiencias pedagógicas: Charlas, conferencias, Talleres, etc. - Coordinar la evaluación de los textos guías a llevar en el área. - Firmar el libro de actas de reuniones del área. -Organizar el inventario de recursos con los que cuenta el área. - Coordinar la planeación de los talleres del área con destino al banco pedagógico. 		
Acciones: operatividad de las funciones	De acuerdo al cronograma establecido por Coordinación académica.		
Fecha de inicio (Del calendario escolar)	9 de enero de 2024	Fecha de modificación	Semanas de planeación institucional
Vigencia (fecha de inicio del calendario escolar)	22 de enero de 2024	Fecha de reunión	De acuerdo al periodo escolar – una Según cronograma del área
Problemáticas que abordan	Repotencia – Bajo desempeño escolar – Aplicación de pruebas del estado – Preocupación por la implementación de manera efectiva de la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.		

--	--

2. 2. Instancias de participación

A.PERSONERO			
Integrante			
Funciones definidas por la ley	<ul style="list-style-type: none"> -Promover el conocimiento y cumplimiento de los derechos y deberes de las estudiantes. -Cumplir a cabalidad la plataforma presentada en la campaña - Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten las educandas sobre lesiones a sus derechos o sobre el incumplimiento de las obligaciones de las estudiantes - Presentar a la Rectora las solicitudes de oficio que considere necesario para proteger los derechos de las estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes - Cuando lo considere necesario, apelar al Consejo directivo las decisiones de la Rectora, respecto a las peticiones presentadas por su intermedio - Intervenir como conciliador/a, cuando se presente algún conflicto, después de haber agotado el conducto regular - Asistir a conferencias, talleres y reuniones sobre derechos humanos, ética, valores, y demás, programados por otras instituciones - Velar por la buena imagen de la Institución y por la calidad de la prestación del servicio 		
Acciones: operatividad de las funciones	Participación en las diferentes actividades propias a su cargo y como representante.		
Fecha inicio (Del calendario escolar)	22 de enero de 2024		Una por periodo y cada y una al mes con el gobierno escolar.
Vigencia (fecha de inicio del calendario escolar)	22 de enero al 30 de noviembre 2024	Fecha de reunión	Según calendario.
Problemáticas que abordan	Participación gobierno escolar – servicio social - Bioseguridad – no cumplimiento de algunos miembros.		

B. CONSEJO DE PADRES	
Integrantes	<i>Comité de Convivencia</i> : Magaly Rodríguez <i>Consejo Directivo</i> - Efraín Arce <i>Comité de evaluación</i> : María Bedoya.

	<p>Comité de inclusión - Jhonana Milena Guevara Comité Ausentismo – José Gañan Representantes de los cursos: Julián León -Olga Patricia Orozco -Daniela Vargas-Efraín Arce - Mariluz Gómez B -Soely Valderrama - Nayive Shirley Yulieth Pérez Ramírez - Diana M. Victoria- María Bedoya - María Liliana Fuentes P- Alexandra Toro- Sandra Milena Castrillón- Paula Andrea García- Erika Liliana Castaño.</p>		
Funciones definidas por la ley	<p>Decreto 1286 del 27 de abril de 2005 y ley Ley 2025 de 2020 para fortalecer y estimular la participación de los padres, madres de familia y cuidadores. Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado. Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa. Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente. Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 230 de 2002. Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994. Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del presente decreto.</p>		
Acciones: operatividad de las funciones	Reunión de inicio – y una reunión por periodo escolar.		
Fecha de inicio (Del calendario escolar)	22 de enero de 2022 Padre se inicia primera semana de febrero	Fecha de modificación	
Vigencia	22 de enero al 30 de noviembre de 2024	Fecha de reunión	Una por instalación y una reunión al finalizar el mes.
	Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el		

Problemáticas que abordan	afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño. La deserción y las estrategia a seguir con los estudiantes de NEE
---------------------------	---

C. CONTRALOR			
Integrante	Nicolás Rincón junto con el gobierno escolar.		
Acciones (la operatividad de las funciones)			
Funciones (Definidas por la ley)	<ul style="list-style-type: none"> - Lograr una articulación entre los estudiantes de una institución educativa y los cuerpos directivos de la misma. - Rendir cuentas a su electorado. - Institucionalizar los valores de la cultura fiscal. - Reforzar valores de transparencia y honestidad. 		
Fecha de inicio (Del calendario escolar)	22 de enero de 2024	Fecha de modificación	
Vigencia (fecha de inicio del calendario escolar)		Fecha de reunión	
Problemáticas que abordan	De acuerdo con el personero son garantes del cumplimiento de sus funciones.		

D. COMITÉ DE CONVIVENCIA	
Integrantes	Madre de familia: Magaly Rodríguez Profesoras. Azucena Gil y Olga Quintero Orientadora. Personera: Jhonatan Arango Representante de los estudiantes: Jhoan Neira. Coordinadora de Convivencia: Marcela Perea. Rectora: Sor Floralba.Beltrán
	Ley 1620 -2013. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.

Funciones definidas por la ley	<p>Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.</p> <p>Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.</p> <p>Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.</p> <p>Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.</p> <p>Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse.</p>		
Acciones: operatividad de las funciones			
Fecha de inicio (Del calendario escolar)	22 de enero de 2024	Fecha de modificación	
Vigencia (fecha de inicio del calendario escolar)	30 de noviembre de 2024	Fechas de reunión	Instalación – una por periodo y las extraordinarias.
Problemáticas que abordan	Clima Institucional - Análisis de casos de estudiantes por convivencia- maltrato - Estrategias para mejorar		

F.	
Integrantes	
Funciones definidas por la ley	
Acciones: operatividad de las funciones	



Fecha de inicio (Del calendario escolar)		Fecha de modificación	
Vigencia (fecha de inicio del calendario escolar)		Fechas de reunión	
Problemáticas que abordan			

ⁱⁱ Líneas orientadoras de la Misión Educativa de las FMA. 2006. Madrid.

ⁱⁱ Constituciones Hijas de María Auxiliadora. 1984. Roma